



Año CXL

San José, Costa Rica, martes 11 de diciembre del 2018

250 páginas

ALCANCE N° 207

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9632

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

CONSTA DE V TOMOS

TOMO I

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE
LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 9632

EXPEDIENTE N.º 20.964

SAN JOSÉ – COSTA RICA

LEY No. 9632
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Artículo 1º: Apruébanse los siguientes Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2019

INCISO A: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019 (en colones corrientes)

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	5.087.023.472.904
1 1 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.733.391.000.000
1 1 1 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	1.746.980.000.000
1 1 1 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	535.400.000.000
1 1 1 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	284.200.000.000
1 1 1 1 02 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	192.500.000.000
1 1 1 1 03 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	58.700.000.000
1 1 1 2 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	910.900.000.000
1 1 1 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	125.250.000.000
1 1 1 2 02 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	785.650.000.000
1 1 1 3 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS E INTERESES DE TÍTULOS VALORES	129.400.000.000
1 1 1 3 01 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS	40.000.000.000
1 1 1 3 01 00 0 0 001	Impuesto sobre Dividendos	40.000.000.000
1 1 1 3 02 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE INTERESES DE TÍTULOS VALORES	89.400.000.000
1 1 1 3 02 00 0 0 001	Impuesto sobre Intereses de Títulos Valores	89.400.000.000
1 1 1 4 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	171.280.000.000
1 1 1 4 01 00 0 0 001	Impuesto sobre remesas al exterior	171.280.000.000
1 1 2 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	269.455.000.000
1 1 2 1 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4.600.000.000
1 1 2 1 01 00 0 0 001	Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda Ley No. 8683	4.600.000.000
1 1 2 2 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	177.675.000.000
1 1 2 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley No. 7088	176.000.000.000
1 1 2 2 02 00 0 0 001	Timbre de Fauna Silvestre Ley No. 7317	1.675.000.000
1 1 2 3 00 00 0 0 000	Impuesto sobre el patrimonio	25.880.000.000
1 1 2 3 01 00 0 0 001	Incremento Timbre de Educación y Cultura Ley No. 6879	480.000.000
1 1 2 3 03 00 0 0 001	Impuesto a las Personas Jurídicas Ley 9428	25.400.000.000

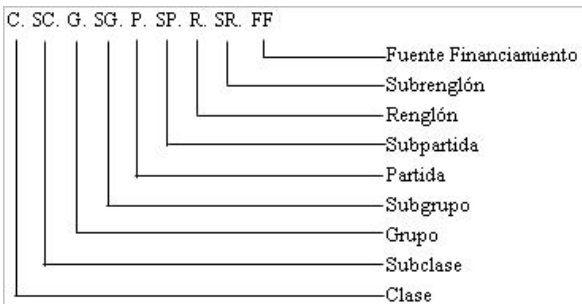
C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 1 2 4 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	38.000.000.000
1 1 2 4 01 00 0 0 001	Impuesto de traspaso de bienes inmuebles Ley No. 7088	38.000.000.000
1 1 2 5 00 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones	23.300.000.000
1 1 2 5 01 00 0 0 001	Impuesto de Traspaso de Vehículos Usados Ley No. 7088	23.300.000.000
1 1 3 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.446.289.000.000
1 1 3 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	1.791.692.000.000
1 1 3 1 01 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	1.569.400.000.000
1 1 3 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley No. 7543	817.100.000.000
1 1 3 1 01 02 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley No. 7543	752.300.000.000
1 1 3 1 02 00 0 0 000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	222.292.000.000
1 1 3 1 02 01 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos Ley No. 7293	20.006.000.000
1 1 3 1 02 02 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley No. 7293	202.286.000.000
1 1 3 2 00 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	654.597.000.000
1 1 3 2 01 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	653.726.000.000
1 1 3 2 01 03 0 0 000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	530.000.000.000
1 1 3 2 01 03 1 0 000	Impuesto único a los Combustibles Ley No. 8114	530.000.000.000
1 1 3 2 01 03 1 1 001	Interno	320.118.000.000
1 1 3 2 01 03 1 2 001	Importaciones	209.882.000.000
1 1 3 2 01 04 0 0 000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	123.726.000.000
1 1 3 2 01 04 1 0 000	Impuesto Específico sobre Bebidas Alcohólicas Ley No. 7972	46.500.000.000
1 1 3 2 01 04 1 1 001	Interno	35.173.000.000
1 1 3 2 01 04 1 2 001	Importaciones	11.327.000.000
1 1 3 2 01 04 2 0 000	Impuesto Específico sobre bebidas envasadas sin contenido Alcohólico Ley No. 8114	42.691.000.000
1 1 3 2 01 04 2 1 001	Interno	38.698.000.000
1 1 3 2 01 04 2 2 001	Importaciones	3.993.000.000
1 1 3 2 01 04 3 0 000	Impuesto específico sobre jabones de tocador Ley No. 8114	2.405.000.000
1 1 3 2 01 04 3 1 001	Importaciones	2.405.000.000
1 1 3 2 01 04 4 0 000	Impuesto al Cemento	330.000.000
1 1 3 2 01 04 4 0 001	Impuesto al Cemento Ley No. 6849 inciso ch	330.000.000
1 1 3 2 01 04 5 0 000	Impuesto a los productos de tabaco	31.800.000.000
1 1 3 2 01 04 5 2 001	Importaciones	31.800.000.000
1 1 3 2 02 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	871.000.000
1 1 3 2 02 03 0 0 000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	871.000.000
1 1 3 2 02 03 1 0 001	Impuesto a casinos Ley N° 9050	814.000.000
1 1 3 2 02 03 2 0 001	Impuesto a las empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas Ley N° 9050	57.000.000
1 1 4 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	264.666.000.000
1 1 4 1 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	182.000.000.000
1 1 4 1 01 01 0 0 001	Arancel de Aduanas Ley No. 7417	155.000.000.000

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	4	1	02	00	0	0	000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	27.000.000.000
1	1	4	1	02	01	0	0	001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley No. 7292 y sus Reformas	27.000.000.000
1	1	4	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	5.630.000.000
1	1	4	2	01	01	0	0	001	Derechos sobre exportación de banano. Ley No. 7313	3.639.000.000
1	1	4	2	09	01	0	0	001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley No. 7147	186.000.000
1	1	4	2	09	02	0	0	001	Impuestos a las exportaciones por vía terrestre Ley N° 9154	1.805.000.000
1	1	4	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	77.036.000.000
1	1	4	3	03	00	0	0	000	Impuestos de salida al exterior	54.211.000.000
1	1	4	3	03	01	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional Ley No. 8316	51.900.000.000
1	1	4	3	03	02	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía terrestre Ley. N° 9154	2.311.000.000
1	1	4	3	04	00	0	0	000	Derechos consulares	3.375.000.000
1	1	4	3	04	01	0	0	001	Derechos consulares Ley No. 7293	3.375.000.000
1	1	4	3	09	00	0	0	000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	19.450.000.000
1	1	4	3	09	01	0	0	000	Impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	18.000.000.000
1	1	4	3	09	01	1	0	001	Fondo Social Migratorio Art. 241 Ley No. 8764	1.119.000.000
1	1	4	3	09	01	2	0	001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764	5.934.000.000
1	1	4	3	09	01	3	0	001	Otros impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	10.947.000.000
1	1	4	3	09	02	0	0	001	Impuesto General Forestal Ley No. 7575	1.450.000.000
1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6.001.000.000
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	6.000.000.000
1	1	9	1	01	00	0	0	001	Timbre Fiscal Ley No. 7208	6.000.000.000
1	1	9	9	00	00	0	0	000	Ingresos Tributarios Diversos	1.000.000
1	1	9	9	01	00	0	0	001	Papel Sellado Ley No. 7345	1.000.000
1	2	0	0	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	74.000.000.000
1	2	1	3	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIÓN A RÉGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES	74.000.000.000
1	2	1	3	01	00	0	0	000	Contribución del Magisterio de miembros activos	26.445.000.000
1	2	1	3	01	01	0	0	001	Contribuciones al Magisterio Nacional de Miembros Activos Ley No. 7531	20.688.000.000
1	2	1	3	01	02	0	0	001	Contribución por traslado al régimen de Reparto Ley 8721	5.757.000.000
1	2	1	3	02	00	0	0	000	Contribución del Magisterio Nacional miembros pensionados y jubilados	30.033.000.000
1	2	1	3	02	01	0	0	001	Contribuciones Magisterio Nacional de Miembros Pensionados Ley No. 7531	30.033.000.000
1	2	1	3	03	00	0	0	000	Contribución a otros Regímenes de pensiones	17.522.000.000
1	2	1	3	03	01	0	0	001	Deducción sueldos para pensionados Ley No. 7302	13.050.000.000
1	2	1	3	03	02	0	0	001	Contribución Especial Solidaria Ley 9383	4.472.000.000
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.182.004.650
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15.265.004.650
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	1.725.020.120
1	3	1	2	03	00	0	0	000	Servicios financieros y Seguros	64.500.000
1	3	1	2	03	01	0	0	000	Servicios Financieros	3.000.000
1	3	1	2	03	01	0	1	001	Costo Transferencias SWIFT	3.000.000
1	3	1	2	03	04	0	0	000	Servicios de Recaudación	61.500.000
1	3	1	2	03	04	0	1	001	Servicio Recaudación Tesorería Nacional	44.000.000

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF										CONCEPTO	MONTO
1	3	1	2	03	04	0	2	001		Servicios tributarios Ley N°9355	17.500.000
1	3	1	2	04	01	0	0	000		Alquiler de edificios e instalaciones	15.000.000
1	3	1	2	04	01	1	0	001		Alquileres de edificios	15.000.000
1	3	1	2	09	00	0	0	000		OTROS SERVICIOS	1.645.520.120
1	3	1	2	09	02	0	0	000		Servicios de Investigación y Desarrollo	264.000.000
1	3	1	2	09	02	1	0	001		Venta Servicios Metrológicos MEIC Ley No. 8279	88.000.000
1	3	1	2	09	02	2	0	001		Servicios Ambientales SETENA	176.000.000
1	3	1	2	09	06	0	0	000		Servicios de publicidad e impresión	14.000.000
1	3	1	2	09	06	1	0	001		Servicios de publicidad e impresión	14.000.000
1	3	1	2	09	09	0	0	000		Venta de Otros Servicios	1.367.520.120
1	3	1	2	09	09	3	0	001		Honorarios por Servicios de Defensa Civil de la Víctima Ley No 7442	27.520.120
1	3	1	2	09	09	4	0	001		Consulta Datos TSE	1.340.000.000
1	3	1	3	00	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13.539.984.530
1	3	1	3	01	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6.280.672.078
1	3	1	3	01	01	0	0	000		Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6.087.672.078
1	3	1	3	01	01	2	0	001		Canon Consejo de Transporte Público Ley No. 7969	6.087.672.078
1	3	1	3	01	03	0	0	000		Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	193.000.000
1	3	1	3	01	03	1	0	001		Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resolución No. 40	45.000.000
1	3	1	3	01	03	2	0	001		Derechos de Inscripción Registro Naval Artículo 33 Ley No. 8000	4.000.000
1	3	1	3	01	03	3	0	001		Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Artículo 32 Ley No. 8000	88.000.000
1	3	1	3	01	03	4	0	001		Canon por certificados de navegabilidad Artículo 31 Ley No. 8000	56.000.000
1	3	1	3	02	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	7.259.312.452
1	3	1	3	02	01	0	0	000		Cánones por regulación de los servicios públicos	6.476.312.452
1	3	1	3	02	01	3	0	001		Canon por aprovechamiento de aguas	6.102.192.655
1	3	1	3	02	01	4	0	001		Canon ambiental por vertidos	374.119.797
1	3	1	3	02	03	0	0	000		Derechos administrativos a actividades comerciales	783.000.000
1	3	1	3	02	03	1	0	001		Radio y televisión, Ley No. 1758.	23.000.000
1	3	1	3	02	03	2	0	001		Frecuencias de radio, Ley No. 1758	50.000.000
1	3	1	3	02	03	4	0	001		Concesión de Explotación minera ley No. 8246	708.000.000
1	3	1	3	02	03	5	0	001		Derechos de inscripción de gestión de residuos Ley 8839	2.000.000
1	3	2	0	00	00	0	0	000		INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24.191.000.000
1	3	2	1	00	00	0	0	000		TRASPASO DE DIVIDENDOS	24.032.000.000
1	3	2	1	03	00	0	0	001		25% utilidades del INS (artículo 52 Ley N° 8653 de 22-07-2008)	24.032.000.000
1	3	2	3	00	00	0	0	000		RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	159.000.000
1	3	2	3	03	00	0	0	000		OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	159.000.000
1	3	2	3	03	01	0	0	001		Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	159.000.000
1	3	3	0	00	00	0	0	000		MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	11.857.000.000
1	3	3	1	00	00	0	0	000		MULTAS Y SANCIONES	11.795.000.000
1	3	3	1	01	00	0	0	001		Multas de tránsito	400.000.000
1	3	3	1	02	00	0	0	000		Multas por atraso en pago de impuestos	6.290.000.000
1	3	3	1	02	01	0	0	001		Impuestos Internos	5.495.000.000
1	3	3	1	02	02	0	0	001		Impuestos Aduanas	795.000.000

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF										CONCEPTO	MONTO
1	3	3	1	04	00	0	0	000		Sanciones administrativas y judiciales	4.450.000.000
1	3	3	1	04	01	0	0	001		Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092	4.275.000.000
1	3	3	1	04	02	0	0	001		Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	175.000.000
1	3	3	1	09	00	0	0	000		Otras multas	655.000.000
1	3	3	1	09	02	0	0	001		1% Ley Protección al Consumidor	157.000.000
1	3	3	1	09	03	0	0	001		Multas por Incumplimiento	79.000.000
1	3	3	1	09	04	0	0	001		Infracciones a las Leyes Laborales Ley No. 7983 Ley de Protección al Trabajador art. 88 inciso c)	200.000.000
1	3	3	1	09	05	0	0	001		Multas ley N°8246 Código de Minería	32.000.000
1	3	3	1	09	06	0	0	001		Multas artículo 36 Ley N°9028 productos del tabaco	30.000.000
1	3	3	1	09	09	0	0	001		Multas Varias	157.000.000
1	3	3	2	00	00	0	0	000		REMATES Y COMISOS	62.000.000
1	3	3	2	01	00	0	0	000		Remates y comisos	62.000.000
1	3	3	2	01	01	0	0	001		Remates	62.000.000
1	3	4	0	00	00	0	0	000		INTERESES MORATORIOS	502.000.000
1	3	4	1	00	00	0	0	001		Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	502.000.000
1	3	9	0	00	00	0	0	000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.367.000.000
1	3	9	1	00	00	0	0	001		Reintegros y devoluciones	5.350.000.000
1	3	9	9	00	00	0	0	001		Ingresos varios no especificados	4.017.000.000
1	4	0	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.450.468.254
1	4	1	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	218.450.468.254
1	4	1	2	00	00	0	0	000		Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	208.135.263.719
1	4	1	2	01	00	0	0	000		Transferencias de Fodesaf	203.323.385.268
1	4	1	2	01	01	0	0	001		Fodesaf-Comedores-Ministerio Educación Pública Ley No. 8783 Artículo 3 inciso e	32.731.041.084
1	4	1	2	01	03	0	0	001		Fodesaf-Pronae-Ministerio de Trabajo	12.453.308.774
1	4	1	2	01	05	0	0	001		Fodesaf-Régimen no Contributivo de Pensiones-CCSS Ley No. 8783	80.344.636.375
1	4	1	2	01	06	0	0	001		Fodesaf-MEP-Comedores Escolares Ley 8783 Juntas Ley No. 8783	17.738.274.829
1	4	1	2	01	07	0	0	001		Fodesaf-MEP-Programa Avancemos-Ley No. 8783	50.000.000.000
1	4	1	2	01	08	0	0	001		Fodesaf-IMAS-Jefas de Hogar Ley No. 8783	7.177.242.240
1	4	1	2	01	09	0	0	001		Fodesaf-Desaf- Ley No. 8783	2.878.881.966
1	4	1	2	02	00	0	0	001		Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley No. 7138	3.602.083.858
1	4	1	2	05	00	0	0	001		Comisión Nacional de Emergencias Ley No. 8933	680.000.000
1	4	1	2	06	00	0	0	001		Consejo Técnico de Aviación Civil Ley No. 5222	529.794.593
1	4	1	3	00	00	0	0	000		Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7.369.004.535
1	4	1	3	01	00	0	0	000		Cuotas a Organismos Internacionales, Ley No. 3418	406.109.000
1	4	1	3	01	01	0	0	001		Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	4.200.000
1	4	1	3	01	02	0	0	001		Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	309.000
1	4	1	3	01	03	0	0	001		Instituto Costarricense de Turismo	29.100.000
1	4	1	3	01	04	0	0	001		Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	5.100.000
1	4	1	3	01	05	0	0	001		Instituto Nacional de la Mujer	42.400.000
1	4	1	3	01	06	0	0	001		Patronato Nacional de la Infancia	38.300.000

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 4 1 3 01 07 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural	86.500.000
1 4 1 3 01 09 0 0 001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	6.700.000
1 4 1 3 01 10 0 0 001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	37.900.000
1 4 1 3 01 11 0 0 001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	5.300.000
1 4 1 3 01 12 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje	125.500.000
1 4 1 3 01 13 0 0 001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	24.800.000
1 4 1 3 02 00 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje Ley No. 7372	6.071.863.488
1 4 1 3 03 00 0 0 001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley No. 9356 del 13-06-2016	396.651.225
1 4 1 3 04 00 0 0 001	Instituto Nacional de Estadística y Censos Ley N° 7839 artículo 13 -Convenio BCCR-INEC-MH para Estudio Económico a Empresas	459.380.822
1 4 1 3 06 00 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 5792 Art. 5	35.000.000
1 4 1 4 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	1.125.000.000
1 4 1 4 01 00 0 0 001	Transferencias de Municipalidades Ley No. 7729	1.125.000.000
1 4 1 5 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	417.100.000
1 4 1 5 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	417.100.000
1 4 1 5 01 01 0 0 001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	115.200.000
1 4 1 5 01 02 0 0 001	Instituto Costarricense de Electricidad	226.100.000
1 4 1 5 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	22.300.000
1 4 1 5 01 04 0 0 001	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	25.900.000
1 4 1 5 01 05 0 0 001	Consejo Nacional de Producción	18.100.000
1 4 1 5 01 06 0 0 001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	9.500.000
1 4 1 6 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	1.404.100.000
1 4 1 6 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	1.404.100.000
1 4 1 6 01 01 0 0 001	Banco de Costa Rica	607.500.000
1 4 1 6 01 03 0 0 001	Banco Nacional de Costa Rica	765.900.000
1 4 1 6 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14.800.000
1 4 1 6 01 06 0 0 001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	15.900.000



INCISO B:**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019 (en colones corrientes)**

C.	SC.	G.	SG.	P.	SP.	R.	SR.	FF	CONCEPTO	MONTO
3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO	5.856.057.778.082
3	1	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	5.853.338.890.318
3	1	3	0	00	00	0	0	000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.853.338.890.318
3	1	3	1	01	00	0	0	000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO	2.171.202.000.514
3	1	3	1	01	00	0	0	280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	2.071.202.000.514
3	1	3	1	01	00	0	0	282	Emisión de Títulos Valores Deuda Interna Caja Única	100.000.000.000
3	1	3	1	02	00	0	0	000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	3.682.136.889.804
3	1	3	1	02	00	0	0	280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	3.682.136.889.804
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.718.887.764
3	3	2	0	00	00	0	0	000	Superávit Específico	2.718.887.764
3	3	2	1	01	00	0	0	923	Superávit Específico de la donación de la Unión Europea	2.670.250.986
3	3	2	1	02	00	0	0	923	Superávit Específico de la donación de la Unión Europea para el Fortalecimiento del Programa de Justicia Restaurativa	48.636.778

C.	SC.	G.	SG.	P.	SP.	R.	SR.	FF	
									Fuente Financiamiento
									Subrenglón
									Renglón
									Subpartida
									Partida
									Subgrupo
									Grupo
									Subclase
									Clase

Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta CINCO BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO COLONES 00/ 100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2019.

Parte de estas emisiones podrán realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de cincuenta años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 18.0% anual en colones y un 12% anual en dólares o su equivalente en monedas extranjeras y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2019.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes, la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2º: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2019.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	55.085.083.642	89,96%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.276.074.399	8,62%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	871.667.959	1,42%
Totales	61.232.826.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Garantizar una vejez digna para las personas adultas mayores (CONAPAM).
2. Fortalecer y mejorar los servicios de la población adulta mayor (CONAPAM).
3. Implementar la Línea Dorada (CONAPAM).
4. Institucionalización de paradigmas de prevención, gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia (CNE).
5. Elaborar el Plan Nacional de Riesgos con enfoque de desarrollo y énfasis en la recuperación post desastre (CNE).
6. Diseño e implementación de instrumentos de gestión y protección financiera para infraestructura y servicios resilientes (CNE).
7. Fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector municipal (CNE).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO 2019
TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.232.826.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	9.303.824.039		10.677.600.000		9.936.107.369	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	8.976.530.253		10.300.846.000		9.579.966.635	
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	4.564.469.272		5.247.367.000		4.660.032.970	
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	4.564.469.272		5.247.367.000		4.660.032.970	
114	SERVICIOS GENERALES	4.412.060.981		5.053.479.000		4.919.933.665	
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	4.412.060.981		5.053.479.000		4.919.933.665	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	327.293.786		376.754.000		356.140.734	
1320	JUSTICIA	327.293.786		376.754.000		356.140.734	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	5.106.831.208		5.742.400.000		51.296.718.631	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	5.106.831.208		5.742.400.000		51.296.718.631	
3530	AYUDA A FAMILIAS	3.399.533.224		3.815.000.000		3.798.830.318	
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	1.707.297.984		1.927.400.000		47.497.888.313	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL	14.410.655.247		16.420.000.000		61.232.826.000
1	GASTOS CORRIENTES	14.053.256.754		16.253.000.000		16.698.039.963
11	GASTOS DE CONSUMO	8.774.774.012		9.958.291.598		9.733.313.675
111	REMUNERACIONES	7.466.011.272		8.517.551.598		8.436.487.443
1111	SUELDOS Y SALARIOS	6.253.941.413		7.143.878.709		7.061.887.005
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.212.069.859		1.373.672.889		1.374.600.438
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.308.762.740		1.440.740.000		1.296.826.232
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.278.482.742		6.294.708.402		6.964.726.288
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.154.363.374		5.797.515.145		6.912.177.288
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	124.119.368		497.193.257		52.549.000
2	GASTOS DE CAPITAL	357.398.493		167.000.000		44.534.786.037
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	316.456.411		116.000.000		0
2110	EDIFICACIONES	316.456.411		116.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	40.942.082		51.000.000		53.230.037
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	32.510.454		31.000.000		35.762.245
2240	INTANGIBLES	8.431.628		20.000.000		17.467.792
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		44.481.556.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0		0		44.481.556.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	14.410.655.247	16.420.000.000	61.232.826.000
0	REMUNERACIONES	7.466.011.272	8.517.551.598	8.436.487.443
001	INGRESOS CORRIENTES	6.988.665.871	7.967.551.598	7.895.141.288

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	477.345.401	550.000.000	541.346.155
1	SERVICIOS	1.165.554.346	1.289.100.000	1.142.856.232
001	INGRESOS CORRIENTES	1.165.554.346	1.289.100.000	1.142.856.232
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.918.395	138.550.000	140.780.000
001	INGRESOS CORRIENTES	129.918.395	138.550.000	140.780.000
5	BIENES DURADEROS	357.398.493	167.000.000	53.230.037
001	INGRESOS CORRIENTES	30.946.677	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	326.451.816	167.000.000	53.230.037
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	6.964.626.288
001	INGRESOS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	6.964.626.288
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	44.481.556.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	44.481.556.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	14.410.655.247	16.420.000.000	61.232.826.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	8.877.152.351	10.020.630.000	55.085.083.642
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4.739.354.767	5.430.233.000	5.276.074.399
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.412.060.981	5.053.479.000	4.919.933.665
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	327.293.786	376.754.000	356.140.734
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	794.148.129	969.137.000	871.667.959

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	422	0	422
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	40	0	40
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	246	0	246
5	TECNICO	90	0	90
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	33	0	33

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	4.155.998.599	4.280.488.844	8.436.487.443
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.099.117.410	42.883.252	3.142.000.662
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.000.000	0	16.000.000
00205	DIETAS	22.500.000	0	22.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	847.241.334	847.241.334
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.343.304.199	1.343.304.199

PP-201-004

00303	DECIMOTERCER MES	541.346.155	0	541.346.155
00304	SALARIO ESCOLAR	474.035.034	0	474.035.034
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	672.459.621	672.459.621
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	601.596.027	601.596.027
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	32.519.704	32.519.704
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	330.390.034	330.390.034
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	97.556.113	97.556.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	195.112.225	195.112.225
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	117.426.335	117.426.335
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000	0	3.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000	61.232.826.000
	RECURSOS INTERNOS		14.410.655.247		16.420.000.000	61.232.826.000
	INGRESOS CORRIENTES		13.606.858.030		15.703.000.000	16.156.693.808
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		13.606.858.030		15.703.000.000	16.156.693.808
			803.797.217		717.000.000	45.076.132.192
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		803.797.217		717.000.000	45.076.132.192

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000	61.232.826.000
0	REMUNERACIONES		7.466.011.272		8.517.551.598	8.436.487.443
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.763.524.174		3.158.968.800	3.142.000.662
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2.763.524.174		3.158.968.800	3.142.000.662
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		41.720.479		40.488.533	38.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		21.484.870		21.288.533	16.000.000
00205	DIETAS		20.235.609		19.200.000	22.500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.445.905.093		3.941.421.376	3.878.386.343
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		782.135.931		906.997.618	847.241.334
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.173.089.775		1.340.460.610	1.343.304.199
00303	DECIMOTERCER MES		483.642.034		550.000.000	541.346.155
00304	SALARIO ESCOLAR		427.720.187		442.893.754	474.035.034
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		579.317.166		701.069.394	672.459.621
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		558.369.805		644.967.730	634.115.731
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		529.735.972		611.942.872	601.596.027

		PP-201-005		
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.633.833	33.024.858	32.519.704
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	653.700.054	728.705.159	740.484.707
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	288.239.158	336.119.437	330.390.034
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	85.901.574	99.228.574	97.556.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	171.803.089	198.357.148	195.112.225
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	107.756.233	95.000.000	117.426.335
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	2.791.667	3.000.000	3.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	2.791.667	3.000.000	3.000.000
1	SERVICIOS	1.165.554.346	1.289.100.000	1.142.856.232
101	ALQUILERES	341.359.397	392.763.495	413.219.364
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	243.438.162	246.830.000	247.130.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89.444.277	133.000.000	147.959.884
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.274.028	3.333.495	3.700.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.202.930	9.600.000	14.429.480
102	SERVICIOS BÁSICOS	138.860.123	150.490.000	145.890.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.401.994	8.950.000	7.400.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.796.530	71.000.000	71.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.186.920	2.350.000	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.294.679	67.950.000	66.250.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	180.000	240.000	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	309.937.697	382.070.000	302.921.026
10301	INFORMACIÓN	6.305.925	9.000.000	5.800.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	264.833.664	308.670.000	239.677.920
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	313.141	3.150.000	2.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	450.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	122.050	200.000	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	38.362.917	60.600.000	55.243.106
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	87.493.813	73.889.000	32.525.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	495.030	1.500.000	1.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.172.495	7.039.000	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	35.230.000	35.970.000	2.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	24.016.857	22.560.000	26.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.579.431	6.820.000	2.025.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	153.265.508	153.160.000	103.610.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.632.871	2.160.000	940.000

PP-201-006

10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60.217.406	43.000.000	31.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	54.713.508	58.000.000	40.750.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	36.701.723	50.000.000	30.420.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48.326.250	60.350.000	60.500.000
10601	SEGUROS	48.326.250	60.350.000	60.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38.670.975	40.130.000	40.340.842
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	38.670.975	38.880.000	39.140.842
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1.250.000	1.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.935.583	33.247.505	41.050.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.134.499	6.000.000	13.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	668.900	1.000.000	1.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.241.643	19.897.505	19.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.950.000	1.950.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.040.300	2.400.000	2.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	530.000	500.000	1.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.320.241	1.500.000	1.300.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	100.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.705.000	2.800.000	2.700.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	1.200.000
19905	DEDUCIBLES	1.705.000	1.800.000	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.918.395	138.550.000	140.780.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.891.386	47.950.000	49.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.890.025	43.200.000	43.900.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	113.530	500.000	800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.554.875	3.250.000	3.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	332.956	1.000.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	48.797.207	44.750.000	43.550.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.539.096	1.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.268.111	41.950.000	40.750.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	990.000	1.800.000	1.800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.355.479	7.900.000	7.500.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	500.000	500.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	35.632	300.000	300.000

PP-201-007

20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	21.600	1.000.000	1.000.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.063.581	4.850.000	4.200.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	250.000	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	250.000	250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	234.666	1.000.000	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.473.757	4.950.000	5.980.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.500	300.000	480.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.465.257	4.650.000	5.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.400.566	32.750.000	34.550.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.117.801	3.500.000	2.800.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	61.666	500.000	800.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.744.138	11.600.000	12.200.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.026.400	10.300.000	11.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.096.161	5.400.000	5.400.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	119.000	250.000	1.150.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	128.272	600.000	600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	107.128	600.000	600.000
5	BIENES DURADEROS	357.398.493	167.000.000	53.230.037
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32.510.454	31.000.000	35.762.245
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	1.200.000	1.200.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.350.565	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.091.798	4.200.000	8.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.854.214	10.600.000	4.200.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.223.334	11.300.000	18.862.245
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	990.543	3.700.000	3.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	316.456.411	116.000.000	0
50201	EDIFICIOS	316.456.411	116.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8.431.628	20.000.000	17.467.792
59903	BIENES INTANGIBLES	8.431.628	20.000.000	17.467.792
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	6.964.626.288
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.154.363.374	5.797.315.145	6.912.077.288
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5.106.831.208	5.742.400.000	6.815.162.631
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	47.532.166	54.915.145	96.914.657

PP-201-008				
603	PRESTACIONES	121.009.098	495.193.257	49.549.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	88.099.417	464.129.891	13.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	32.909.681	31.063.366	36.349.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.110.270	2.000.000	3.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.110.270	2.000.000	3.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	44.481.556.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	44.481.556.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	44.481.556.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13.289.999	13.290.000	13.290.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.099.117.410
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.859.000	22.308.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1.672.500	20.070.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL (e)	1.467.750	17.613.000
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1,309,750 Cls c/u (e)	22.265.750	267.189.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.309.750	15.717.000
5985	00101	8 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	9.429.600	113.155.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	3.845.800	46.149.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	14 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	12.325.600	147.907.200
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	866.950	10.403.400
11732	00101	3 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	2.483.850	29.806.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 799,450 Cls c/u (e)	11.192.300	134.307.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	772.000	9.264.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 772,000 Cls c/u	1.544.000	18.528.000
11731	00101	44 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	33.107.800	397.293.600
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (1.0 meses)	752.450	752.450
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 706,150 Cls c/u	2.824.600	33.895.200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	1.384.000	16.608.000
11730	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	35.984.000	431.808.000
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (1.0 meses)	692.000	692.000
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 665,950 Cls c/u (e)	4.661.650	55.939.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	1.830.450	21.965.400
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	13.423.300	161.079.600
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (1.0 meses)	610.150	610.150
1093	00101	8 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 606,850 Cls c/u (e)	4.854.800	58.257.600
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN. JEFE (e)	589.950	7.079.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 545,800 Cls c/u (e)	7.641.200	91.694.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 544,050 Cls c/u (e)	1.088.100	13.057.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 529,600 Cls c/u	1.059.200	12.710.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1950	00101	13 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 521,850 Cls c/u (e)	6.784.050	81.408.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	518.550	6.222.600
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	3.111.300	37.335.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (1.0 meses)	518.550	518.550
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 501,800 Cls c/u (e)	2.007.200	24.086.400
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 459,650 Cls c/u (e)	1.838.600	22.063.200
1942	00101	18 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 432,750 Cls c/u (e)	7.789.500	93.474.000
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	4.275.000	51.300.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	427.500	5.130.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA - SERVICIO CIVIL 2	427.500	5.130.000
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366,250 Cls c/u	1.098.750	13.185.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	1.421.800	17.061.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 342,850 Cls c/u (e)	2.399.950	28.799.400
13200	00101	23 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	7.717.650	92.611.800
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	327.950	3.935.400
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 325,800 Cls c/u (e)	8.796.600	105.559.200
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	2.902.500	34.830.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	312.650	3.751.800
10615	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	2.077.600	24.931.200
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	3.495.000	41.940.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	865.500	10.386.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	285.900	3.430.800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	2.569.500	30.834.000
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	1.624.500	19.494.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.600.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.208.740
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		33.484.980
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		164.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		275.821.767
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.773.294
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		282.609.283
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		373.395.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.038.140
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.060.694.916
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		847.241.334
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		15.058.680
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.798.272
Total Título:				6.005.005.816

PROGRAMA 21

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	54.534.232.806	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	550.850.836	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	55.085.083.642	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	55.085.083.642
001	INGRESOS CORRIENTES	10.379.506.406
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.705.577.236

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80	0	80
5	TECNICO	58	0	58
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	55.085.083.642
0					REMUNERACIONES	3.110.785.602
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.268.040.412
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.268.040.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.362.561.832
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	199.088.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	409.318.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	203.031.832
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	179.037.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	372.087.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	237.664.114
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	225.475.262
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	225.475.262
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.188.852
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.188.852
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	233.519.244
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	123.828.576

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00						
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.828.576
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					36.563.556
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.563.556
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					73.127.112
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.127.112
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					3.000.000
09901	001	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000
1	SERVICIOS					469.660.206
101	ALQUILERES					151.589.364
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	137.759.884
10104	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	13.829.480
102	SERVICIOS BÁSICOS					83.200.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	700.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					15.200.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	200.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					28.000.000
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	25.000.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTRATO MARCO 2017CD-0000017-000720000-1), REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	1.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	77.080.000
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	910.000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.500.000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30.000.000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21.670.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	40.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	40.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38.940.842
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS).	37.940.842
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.650.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.950.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.400.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	800.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS ANTE RECLAMOS DE FUNCIONARIOS, EXFUNCIONARIOS O PROVEEDORES).	1.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	121.120.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	42.500.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	42.800.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.800.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.300.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00					
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.250.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				25.270.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.000.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	11.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520.000
5	BIENES DURADEROS				20.989.404
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				17.000.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3.989.404
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	3.989.404
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.867.682.430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.851.482.430
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				6.815.162.631
60102	001	1310	3530	204 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	2.943.000.000
60102	001	1310	3530	208 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	855.830.318
60102	001	1310	3570	262 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	1.666.332.313
60102	001	1310	3570	263 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LAS EMERGENCIAS NACIONALES, SEGÚN LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 42, INCISO B). Céd. Jur 3-007-111111	1.350.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				36.319.799

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00						
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.225.873
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.093.926
603	PRESTACIONES					16.200.000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	8.200.000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	8.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					44.481.556.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					44.481.556.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					44.481.556.000
70102	280	2310	3570	263	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LAS EMERGENCIAS NACIONALES, SEGÚN LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 42, INCISO B). Céd. Jur 3-007-111111	36.481.556.000
70102	280	2310	3570	264	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, SEGÚN DECRETO 40.677-MP EMERGENCIAS: DIQUE SOBRE EL RIO GRANDE DE TERRABA, ZONA SUR). Céd. Jur 3-007-111111	8.000.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					13.290.000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA).	13.290.000

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Civil es rectora de la gestión de recursos humanos, en la relación entre el Estado costarricense y sus servidores, fundamentándose en la transparencia, equidad, excelencia y flexibilidad, promoviendo la efectividad de la Administración Pública.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría de la gestión de recursos humanos en el Estado Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RH (OP).	983.986.732	CECADES-GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES-CARRERA DOCENTE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
2 NORMATIVA EN MATERIA DE RH (OP).	491.993.367	ASESORÍA JURIDICA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPEACIONES, CECADES.
3 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RH (OP).	983.986.733	CECADES, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ASESORÍA JURÍDICA.
4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	737.990.050	CECADES-UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN.
5 CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO COSTARRICENSE	1.721.976.783	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN, AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
Total del Subprograma	01	4.919.933.665

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4.919.933.665
001	INGRESOS CORRIENTES	4.630.580.665
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	289.353.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	204	0	204
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	143	0	143
5	TECNICO	17	0	17
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	4.919.933.665
0					REMUNERACIONES	4.511.593.559
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.556.934.050
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.556.934.050
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.166.877.950
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	593.132.750
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	825.374.869
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	286.726.000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	252.288.000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	209.356.331
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	335.603.385
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	318.392.955
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	318.392.955
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.210.430
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.210.430
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447.178.174
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	174.857.969

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01						
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	174.857.969
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					51.631.290
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.631.290
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					103.262.580
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	103.262.580
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					117.426.335
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	117.426.335
1	SERVICIOS					320.238.106
101	ALQUILERES					207.130.000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207.130.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					44.940.000
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.400.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.000.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS, QUE GENERA LA UNIDAD MÉDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO No. 2015CD-000029-02401).	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					46.243.106
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	2.000.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	44.243.106
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.725.000
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, SERVICIO DE CARGA DE EXTINTOR, ENTRE OTROS).	1.300.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGSC, SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	425.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					15.000.000
10601	001	1120	1141		SEGUROS	15.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000
10804	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11.330.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.300.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.230.000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	230.000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.300.000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				2.627.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.627.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	2.627.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				74.145.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				51.296.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				51.296.000
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.689.000
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.607.000
603	PRESTACIONES				21.849.000
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	21.849.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-024-01	
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2019	2020	2021	2022
	Resolución emitida.	150.00	150.00	150.00	150.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.						
Supuestos: Se realizan 140 sentencias de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.						
Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.						
Supuestos: Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año y que el cumplimiento sería de 90% en un plazo de 40 días.						
Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	356.140.734	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	356.140.734

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	356.140.734
001	INGRESOS CORRIENTES	334.854.236
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.286.498

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	356.140.734
0					REMUNERACIONES	276.168.561
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	88.055.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.055.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.500.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	22.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	122.583.307
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.430.788
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.614.330
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.422.865
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.160.034
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.955.290
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.686.755
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.677.178
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.677.178
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.009.577
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.009.577
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19.343.499
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.257.304

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.257.304
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.028.732
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.028.732
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.057.463
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.057.463
1	SERVICIOS					65.300.000
101	ALQUILERES					50.300.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.700.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					10.500.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					500.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					100.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	100.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.500.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR CONCEPTO DE ATRASO EN FECHAS DE PAGO).	200.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3.300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					400.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					200.000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.700.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-02		
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.400.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		200.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		900.000
5	BIENES DURADEROS					4.863.633
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.862.245
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		3.862.245
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.001.388
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		1.001.388
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.508.540
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.008.540
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.008.540
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.503.751
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		504.789
603	PRESTACIONES					1.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		1.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					2.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A FUNCIONARIA Y EXFUNCIONARIA, CORRESPONDIENTE A RECLAMO ADMINISTRATIVO SOBRE PAGO DE PROHIBICIÓN).		2.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Divulgación e información sobre acciones del Gobierno.	Población en General.		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
	Actividad de divulgación.	1,686.00	1,686.00	1,686.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación con las programadas.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	80,00	96,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Base de datos despacho Ministro de Comunicación.					
Notas Técnicas:	Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria pagada; para informar sobre un tema específico.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.		871.667.959	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	871.667.959	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	871.667.959
001	INGRESOS CORRIENTES	811.752.501
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	59.915.458

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	871.667.959
0					REMUNERACIONES	537.939.721
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	228.971.200
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	228.971.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	226.363.254
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.589.796
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68.997.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	35.165.458
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	27.550.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67.061.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.161.477
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39.050.632
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.050.632
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.110.845
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.110.845
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.443.790
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.446.185

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00						
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.446.185
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					6.332.535
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.332.535
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					12.665.070
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.665.070
1	SERVICIOS					287.657.920
101	ALQUILERES					4.200.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.200.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7.250.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					240.977.920
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	239.677.920
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.700.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES).	2.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					26.530.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.750.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.750.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	3.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.400.000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	1.200.000
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.400.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00					
109	IMPUESTOS				100.000
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				100.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.030.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				750.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.280.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5	BIENES DURADEROS				24.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.900.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	200.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	7.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.850.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.850.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.290.318
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.290.318
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.290.318
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.234.896
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.055.422
603	PRESTACIONES				10.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.371.054.406	54,13%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.190.026.899	32,15%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.361.918.695	13,72%
Totales	9.923.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Coordinar los esfuerzos necesarios para lograr aprobación de los proyectos de ley de interés del Poder Ejecutivo.
2. Facilitar los procesos de diálogo y concertación entre la Presidencia de la República y los sectores sociales.
3. Brindar seguimiento a las instituciones pertinentes para la implementación de los 5 proyectos regionales para desarrollo y empleo (zonas económicas, agua, infraestructura, preparación del recurso humano).
4. Direccionar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	8.982.860.896	10.266.000.000	9.923.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	8.982.860.896	10.266.000.000	9.923.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2.258.285.578	2.650.120.000	2.481.860.594
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	2.258.285.578	2.650.120.000	2.481.860.594
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	2.258.285.578	2.650.120.000	2.481.860.594
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	6.724.575.318	7.615.880.000	7.441.139.406
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	4.213.845.931	4.702.080.000	4.551.945.594
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	2.510.729.387	2.913.800.000	2.889.193.812

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	8.982.860.896	10.266.000.000	9.923.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	8.847.134.399	10.248.000.000	9.905.035.208
11	GASTOS DE CONSUMO	6.225.593.971	7.111.077.100	6.926.709.635
111	REMUNERACIONES	5.461.430.041	6.037.562.200	5.976.934.656
1111	SUELDOS Y SALARIOS	4.530.823.660	5.048.715.200	5.008.320.918
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	930.606.381	988.847.000	968.613.738
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	764.163.930	1.073.514.900	949.774.979
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621.540.428	3.136.922.900	2.978.325.573
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.545.428.808	2.952.900.000	2.958.075.573
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	76.111.620	184.022.900	20.250.000
2	GASTOS DE CAPITAL	135.726.497	18.000.000	17.964.792
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	135.726.497	18.000.000	17.964.792
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	119.438.620	12.000.000	8.500.000
2240	INTANGIBLES	16.287.877	6.000.000	9.464.792

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	8.982.860.896	10.266.000.000	9.923.000.000
0	REMUNERACIONES	5.461.430.041	6.037.562.200	5.976.934.656
001	INGRESOS CORRIENTES	5.112.539.155	5.654.562.200	5.591.540.816
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	348.890.886	383.000.000	385.393.840
1	SERVICIOS	658.889.343	940.235.097	841.948.225
001	INGRESOS CORRIENTES	649.892.182	940.235.097	841.948.225
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8.997.161	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105.274.587	133.279.803	107.826.754
001	INGRESOS CORRIENTES	105.274.587	133.279.803	107.826.754
5	BIENES DURADEROS	135.726.497	18.000.000	17.964.792
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	135.726.497	17.000.000	17.964.792

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621.540.428	3.136.922.900	2.978.325.573
001	INGRESOS CORRIENTES	2.621.540.428	3.136.922.900	2.978.325.573

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	8.982.860.896	10.266.000.000	9.923.000.000
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	4.769.014.965	5.563.920.000	5.371.054.406
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.935.530.738	3.286.356.000	3.190.026.899
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.278.315.193	1.415.724.000	1.361.918.695

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	347	0	347
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	22	0	22
8	POLICIAL	224	0	224
9	DE SERVICIO	25	0	25

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.727.825.088	3.249.109.568	5.976.934.656
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.008.108.248	23.625.880	2.031.734.128
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.500.000	0	4.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	284.471.250	284.471.250
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	811.428.940	811.428.940
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	273.519.320	273.519.320
00303	DECIMOTERCER MES	385.393.840	0	385.393.840
00304	SALARIO ESCOLAR	329.823.000	0	329.823.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	887.450.440	887.450.440
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	427.621.680	427.621.680
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	23.114.686	23.114.686
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	234.845.203	234.845.203
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	69.344.056	69.344.056
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	138.688.113	138.688.113

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	75.000.000	75.000.000
-------	---	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL		8.982.860.896		10.266.000.000	9.923.000.000
	RECURSOS INTERNOS		8.982.860.896		10.266.000.000	9.923.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		8.489.246.352		9.866.000.000	9.519.641.368
001	INGRESOS CORRIENTES		8.489.246.352		9.866.000.000	9.519.641.368
	FINANCIAMIENTO		493.614.544		400.000.000	403.358.632
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		493.614.544		400.000.000	403.358.632

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL		8.982.860.896		10.266.000.000	9.923.000.000
0	REMUNERACIONES		5.461.430.041		6.037.562.200	5.976.934.656
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.772.871.825		1.999.500.000	2.031.734.128
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.772.871.825		1.999.500.000	2.031.734.128
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		275.305.119		312.911.535	288.971.250
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.056.590		6.040.000	4.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		270.248.529		306.871.535	284.471.250
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.482.646.716		2.736.303.665	2.687.615.540
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		751.196.192		825.305.564	811.428.940
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		245.211.866		270.517.400	273.519.320
00303	DECIMOTERCER MES		348.890.886		383.000.000	385.393.840
00304	SALARIO ESCOLAR		313.900.294		322.068.265	329.823.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		823.447.478		935.412.436	887.450.440
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		407.613.616		458.399.000	450.736.366
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		386.710.403		434.800.000	427.621.680
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		20.903.213		23.599.000	23.114.686
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		522.992.765		530.448.000	517.877.372
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		212.444.549		238.800.000	234.845.203
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		62.709.885		70.580.000	69.344.056
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		125.419.631		141.068.000	138.688.113
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		122.418.700		80.000.000	75.000.000
1	SERVICIOS		658.889.343		940.235.097	841.948.225

PP-202-005

101	ALQUILERES	138.350.447	239.192.000	198.036.047
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	123.186.772	190.192.000	163.630.235
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.163.675	23.000.000	24.511.710
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	17.000.000	9.894.102
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	9.000.000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	214.334.768	311.619.847	305.878.785
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	49.862.575	59.119.847	57.200.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	45.131.437	54.000.000	47.691.000
10203	SERVICIO DE CORREO	334.375	1.000.000	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	113.379.922	191.600.000	193.707.785
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.626.459	5.900.000	6.280.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.148.005	21.500.000	19.200.000
10301	INFORMACIÓN	5.598.760	7.400.000	6.100.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	759.000	1.500.000	1.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	66.145	200.000	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6.724.100	12.400.000	11.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.321.280	9.030.000	6.916.000
10406	SERVICIOS GENERALES	1.505.933	4.550.000	2.556.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.815.347	4.480.000	4.360.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	90.650.294	94.800.000	105.700.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	294.355	1.100.000	1.100.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	59.846.437	65.700.000	65.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.961.033	12.000.000	18.400.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.548.469	16.000.000	21.200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	136.112.828	194.400.000	137.237.393
10601	SEGUROS	136.112.828	194.400.000	137.237.393
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38.000	1.100.000	800.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	38.000	0	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	1.000.000	700.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	100.000	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	59.261.326	65.643.250	65.010.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.119.732	7.000.000	5.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.893.895	2.000.000	2.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	41.538.311	40.500.000	41.200.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	664.750	700.000	660.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.429.358	6.285.250	6.650.000

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.450.280	7.800.000	8.200.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	165.000	1.358.000	1.300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.672.395	2.950.000	3.170.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	170.000
19905	DEDUCIBLES	1.672.395	2.750.000	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105.274.587	133.279.803	107.826.754
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59.668.128	76.401.068	67.300.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.727.100	69.933.568	62.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.941.028	6.337.500	5.200.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	130.000	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	19.526.014	21.000.000	8.800.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	495.000	1.500.000	800.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.031.014	19.500.000	8.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.560.710	5.700.000	4.150.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	715.662	600.000	500.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	352.760	1.300.000	1.100.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	861.643	1.400.000	1.000.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	498.065	1.500.000	900.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	500.000	400.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	100.000	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.132.580	300.000	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.403.402	6.231.332	6.310.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	784.100	500.000	400.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.619.302	5.731.332	5.910.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.116.333	23.947.403	21.266.754
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	417.853	2.025.000	1.550.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.806.017	11.479.740	10.500.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.066.056	3.600.000	2.696.754
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.712.050	5.347.663	5.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	925.000	1.100.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	114.357	570.000	420.000
5	BIENES DURADEROS	135.726.497	18.000.000	17.964.792
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	119.438.620	12.000.000	8.500.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	500.000	0

PP-202-007

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	39.933.972	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	37.457.216	500.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.188.997	4.000.000	4.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	33.551.435	3.000.000	3.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	307.000	4.000.000	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.287.877	6.000.000	9.464.792
59903	BIENES INTANGIBLES	16.287.877	6.000.000	9.464.792
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621.540.428	3.136.922.900	2.978.325.573
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.545.428.808	2.952.900.000	2.958.075.573
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.510.729.387	2.913.800.000	2.889.193.812
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	34.699.421	39.100.000	68.881.761
603	PRESTACIONES	72.365.610	182.922.900	19.200.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	54.335.978	161.790.250	6.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	18.029.632	21.132.650	13.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.746.010	1.100.000	1.050.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.746.010	1.100.000	1.050.000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
		TOTAL SALARIO BASE		2.008.108.248
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.421.100	17.053.200
5016	00101	1 DIRECTOR GENERAL UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION (e)	1.421.100	17.053.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1,350,350 Cls c/u	2.700.700	32.408.400
3376	00101	2 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1,309,750 Cls c/u (e)	2.619.500	31.434.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13850	00101	1 SUBDIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.283.700	15.404.400
9459	00101	3 MIEMBRO a 1,274,950 Cls c/u (e)	3.824.850	45.898.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	4.714.800	56.577.600
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1.178.700	14.144.400
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	961.450	11.537.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	799.450	9.593.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	3.088.000	37.056.000
11731	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	3.009.800	36.117.600
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	1.412.300	16.947.600
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2	706.150	8.473.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	2.076.000	24.912.000
3586	00101	5 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 665,950 Cls c/u (e)	3.329.750	39.957.000
11471	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1B a 623,450 Cls c/u	2.493.800	29.925.600
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	610.150	7.321.800
1093	00101	3 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 606,850 Cls c/u (e)	1.820.550	21.846.600
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 545,800 Cls c/u (e)	1.091.600	13.099.200
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	527.450	6.329.400
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 527,450 Cls c/u (e)	1.054.900	12.658.800
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	501.800	6.021.600
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 496,900 Cls c/u (e)	4.472.100	53.665.200
10394	00101	17 OFICIAL JEFE DE SECCION a 477,550 Cls c/u (e)	8.118.350	97.420.200
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 465,500 Cls c/u (e)	931.000	11.172.000
10042	00101	43 OFICIAL CATEGORIA 2 a 459,650 Cls c/u (e)	19.764.950	237.179.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	453.600	5.443.200
10037	00101	137 OFICIAL CATEGORIA 1 a 430,000 Cls c/u (e)	58.910.000	706.920.000
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	1.282.500	15.390.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	396.700	4.760.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	355.600	4.267.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
3182	00101	1 COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	337.150	4.045.800
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	336.350	4.036.200
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	1.342.200	16.106.400
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	655.900	7.870.800
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 325,800 Cls c/u (e)	2.606.400	31.276.800
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	323.050	3.876.600
10616	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	2.257.500	27.090.000
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	321.300	3.855.600
3180	00101	1 COCINERO	300.900	3.610.800
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	890.400	10.684.800
3215	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	2.038.750	24.465.000
10122	00101	2 OFICIAL CHOFER a 290,600 Cls c/u (e)	581.200	6.974.400
10564	00101	13 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 290,600 Cls c/u (e)	3.777.800	45.333.600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	577.000	6.924.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	285.500	3.426.000
9600	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	2.707.500	32.490.000
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	270.750	3.249.000
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 270,750 Cls c/u (e)	812.250	9.747.000
16344	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 270,750 Cls c/u (e)	541.500	6.498.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		26.200
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.295.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.365.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		23.599.680
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		1.400.000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		205.997.480
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		284.471.250
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		46.282.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		2.416.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		132.293.350

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		376.656.200
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		6.171.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		141.225.970
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		153.754.760
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		690.783.863
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		92.113.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		120.645.077
Total Título:				4.288.604.078

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5.371.054.406	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	5.371.054.406

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.371.054.406
001	INGRESOS CORRIENTES	5.226.299.774
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	144.754.632

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	110	0	110
1	SUPERIOR	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	21	0	21
9	DE SERVICIO	20	0	20

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	5.371.054.406
0					REMUNERACIONES	2.077.091.550
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	761.089.728
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	761.089.728
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	933.873.840
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	199.875.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.512.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	130.789.840
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	113.925.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	240.772.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	152.896.939
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.056.070
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.056.070
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.840.869
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.840.869
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	225.231.043
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.663.225

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00						
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.663.225
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					23.522.606
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.522.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					47.045.212
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.045.212
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					75.000.000
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-550853	75.000.000
1	SERVICIOS					317.591.710
101	ALQUILERES					132.511.710
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24.511.710
102	SERVICIOS BÁSICOS					67.500.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	32.000.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.000.000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS, RECOLECCIÓN DE BASURA DE LA MUNICIPALIDAD).	4.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.900.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	5.200.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS, PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE QUICKPASS).	200.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.000.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, ENTRE OTROS).	2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00					
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				56.600.000
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.000.000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	18.400.000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21.200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				24.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	24.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				800.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, PARA LA CONFECCIÓN DE ARTESANÍAS, ARREGLOS FLORALES Y SIMILARES PARA INVITADOS Y/O PRESENTES EN VISITAS OFICIALES).	700.000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				24.160.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.200.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	160.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	400.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.120.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	120.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				37.646.754
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.300.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.200.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.800.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	800.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.650.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	800.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	400.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.900.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		400.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11.996.754
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		800.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.500.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.996.754
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					13.964.792
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8.500.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		4.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO		3.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.464.792
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		5.464.792
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.924.759.600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.912.559.600
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.889.193.812
60102	001	1310	1360	200 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8204, LEY DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29		2.889.193.812
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					23.365.788
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		19.445.354
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.920.434
603	PRESTACIONES					11.200.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES		6.200.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).		1.000.000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 41

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

MISIÓN:

Somos el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atenten contra la seguridad nacional y la estabilidad de Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Informe.	616.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			170,00	220,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Necesidades Ciudadanas.						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes de inteligencia que a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART), se anticipen amenazas, hechos o situaciones particulares, a partir de la transferencia oportuna de inteligencia que anticipe y prevenga, acciones a favor de la Seguridad Ciudadana y Nacional. Se pretende lograr la detección y resolución de Alertas de Respuesta Temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el departamento de Gestión de Derechos Ciudadanos, Oficinas Regionales & Fronteras y Aeropuertos. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 69% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal. Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional, la cual equivale al 75% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 38% de la producción tanto en presupuesto como en personal.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			140,00	190,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas.						

Notas Técnicas: Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la DIS produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico.

Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 69% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal.

Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 75% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 22% de la producción tanto en presupuesto como en personal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
90,00		116,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.

Notas Técnicas: La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.

Se debe resaltar que del presupuesto institucional, el 69% se destina al área operacional según la cantidad de personal.

Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 75% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 15% de la producción tanto en presupuesto como en personal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios que califiquen de manera excelente o muy bueno los informes que emite la DIS.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
55,00		90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Planificación Institucional.

Notas Técnicas: Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que realmente son de calidad y que de alguna u otra manera ponen en autos de un hecho, o se refiere a una situación particular cuya atención o valor es de interés para otras autoridades en materia de seguridad y estabilidad ciudadana.

El usuario podrá evaluar como es el estado de los informes que recibieron al marcar la escala de calificación, "Muy bueno" o "Excelente". El instrumento que se utilizará será mediante encuesta, en la cual se hará referencia a la calidad de la información y si las expectativas se cumplieron. Se incluirá una pregunta específica acerca del grado de satisfacción utilizando la siguiente escala: "uno" malo y "cuatro" excelente.

En este caso particular el indicador P.01.04. con respecto a los recursos destinados se concentran en el talento humano, telecomunicaciones y tiempo de los funcionarios. Se debe resaltar que del presupuesto institucional, el 31% se destina al área administrativa según la cantidad de personal.

Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte del personal destinado a la aplicación del instrumento la cual equivale al 4% del presupuesto del total del área administrativa.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3.190.026.899	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	3.190.026.899

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.190.026.899
001	INGRESOS CORRIENTES	3.009.826.899
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	180.200.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	170	0	170
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	160	0	160
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.190.026.899
0					REMUNERACIONES	2.699.797.225
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	897.066.400
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	897.066.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	193.595.250
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	193.095.250
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.200.343.700
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	418.115.940
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17.718.320
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	176.200.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	152.000.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	436.309.440
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	206.193.522
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	195.619.495
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	195.619.495
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.574.027
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.574.027
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	202.598.353
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	107.432.112

				Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00		
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	107.432.112
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					31.722.080
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.722.080
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					63.444.161
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	63.444.161
1	SERVICIOS					392.719.075
101	ALQUILERES					55.630.235
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.630.235
102	SERVICIOS BÁSICOS					178.000.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.500.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.000.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE VÍAS Y PARQUES).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.600.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	100.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.260.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	260.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA, PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS, ENTRE OTROS).	3.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					45.100.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					79.478.840
10601	001	1120	1310		SEGUROS	79.478.840
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					23.650.000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.500.000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00					
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.650.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				57.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				44.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.000.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.500.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.500.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				36.510.599
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				31.510.599
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				31.510.599
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.223.586
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.287.013
603	PRESTACIONES				5.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5.000.000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 42

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Prevención, protección y formación especializada.	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Hora de Capacitación en entrenamiento Especializado Técnico y Táctico.	16,645.00	17,645.00	18,645.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.				
			Metas				
	Línea Base	2019	2020	2021	2022		
	80,00	90,00	100,00	100,00	100,00		
Fuente de Datos:	Base de datos e informes del Departamento de Capacitación de la UEI.						
Supuestos:	La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.						
Notas Técnicas:	Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel oficial que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes, detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica, y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.361.918.695	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1.361.918.695

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.361.918.695
001	INGRESOS CORRIENTES	1.283.514.695
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	78.404.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	67	0	67
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	1.361.918.695
0					REMUNERACIONES	1.200.045.881
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	373.578.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	373.578.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	91.376.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	91.376.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	553.398.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	193.438.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.289.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	78.404.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	63.898.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	210.369.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	91.645.905
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	86.946.115
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	86.946.115
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.699.790
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.699.790
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	90.047.976
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	47.749.866

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00						
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	47.749.866
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					14.099.370
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.099.370
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					28.198.740
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.198.740
1	SERVICIOS					131.637.440
101	ALQUILERES					9.894.102
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.894.102
102	SERVICIOS BÁSICOS					60.378.785
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19.700.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.691.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.707.785
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	280.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.700.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	800.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					656.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR RECARGA DE EXTINTORES).	296.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	360.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4.000.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					33.758.553
10601	001	1120	1310		SEGUROS	33.758.553
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					17.200.000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.500.000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.800.000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).	50.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00					
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.180.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.000.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.410.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.410.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.770.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	550.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	220.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.055.374
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.005.374
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.005.374
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.655.479
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.349.895
603	PRESTACIONES				3.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	50.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas desde un enfoque de derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4.574.139.191	8,95%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	319.724.000	0,63%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	14.862.699.622	29,07%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	117.375.179	0,23%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	31.252.062.008	61,13%
Totales	51.126.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Contar con los procesos de migración ágiles, digitales, con inteligencia y seguros en aeropuertos y puestos fronterizos.
2. Fortalecer el desarrollo regional a partir del trabajo conjunto entre DINADECO y las demás instituciones de gobierno pertinentes.
3. Garantizar las medidas de atención primaria y secundaria para las personas víctimas de trata, mediante capacitación a instituciones competentes en el tema.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		39.889.808.692		49.146.300.000	51.126.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		22.386.475.593		26.287.417.293	30.856.868.014
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894	3.167.227.729
114	SERVICIOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894	3.167.227.729
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894	3.167.227.729
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		19.690.323.730		23.035.671.399	27.689.640.285
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		17.875.823.263		20.818.895.557	24.827.334.279
1320	JUSTICIA		265.333.465		339.935.726	319.724.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.549.167.002		1.876.840.116	2.542.582.006
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.657.556.532		3.461.000.000	3.257.500.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.657.556.532		3.461.000.000	3.257.500.000
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		2.657.556.532		3.461.000.000	3.257.500.000
2171	TURISMO		2.657.556.532		3.461.000.000	3.257.500.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		14.845.776.567		19.397.882.707	17.011.631.986
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		14.730.053.908		19.245.781.100	16.894.256.807
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11.684.531.980		15.387.196.506	13.717.557.185
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		546.779.946		620.800.000	0
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.498.741.982		3.237.784.594	3.176.699.622
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		115.722.659		152.101.607	117.375.179
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		115.722.659		152.101.607	117.375.179

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		39.889.808.692		49.146.300.000	51.126.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		33.514.041.208		41.580.090.000	43.586.907.952
11	GASTOS DE CONSUMO		16.844.987.686		20.986.238.606	20.572.735.121
111	REMUNERACIONES		16.242.834.478		20.188.999.106	19.791.839.769
1111	SUELDOS Y SALARIOS		13.662.600.481		16.825.635.650	16.581.042.252
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.580.233.997		3.363.363.456	3.210.797.517
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		602.153.208		797.239.500	780.895.352
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.669.053.522		20.593.851.394	23.014.172.831
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.339.196.576		14.362.884.394	16.848.400.831
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.329.856.946		6.230.967.000	6.165.772.000
2	GASTOS DE CAPITAL		6.375.767.484		7.566.210.000	7.530.174.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		12.109.566		12.260.000	11.024.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		12.109.566		9.050.000	5.760.000
2240	INTANGIBLES		0		3.210.000	5.264.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.363.657.918		7.553.950.000	7.519.150.000

PP-203-003

2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.410.820.980	1.846.300.000	1.811.500.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	39.889.808.692		49.146.300.000		51.126.000.000
0	REMUNERACIONES	16.242.834.478		20.188.999.106		19.791.839.769
001	INGRESOS CORRIENTES	15.207.062.707		18.928.717.671		18.561.891.089
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.035.771.771		1.260.281.435		1.229.948.680
1	SERVICIOS	567.681.990		738.154.500		731.677.607
001	INGRESOS CORRIENTES	567.681.990		738.154.500		731.677.607
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.288.065		60.380.000		50.312.745
001	INGRESOS CORRIENTES	35.288.065		60.380.000		50.312.745
5	BIENES DURADEROS	12.109.566		12.260.000		11.024.000
001	INGRESOS CORRIENTES	815.248		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.294.318		12.260.000		11.024.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.668.236.675		20.592.556.394		23.013.077.831
001	INGRESOS CORRIENTES	16.668.236.675		20.592.556.394		23.013.077.831
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.363.657.918		7.553.950.000		7.519.150.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.363.657.918		7.553.950.000		7.519.150.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0		0		8.918.048
001	INGRESOS CORRIENTES	0		0		8.918.048

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	39.889.808.692		49.146.300.000		51.126.000.000
44	ACTIVIDAD CENTRAL	3.631.405.700		6.198.816.622		4.574.139.191
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	265.333.465		339.935.726		319.724.000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12.647.815.210		14.923.804.594		14.862.699.622
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA	115.722.659		152.101.607		117.375.179
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	23.229.531.658		27.531.641.451		31.252.062.008
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	20.533.379.795		24.279.895.557		28.084.834.279
03	IMPRENTA NACIONAL	2.696.151.863		3.251.745.894		3.167.227.729

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.343	0	1.343
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6

3	ADMINISTRATIVO	130	0	130
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	395	0	395
5	TECNICO	186	0	186
8	POLICIAL	544	0	544
9	DE SERVICIO	77	0	77

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	10.096.661.753	9.695.178.016	19.791.839.769
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.732.074.744	397.899.462	8.129.974.206
00105	SUPLENCIAS	0	7.229.750	7.229.750
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	53.750.000	0	53.750.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	590.838.708	590.838.708
00205	DIETAS	22.000.000	0	22.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.179.034.632	2.179.034.632
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.167.054.780	2.167.054.780
00303	DECIMOTERCER MES	1.229.948.680	0	1.229.948.680
00304	SALARIO ESCOLAR	1.058.888.329	0	1.058.888.329
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.142.323.167	1.142.323.167
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.415.798.534	1.415.798.534
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	76.537.648	76.537.648
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	777.622.503	777.622.503
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	229.612.944	229.612.944
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	459.225.888	459.225.888
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	252.000.000	252.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	39.889.808.692	49.146.300.000	51.126.000.000
	RECURSOS INTERNOS	39.889.808.692	49.146.300.000	51.126.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	32.479.084.685	40.319.808.565	42.365.877.320
001	INGRESOS CORRIENTES	32.479.084.685	40.319.808.565	42.365.877.320
	FINANCIAMIENTO	7.410.724.007	8.826.491.435	8.760.122.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.410.724.007	8.826.491.435	8.760.122.680

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	39.889.808.692	49.146.300.000	51.126.000.000
0	REMUNERACIONES	16.242.834.478	20.188.999.106	19.791.839.769

PP-203-005

001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.397.880.353	7.949.609.817	8.137.203.956
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.382.982.741	7.921.481.921	8.129.974.206
00105	SUPLENCIAS	14.897.612	28.127.896	7.229.750
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	733.706.488	944.112.400	666.588.708
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	293.120.721	290.333.000	53.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.037.400	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	423.092.616	628.742.000	590.838.708
00205	DIETAS	17.493.151	20.000.000	22.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.531.013.640	7.931.913.433	7.777.249.588
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.891.752.664	2.284.880.777	2.179.034.632
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.831.940.775	2.195.446.000	2.167.054.780
00303	DECIMOTERCER MES	1.045.683.770	1.265.281.435	1.229.948.680
00304	SALARIO ESCOLAR	895.498.523	1.027.604.000	1.058.888.329
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	866.137.908	1.158.701.221	1.142.323.167
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.218.811.473	1.518.418.866	1.492.336.182
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.156.314.748	1.440.551.232	1.415.798.534
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	62.496.725	77.867.634	76.537.648
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.361.422.524	1.844.944.590	1.718.461.335
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	634.890.393	791.135.163	777.622.503
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	187.490.200	233.602.902	229.612.944
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	374.980.447	467.205.805	459.225.888
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	164.061.484	353.000.720	252.000.000
1	SERVICIOS	567.681.990	738.154.500	731.677.607
101	ALQUILERES	302.298.617	438.126.577	440.903.244
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	236.331.964	250.126.577	312.553.413
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	65.966.653	188.000.000	128.349.831
102	SERVICIOS BÁSICOS	77.124.387	88.232.500	76.907.406
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.002.922	9.140.000	7.580.661
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.522.460	23.411.000	20.570.707
10203	SERVICIO DE CORREO	0	1.012.500	1.042.500
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.599.005	54.669.000	47.713.538
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.310.929	16.333.423	44.316.617
10301	INFORMACIÓN	3.685.160	5.085.000	8.221.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.334.474	8.000.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.241.235	2.850.000	4.597.059
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	300.000	31.382.558

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.060	98.423	116.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.945.150	31.525.000	28.970.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0	1.000.000	1.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.800.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	25.259.180	29.175.000	26.620.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	885.970	1.350.000	1.350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.195.765	51.565.000	44.478.119
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.279.365	1.915.000	1.370.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.916.400	49.650.000	43.108.119
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.964.805	67.977.000	58.448.110
10601	SEGUROS	55.964.805	67.977.000	58.448.110
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.699.000	950.000	830.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	950.000	830.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.699.000	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.933.845	41.085.000	33.634.111
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.230.839	3.200.000	1.690.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.878.849	26.500.000	22.280.613
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	354.500	500.000	163.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	603.657	3.075.000	4.065.715
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.300.000	6.160.000	5.134.783
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	566.000	1.650.000	300.000
109	IMPUESTOS	816.847	1.295.000	1.095.000
10999	OTROS IMPUESTOS	816.847	1.295.000	1.095.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	392.645	1.065.000	2.095.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	42.581	65.000	95.000
19905	DEDUCIBLES	350.064	1.000.000	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.288.065	60.380.000	50.312.745
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	24.090.587	42.230.000	30.180.308
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.455.029	33.840.000	26.174.425
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.635.558	8.390.000	4.005.883
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.589.019	1.200.000	3.450.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	209.525	0	200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.237.484	1.200.000	3.250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	132.715	0	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.295	0	0

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	768.330	550.000	1.000.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	90.964	0	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	677.366	550.000	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.840.129	16.400.000	15.682.437
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	445.822	4.550.000	2.495.715
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.995.510	8.750.000	9.354.903
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.394.500	1.700.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.854.439	1.280.000	2.091.819
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	1.120.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	11.800	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	138.058	120.000	620.000
5	BIENES DURADEROS	12.109.566	12.260.000	11.024.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.109.566	9.050.000	5.760.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	147.604	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.263.539	100.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.860.123	4.700.000	4.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.430.086	3.500.000	960.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	408.214	500.000	800.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	250.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	3.210.000	5.264.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	3.210.000	5.264.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.668.236.675	20.592.556.394	23.013.077.831
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.338.379.729	14.361.589.394	16.847.305.831
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.869.973.799	8.295.700.000	12.520.866.456
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	139.431.680	129.212.888	228.082.190
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.328.974.250	5.936.676.506	4.098.357.185
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.486.700	2.000.000	2.000.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	1.486.700	2.000.000	2.000.000
603	PRESTACIONES	128.956.261	250.597.000	185.422.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	49.592.348	139.687.000	100.593.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	79.363.913	110.910.000	84.829.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.196.236.290	5.978.370.000	5.978.350.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.196.236.290	5.978.370.000	5.978.350.000

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.177.695	0	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	3.177.695	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.363.657.918	7.553.950.000	7.519.150.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.410.820.980	1.846.300.000	1.811.500.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.410.820.980	1.846.300.000	1.811.500.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	8.918.048
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.918.048
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.918.048

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.732.074.744
4425	00101	1 DIRECTOR CONTROL NACIONAL PROPAGANDA (e)	1.467.750	17.613.000
4580	00101	1 DIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.467.750	17.613.000
5019	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (e)	1.467.750	17.613.000
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.421.100	17.053.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
13903	00101	1 SUBDIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
14270	00101	1 SUBJEFE DE POLICIA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.283.700	15.404.400
9459	00101	3 MIEMBRO a 1,274,950 Cls c/u (e)	3.824.850	45.898.200
4920	00101	1 DIRECTOR GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.248.950	14.987.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	3.536.100	42.433.200
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.131.050	13.572.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	1.020.850	12.250.200
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	6.730.150	80.761.800
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3	961.450	11.537.400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901,358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	880.400	10.564.800
11733	00101	15 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	13.206.000	158.472.000
11737	00101	3 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 880,400 Cls c/u	2.641.200	31.694.400
11732	00101	56 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	46.365.200	556.382.400
11736	00101	4 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827,950 Cls c/u	3.311.800	39.741.600
8080	00101	4 JEFE POLICIAL DE MIGRACION a 786,600 Cls c/u (e)	3.146.400	37.756.800
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	3.088.000	37.056.000
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	6.772.050	81.264.600
11731	00101	48 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	36.117.600	433.411.200
3932	00101	10 COORDINADOR POLICIAL DE MIGRACION a 719,600 Cls c/u (e)	7.196.000	86.352.000
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	1.412.300	16.947.600
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	2.076.000	24.912.000
11730	00101	100 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	69.200.000	830.400.000
14630	00101	18 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION a 652,600 Cls c/u (e)	11.746.800	140.961.600
11458	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	5.491.350	65.896.200
11729	00101	87 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	53.083.050	636.996.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	606.850	7.282.200
11457	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	2.882.000	34.584.000
11840	00101	11 PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACION a 551,400 Cls c/u (e)	6.065.400	72.784.800
11456	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	3.629.850	43.558.200

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11728	00101	23 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	11.926.650	143.119.800
969	00101	1 ASESOR B (e)	501.800	6.021.600
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 442,000 Cls c/u	1.326.000	15.912.000
15087	00101	24 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	10.260.000	123.120.000
5366	00101	4 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 2 a 411,650 Cls c/u	1.646.600	19.759.200
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 396,700 Cls c/u	1.586.800	19.041.600
11179	00101	266 POLICIA DE MIGRACION 2 a 395,900 Cls c/u (e)	105.309.400	1.263.712.800
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600
5365	00101	9 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 1 a 394,350 Cls c/u	3.549.150	42.589.800
15236	00101	5 TECNICO EN ARTES GRAFICAS D a 386,950 Cls c/u	1.934.750	23.217.000
10739	00101	6 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 383,650 Cls c/u	2.301.900	27.622.800
15232	00101	21 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 381,500 Cls c/u	8.011.500	96.138.000
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	366.250	4.395.000
15231	00101	18 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 366,250 Cls c/u	6.592.500	79.110.000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	355.600	4.267.200
15312	00101	58 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	20.616.100	247.393.200
15335	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA DE DINADECO	355.450	4.265.400
15230	00101	31 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 350,850 Cls c/u	10.876.350	130.516.200
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,100 Cls c/u	1.392.400	16.708.800
11178	00101	213 POLICIA DE MIGRACION 1 a 342,850 Cls c/u (e)	73.027.050	876.324.600
11015	00101	8 OPERARIO DE PROCESO a 335,550 Cls c/u	2.684.400	32.212.800
13200	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	3.019.950	36.239.400
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	2.013.300	24.159.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	655.900	7.870.800
10616	00101	59 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	19.027.500	228.330.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	967.500	11.610.000
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	317.300	3.807.600
6320	00101	6 INSPECTOR 3 a 313,700 Cls c/u (e)	1.882.200	22.586.400
5270	00101	1 ENCARGADO DE COCINA	312.650	3.751.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	312.650	3.751.800
3180	00101	2 COCINERO a 300,900 Cls c/u	601.800	7.221.600
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299,950 Cls c/u	599.900	7.198.800
6144	00101	2 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 299,950 Cls c/u (e)	599.900	7.198.800
6310	00101	7 INSPECTOR 1 a 298,450 Cls c/u (e)	2.089.150	25.069.800
10615	00101	42 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	12.465.600	149.587.200
3215	00101	30 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	8.737.500	104.850.000
10333	00101	14 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	4.077.500	48.930.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	865.500	10.386.000
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	1.998.500	23.982.000
6212	00101	3 GUARDIA RURAL a 270,750 Cls c/u (e)	812.250	9.747.000
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	270.750	3.249.000
9600	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	3.249.000	38.988.000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.061.310
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.255.572

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		101.624.722
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		429.644.938
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		590.838.708
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		439.158.100
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3.905.616
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.079.174.272
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		12.501.588
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		30.952.783
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.087.880.508
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		176.839.260
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.102.178.088
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7.229.750
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		76.815.740
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		76.856.544
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		219.459.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		38.520.000
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		5.889.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.595.000
Total Titulo:				14.216.455.243

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.041.438.321	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA.	34.763.458	AUDITORÍA GENERAL.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	2.497.937.412	DESPACHO VICEMIINISTRA
Total del Programa 044	4.574.139.191	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4.574.139.191
001	INGRESOS CORRIENTES	3.839.046.045
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	735.093.146

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	70	0	70
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	4.574.139.191
0					REMUNERACIONES	1.627.705.548
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	574.600.110
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	574.600.110
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	793.894.343
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	219.895.000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	312.447.120
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	105.029.146
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	90.182.077
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.341.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	123.431.618
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.101.791
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.101.791
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.329.827
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.329.827
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	133.279.477
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	64.311.038

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.311.038	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					18.989.480	
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.989.480	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37.978.959	
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.978.959	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					12.000.000	
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	12.000.000	
1	SERVICIOS					231.670.693	
101	ALQUILERES					112.554.992	
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112.554.992	
102	SERVICIOS BÁSICOS					28.815.999	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.085.715	
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.920.284	
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.810.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					33.494.558	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	2.246.000	
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000	
10304	001	1120	1360		TRANSPORTE DE BIENES	30.882.558	
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LAS TRANSFERENCIAS SINPE).	16.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					20.870.000	
10401	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA MANTENIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIO DE LLAMADA DE EMERGENCIA).	1.000.000	
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	19.770.000	
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	100.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.830.000	
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000	
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.800.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					26.571.429	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00					
10601	001	1120	1360	SEGUROS	26.571.429
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				830.000
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA AUDITORIA INTERNA DEL MGYD).	830.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.098.715
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.750.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	63.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	485.715
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				230.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	230.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				375.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	25.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.064.834
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.670.883
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.825.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.845.883
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				400.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.993.951
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	185.715
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.488.236
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	120.000
5	BIENES DURADEROS				9.264.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.000.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.264.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	5.264.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.069.716.068
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.050.420.068
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18.862.883
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.697.970

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00						
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.164.913
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					2.031.557.185
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042122	235.911.702
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042123	97.274.806
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042124-22	512.796.170
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042125-20	476.806.921
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042126-18	291.417.389
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042127	92.912.600
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042098	239.068.436
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042114-25	4.167.430
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042121-28	67.543.699
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042119	13.658.032
603	PRESTACIONES					19.296.000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	7.296.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					620.800.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					620.800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	620.800.000
70104	280	2310	1360	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DEL 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063-16	620.800.000
9					CUENTAS ESPECIALES	8.918.048
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.918.048
90201	001	4000	1360		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DESCONOCIDOS, PROVENIENTES DE LA LEY No.7313, DEL 29/09/92 , LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	8.918.048

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO
UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.	Población migrante		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	25.00	38.00	50.00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	50.00	100.00	150.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia migratoria tomando como base el año 2017.				
			Metas				
Línea Base			2019	2020	2021	2022	
			247,00	10,00	15,00	20,00	25,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia de refugio tomando como base el año 2017.				
			Metas				
Línea Base			2019	2020	2021	2022	
			998,00	5,00	10,00	15,00	20,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.		319.724.000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa	048	319.724.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	319.724.000
001	INGRESOS CORRIENTES	300.568.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	19.155.538

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	319.724.000
0					REMUNERACIONES	278.715.902
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	109.105.820
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	103.916.070
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.189.750
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.250.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	126.158.970
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.358.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	60.317.320
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18.195.538
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	16.327.112
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.961.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.286.127
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.194.531
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.194.531
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.091.596
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.091.596
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.914.985
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.090.618

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.090.618
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.274.789
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.274.789
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.549.578
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.549.578
1	SERVICIOS					29.695.141
101	ALQUILERES					12.000.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.836.786
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.760.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.300.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.500
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	764.286
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					500.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	300.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.575.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA DE VEHICULOS Y DE ALFOMBRA DE LA SALA DE AUDIENCIAS).	2.550.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.148.572
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.148.572
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5.434.783
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.634.783
109	IMPUESTOS					30.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).	30.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					170.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	20.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00					
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.100.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.150.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.800.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				960.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				960.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	960.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.252.957
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.252.957
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.252.957
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.707.159
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	545.798
603	PRESTACIONES				3.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Capacitación, asesoría y canalización de fondos	Asociaciones de Desarrollo Comunal		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Actividad de Capacitación.	192.00	192.00	192.00
	Acciones de atención territorios indígenas	1.00	1.00	1.00
	Acciones de atención territorios insulares y costeros.	1.00	1.00	1.00
	Porcentaje de organizaciones atendidas.	100.00	100.00	100.00
#	Producto			
P.02.	Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.		14.862.699.622	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa		049	14.862.699.622

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14.862.699.622
001	INGRESOS CORRIENTES	8.990.535.653
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.872.163.969

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	153	0	153
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	89	0	89
5	TECNICO	12	0	12
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	14.862.699.622
0					REMUNERACIONES	2.588.838.767
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.027.519.930
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.027.519.930
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.150.098.168
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	305.596.056
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	427.529.070
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	163.713.969
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	124.888.186
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	128.370.887
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	197.330.653
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	187.211.132
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	187.211.132
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.119.521
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.119.521
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	193.890.016
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	102.814.330

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	102.814.330
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					30.358.562
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.358.562
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					60.717.124
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60.717.124
1	SERVICIOS					451.021.773
101	ALQUILERES					306.148.252
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	177.798.421
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	128.349.831
102	SERVICIOS BÁSICOS					40.769.621
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.184.946
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.870.423
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	1.030.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.684.252
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					9.847.059
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	5.500.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.747.059
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y PAGO DE LA COMISION POR EL USO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK PASS).	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.450.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS).	1.250.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					41.528.119
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.340.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.188.119
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25.708.109

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
10601	001	1120	3160	SEGUROS	25.708.109
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.720.613
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.690.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.030.613
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
109	IMPUESTOS				800.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	800.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS)	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				38.882.911
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				24.124.425
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.124.425
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.300.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				300.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11.158.486
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.600.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.146.667
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.891.819
29906	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.120.000
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
5	BIENES DURADEROS				800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				800.000
50106	280	2210	3160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.075.506.171
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				30.156.171
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				30.156.171
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.096.411
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.059.760
603	PRESTACIONES				67.000.000
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	58.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		9.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5.978.350.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					5.978.350.000
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.707.650.000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.680.198
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2.680.198
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2.680.198
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2.680.198
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2.680.198
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2.680.198
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2.680.198
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2.680.198
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
				Céd. Jur 3-002-078742 -10	
60401	001	1320	3120	227 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084447-26	
60401	001	1320	3120	228 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-078011	
60401	001	1320	3120	229 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084278	
60401	001	1320	3120	230 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084768-06	
60401	001	1320	3120	231 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071620-22	
60401	001	1320	3120	232 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-087520	
60401	001	1320	3120	233 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-061384-14	
60401	001	1320	3120	234 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-066643	
60401	001	1320	3120	235 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-066602-05	
60401	001	1320	3120	236 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-087581	
60401	001	1320	3120	237 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
				Céd. Jur 3-002-045809-37	
60401	001	1320	3120	238 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-061980	
60401	001	1320	3120	239 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-066851-21	
60401	001	1320	3120	240 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-075144	
60401	001	1320	3120	241 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-078823	
60401	001	1320	3120	242 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071537	
60401	001	1320	3120	243 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-061127	
60401	001	1320	3120	244 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-075094-34	
60401	001	1320	3120	245 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084655	
60401	001	1320	3120	246 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071204-36	
60401	001	1320	3120	247 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-051720	
60401	001	1320	3120	248 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-066564-24	
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078331	
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066451-37	
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066739	
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066469-18	
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066342-05	
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066052	
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-084435	
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-084434	
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-075515	
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078531-23	
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
				Céd. Jur 3-002-051850	
60401	001	1320	3120	260 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-087961	
60401	001	1320	3120	261 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-075383-27	
60401	001	1320	3120	262 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-078200-09	
60401	001	1320	3120	263 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-087524-19	
60401	001	1320	3120	264 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-078974-26	
60401	001	1320	3120	265 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084319	
60401	001	1320	3120	266 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084387	
60401	001	1320	3120	267 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-116427-20	
60401	001	1320	3120	268 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071554-09	
60401	001	1320	3120	269 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-092823	
60401	001	1320	3120	270 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-084658	
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078666-37	
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-084292	
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066253-04	
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-051427	
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-084549	
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078815	
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078659-34	
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-045975	
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-056943	
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-056258-37	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00						
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.680.198
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2.680.198
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2.680.198
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2.680.198
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-146092	2.680.198
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045557-01	2.680.198
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2.680.198
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2.680.198
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2.680.198
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2.680.198
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00						
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2.680.198
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2.680.198
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2.680.198
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2.680.198
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2.680.198
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2.680.198
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066785	2.680.198
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078032-04	2.680.198
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066727	2.680.198
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087054	2.680.198
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-045270	
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-071203-01	
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-061404	
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066850	
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-071791-32	
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-071497-32	
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-071674-36	
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-084804	
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066781	
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078163-26	
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078064-28	
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-078208-30	
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-078290	
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-066860	
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-295836	
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
					Céd. Jur 3-002-075980	
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.200
					Céd. Jur 3-002-056732	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5.707.650.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5.707.650.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					5.707.650.000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS).	5.707.650.000
					Céd. Jur 2-100-042004	

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 51

PROGRAMACION PUBLICITARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautaada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y líderes comunales y / o municipales		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Capacitación impartida.	52.00	52.00	57.00
	Resolución Notificada.	25.00	50.00	75.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.		117.375.179	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa		051	117.375.179

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		117.375.179
001	INGRESOS CORRIENTES	111.250.046
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.125.133

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	117.375.179
0					REMUNERACIONES	93.726.357
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	37.722.720
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37.722.720
003					INCENTIVOS SALARIALES	41.813.311
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.680.000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18.394.120
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	6.125.133
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	5.609.058
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.005.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.157.562
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.790.508
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.790.508
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	367.054
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	367.054
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.032.764
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.729.274
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.729.274

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.101.163
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.101.163
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.202.327
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.202.327
1					SERVICIOS	19.290.000
101					ALQUILERES	10.200.000
10101	001	1120	3330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.200.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.485.000
10201	001	1120	3330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	550.000
10202	001	1120	3330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	480.000
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.455.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	475.000
10301	001	1120	3330		INFORMACIÓN	175.000
10303	001	1120	3330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.075.000
10406	001	1120	3330		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES).	3.050.000
10499	001	1120	3330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	120.000
10502	001	1120	3330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	120.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.020.000
10601	001	1120	3330		SEGUROS	2.020.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	380.000
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000
10807	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	80.000
109					IMPUESTOS	35.000
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	35.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	3330		DEDUCIBLES	500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.265.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	235.000
20101	001	1120	3330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
20104	001	1120	3330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	160.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
20402	001	1120	3330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	730.000
29901	001	1120	3330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	110.000
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	620.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.093.822
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.093.822
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.093.822
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	910.295
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	183.527
603	PRESTACIONES					2.000.000
60399	001	1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	2.000.000

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**SUBPROGRAMA 1****CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA****MISIÓN:**

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	28.084.834.279	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	28.084.834.279

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		28.084.834.279
001	INGRESOS CORRIENTES	26.159.781.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.925.053.194

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	911	0	911
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	75	0	75
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	181	0	181
5	TECNICO	86	0	86
8	POLICIAL	537	0	537
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
TOTAL						28.084.834.279
0	REMUNERACIONES					12.127.269.628
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					5.016.865.376
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.014.825.376
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	2.040.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					632.838.708
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (SE INCLUYEN ¢31 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	590.838.708
00205	001	1111	1310		DIETAS	12.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES					4.460.873.828
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (SE INCLUYEN ¢5 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	1.213.329.576
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.005.070.620
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (SE INCLUYEN ¢5 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	734.353.194
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	652.149.158
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (SE INCLUYEN ¢23 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	855.971.280
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					910.712.719
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					864.001.915

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-054-01		
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	864.001.915
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					46.710.804
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	46.710.804
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.105.978.997
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					474.581.764
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	474.581.764
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					140.132.411
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	140.132.411
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					280.264.822
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	280.264.822
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					211.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-602599	211.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.766.864.651
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.726.864.651
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					12.520.866.456
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA EL GASTO OPERATIVO SE INCLUYEN ¢2.831 MILLONES, ¢4.000 MILLONES DESTINADOS A SEGURIDAD NACIONAL Y CONTROL MIGRATORIO, ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PARA DOCUMENTACIÓN EN POBLACIÓN MIGRANTE; ARTÍCULO N°246, TÍTULO XIV DE LA LEY N°8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur 3-007-459778	6.831.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-054-01			
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO, ARTÍCULO N°242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, D ELA LEY N°8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009) Céd. Jur 3-007-459778	975.000.000	
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO , ARTÍCULOS N°234 Y 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY N°8764, DEL 19 DE AGOSTO 2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.655.000.000	
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013). Céd. Jur 3-007-459778	1.806.900.000	
60102	001	1310	1310	208	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013). Céd. Jur 3-007-459778	252.966.456	
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				139.198.195	
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	115.842.793	
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.355.402	
60104		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				2.066.800.000	
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042105	1.342.500.000	
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042114	403.000.000	
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013).	7.300.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

					Céd. Jur 3-014-042113	
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013).	109.300.000
					Céd. Jur 3-014-042127	
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013).	72.400.000
					Céd. Jur 3-014-042068	
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	132.300.000
					Céd. Jur 3-007-061130	
603					PRESTACIONES	40.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	40.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190.700.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.190.700.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.190.700.000
70104	280	2310	2171	400	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	510.700.000
					Céd. Jur 3-014-042106	
70104	280	2310	2171	603	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	68.000.000
					Céd. Jur 3-014-042099	
70104	280	2310	2171	604	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	68.000.000
					Céd. Jur 3-014-042104	
70104	280	2310	2171	605	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	68.000.000
					Céd. Jur 3-014-042102	
70104	280	2310	2171	606	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013).	68.000.000
					Céd. Jur 3-014-042105	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01						
70104	280	2310	2171	607	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042107	68.000.000
70104	280	2310	2171	608	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042108	68.000.000
70104	280	2310	2171	609	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042109	68.000.000
70104	280	2310	2171	610	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042110	68.000.000
70104	280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042100	68.000.000
70104	280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042101	68.000.000

SUBPROGRAMA 3
IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	3.167.227.729	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	3.167.227.729

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.167.227.729
001	INGRESOS CORRIENTES	2.964.696.029
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	202.531.700

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	194	0	194
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	83	0	83
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.167.227.729
0					REMUNERACIONES	3.075.583.567
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.371.390.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.371.390.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.204.410.968
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	408.176.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	343.296.530
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	202.531.700
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	169.732.738
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.674.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	232.417.503
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	220.498.657
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	220.498.657
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.918.846
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.918.846
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	257.365.096
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121.095.479

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-054-03			
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	121.095.479	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					35.756.539	
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.756.539	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					71.513.078	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	71.513.078	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					29.000.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463	29.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					91.644.162	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					35.518.162	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					35.518.162	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.558.739	
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.959.423	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					2.000.000	
60203	001	1320	1143		AYUDAS A FUNCIONARIOS	2.000.000	
603	PRESTACIONES					54.126.000	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	35.297.000	
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y RIESGOS DEL TRABAJO).	18.829.000	

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución rectora de la política internacional del Estado costarricense responsable de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política y acción exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los(as) habitantes en el territorio nacional, a los(as) usuarios(as) de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general. Además, mantiene los vínculos con las confesiones religiosas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3.607.570.000	13,49%
SERVICIO EXTERIOR	17.910.280.000	66,97%
POLÍTICA EXTERIOR	3.251.302.000	12,16%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	23.110.000	0,09%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	62.848.000	0,24%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.888.590.000	7,06%
Totales	26.743.700.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Posicionar a Costa Rica como "Laboratorio Mundial de Descarbonización".
2. Formular una Agenda Multilateral 2018-2022 que oriente el marco de relaciones diplomáticas en áreas y regiones estratégicas.
3. Coordinar y reforzar acciones de política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto respecto a las rutas y estrategias comerciales de COMEX y PROCOMER y viceversa.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
1113	ASUNTOS EXTERIORES		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
1	GASTOS CORRIENTES		23.615.237.635		28.789.097.500	26.626.489.069
11	GASTOS DE CONSUMO		21.111.660.072		25.261.171.311	23.833.547.306
111	REMUNERACIONES		14.597.069.911		17.223.914.456	17.587.350.701
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12.278.639.781		14.494.023.800	14.785.900.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.318.430.130		2.729.890.656	2.801.450.701
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.514.590.161		8.037.256.855	6.246.196.605
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.503.577.563		3.527.926.189	2.792.941.763
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		94.253.711		110.962.483	203.351.763
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		102.581.708		1.104.258.285	701.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.306.742.144		2.312.705.421	1.888.590.000
2	GASTOS DE CAPITAL		40.954.436		75.902.500	117.210.931
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		40.954.436		75.902.500	117.210.931
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		35.144.442		57.175.500	38.710.931
2240	INTANGIBLES		4.310.000		17.727.000	77.950.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		1.499.994		1.000.000	550.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
0	REMUNERACIONES		14.597.069.911		17.223.914.456	17.587.350.701
001	INGRESOS CORRIENTES		13.662.040.387		16.098.864.456	16.443.310.701
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		935.029.524		1.125.050.000	1.144.040.000
1	SERVICIOS		6.457.785.656		7.958.530.538	6.194.980.260
001	INGRESOS CORRIENTES		6.266.711.751		7.958.530.538	6.194.980.260
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		191.073.905		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		56.804.505		78.726.317	51.216.345
001	INGRESOS CORRIENTES		56.804.505		78.726.317	51.216.345
5	BIENES DURADEROS		40.954.436		75.902.500	117.210.931
001	INGRESOS CORRIENTES		5.535.062		11.941.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		35.419.374		63.961.500	117.210.931
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.503.577.563		3.527.926.189	2.792.941.763

001 INGRESOS CORRIENTES

2.503.577.563

3.527.926.189

2.792.941.763

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
79	ACTIVIDAD CENTRAL		2.933.339.138		3.837.306.425	3.607.570.000
81	SERVICIO EXTERIOR		15.332.518.288		19.010.479.339	17.910.280.000
82	POLÍTICA EXTERIOR		3.018.868.223		3.605.213.815	3.251.302.000
83	COOPERACIÓN INTERNACIONAL		20.671.172		27.745.000	23.110.000
84	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO		44.053.106		71.550.000	62.848.000
88	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		2.306.742.144		2.312.705.421	1.888.590.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	413	0	413
1	SUPERIOR	118	0	118
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	232	0	232
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	16	0	16

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	10.876.094.700	6.711.256.001	17.587.350.701
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.427.454.700	2.033.750.300	11.461.205.000
00105	SUPLENCIAS	0	15.000.000	15.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.100.000	0	14.100.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	667.270.000	667.270.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	944.820.000	944.820.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.144.040.000	0	1.144.040.000
00304	SALARIO ESCOLAR	290.500.000	0	290.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	248.965.000	248.965.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.262.417.800	1.262.417.800
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	68.238.800	68.238.800
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	693.306.208	693.306.208
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	204.716.400	204.716.400
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	409.432.800	409.432.800

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	163.338.693	163.338.693
-------	---	---	-------------	-------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
	RECURSOS INTERNOS		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
	INGRESOS CORRIENTES		22.494.669.268		27.675.988.500	25.482.449.069
001	INGRESOS CORRIENTES		22.494.669.268		27.675.988.500	25.482.449.069
	FINANCIAMIENTO		1.161.522.803		1.189.011.500	1.261.250.931
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.161.522.803		1.189.011.500	1.261.250.931

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL		23.656.192.071		28.865.000.000	26.743.700.000
0	REMUNERACIONES		14.597.069.911		17.223.914.456	17.587.350.701
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		9.670.200.613		11.180.891.800	11.476.205.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		9.667.311.783		11.165.891.800	11.461.205.000
00105	SUPLENCIAS		2.888.830		15.000.000	15.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		17.425.211		18.000.000	14.100.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		17.425.211		18.000.000	14.100.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.591.013.957		3.295.132.000	3.295.595.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		526.424.987		689.397.000	667.270.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		727.069.916		947.182.000	944.820.000
00303	DECIMOTERCER MES		935.029.524		1.125.050.000	1.144.040.000
00304	SALARIO ESCOLAR		234.279.162		287.650.000	290.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		168.210.368		245.853.000	248.965.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.107.169.931		1.303.474.946	1.330.656.600
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.050.393.315		1.236.630.077	1.262.417.800
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		56.776.616		66.844.869	68.238.800
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.211.260.199		1.426.415.710	1.470.794.101
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		576.929.124		679.143.869	693.306.208
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		170.329.846		200.534.607	204.716.400
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		340.659.762		401.069.214	409.432.800
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		123.341.467		145.668.020	163.338.693
1	SERVICIOS		6.457.785.656		7.958.530.538	6.194.980.260

PP-204-005

101	ALQUILERES	156.809.178	179.714.128	134.025.589
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.999.450	70.536.720	46.243.321
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.765.462	6.000.000	6.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	85.044.266	102.177.408	81.782.268
10199	OTROS ALQUILERES	0	1.000.000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	100.353.420	120.679.024	98.579.749
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.656.396	20.000.000	16.232.559
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.360.375	35.500.000	33.491.613
10203	SERVICIO DE CORREO	2.364.647	5.395.000	4.370.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.382.388	53.834.024	38.823.077
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.589.614	5.950.000	5.662.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	289.700.568	1.040.740.631	459.882.963
10301	INFORMACIÓN	4.774.430	15.150.000	7.914.474
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.463.561	12.250.000	7.801.924
10304	TRANSPORTE DE BIENES	271.343.996	975.325.631	426.040.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	61.827	500.000	300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	56.606	115.000	84.800
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.850.148	37.400.000	17.741.765
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	608.225.103	458.849.000	251.794.502
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	398.626.248	192.524.000	62.920.702
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7.216.501	8.315.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	15.681.600	12.400.000	2.050.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	14.139.801	38.725.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	98.232.367	123.065.000	111.473.501
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	74.328.586	83.820.000	75.350.299
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	462.658.688	802.553.192	513.653.253
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	207.960	940.000	1.480.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.895.544	20.950.000	11.775.453
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	254.683.643	563.860.000	295.220.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	193.871.541	216.803.192	205.177.800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	135.757.406	157.366.000	125.743.972
10601	SEGUROS	135.757.406	157.366.000	125.743.972
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	165.815.745	237.700.000	77.750.938
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.332.102	11.500.000	10.005.883
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	156.475.043	223.700.000	67.114.285
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.008.600	2.500.000	630.770
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	97.554.145	133.208.483	98.159.294

10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.565.876	30.887.483	22.983.351
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	5.900.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.910.721	3.516.000	2.124.616
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.004.851	5.865.000	2.350.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.388.635	10.740.000	6.536.250
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.584.295	11.350.000	4.553.077
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.099.767	69.550.000	52.462.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.300.000	1.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	4.440.911.403	4.827.720.080	4.435.390.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.440.761.403	4.814.536.800	4.423.040.000
19905	DEDUCIBLES	150.000	1.000.000	500.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	12.133.280	11.800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.804.505	78.726.317	51.216.345
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.391.055	15.185.000	11.009.389
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.536.346	9.000.000	5.709.997
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	135.875	400.000	400.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.718.834	5.650.000	4.849.392
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	135.000	50.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22.037.379	22.462.800	11.257.143
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.037.379	22.462.800	11.257.143
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.073.739	1.220.000	1.400.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	22.990	100.000	75.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	0	500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	441.676	450.000	375.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	14.220	370.000	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	594.853	200.000	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	100.000	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	979.460	3.875.000	1.950.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	59.645	425.000	300.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	919.815	3.450.000	1.650.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.322.872	35.983.517	25.599.813
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.257.367	8.670.000	7.007.000

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.202.780	10.896.000	9.140.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.743.100	6.870.000	4.128.182
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0	2.062.517	300.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5.120	520.000	500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.114.505	6.965.000	4.524.631
5	BIENES DURADEROS	40.954.436	75.902.500	117.210.931
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.144.442	57.175.500	38.710.931
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	200.000	200.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	780.000	1.100.000	2.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.633.107	10.966.020	7.872.558
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	27.551.335	36.070.500	24.958.373
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	180.000	8.838.980	3.680.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.809.994	18.727.000	78.500.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.499.994	1.000.000	550.000
59903	BIENES INTANGIBLES	4.310.000	17.727.000	77.950.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.503.577.563	3.527.926.189	2.792.941.763
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	94.253.711	110.962.483	203.351.763
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	94.253.711	110.962.483	203.351.763
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.285.663	31.000.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	1.000.000	0
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	13.285.663	30.000.000	0
603	PRESTACIONES	84.152.263	618.258.285	291.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	69.199.484	537.258.285	220.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	14.952.779	81.000.000	71.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.143.782	455.000.000	410.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	2.143.782	455.000.000	410.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	3.000.000	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.306.742.144	2.312.705.421	1.888.590.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.306.742.144	2.312.705.421	1.888.590.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
		TOTAL SALARIO BASE		9.427.454.700
5132	00101	47 EMBAJADOR JEFE DE MISION a 5,018,850 Cls c/u (e)	235.885.950	2.830.631.400
5117	00101	3 EMBAJADOR ALTERNO a 3,763,844 Cls c/u (e)	11.291.532	135.498.384
3499	00101	20 CONSUL GENERAL a 3,261,959 Cls c/u (e)	65.239.180	782.870.160
9561	00101	56 MINISTRO CONSEJERO a 3,261,959 Cls c/u (e)	182.669.704	2.192.036.448
3278	00101	29 CONSEJERO a 2,258,189 Cls c/u (e)	65.487.481	785.849.772
3414	00101	14 CONSUL a 2,258,189 Cls c/u (e)	31.614.646	379.375.752
11278	00101	7 PRIMER SECRETARIO a 1,959,406 Cls c/u (e)	13.715.842	164.590.104
13590	00101	3 SEGUNDO SECRETARIO a 1,900,706 Cls c/u (e)	5.702.118	68.425.416
16531	00101	1 VICECONSUL (e)	1.842.006	22.104.072
541	00101	3 AGREGADO a 1,783,306 Cls c/u (e)	5.349.918	64.199.016
12944	00101	6 SECRETARIO ADMINISTRATIVO a 1,613,663 Cls c/u (e)	9.681.978	116.183.736
4907	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO RELACIONES EXTERIORES (e)	1.526.400	18.316.800
1204	00101	2 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 1,498,024 Cls c/u (e)	2.996.048	35.952.576
3160	00101	1 CHOFER SERVICIO EXTERIOR (e)	1.382.972	16.595.664
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5118	00101	18 EMBAJADOR INTERNO a 1,178,700 Cls c/u (e)	21.216.600	254.599.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
9545	00101	12 MINISTRO INTERNO a 1,005,150 Cls c/u (e)	12.061.800	144.741.600
3279	00101	8 CONSEJERO INTERNO a 967,400 Cls c/u (e)	7.739.200	92.870.400
11733	00101	3 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	2.641.200	31.694.400
11732	00101	6 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	4.967.700	59.612.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
11280	00101	9 PRIMER SECRETARIO INTERNO a 824,350 Cls c/u (e)	7.419.150	89.029.800
13565	00101	9 SEGUNDO SECRETARIO INTERNO a 793,100 Cls c/u (e)	7.137.900	85.654.800
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
15925	00101	10 TERCER SECRETARIO INTERNO a 761,500 Cls c/u (e)	7.615.000	91.380.000
11462	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	2.257.350	27.088.200
11731	00101	16 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	12.039.200	144.470.400
11730	00101	16 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	11.072.000	132.864.000
542	00101	20 AGREGADO INTERNO a 650,200 Cls c/u (e)	13.004.000	156.048.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	610.150	7.321.800
11729	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	5.491.350	65.896.200
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	606.850	7.282.200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	576.400	6.916.800
11728	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	4.666.950	56.003.400
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	3.847.500	46.170.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	375.500	4.506.000
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,100 Cls c/u	3.481.000	41.772.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	11 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	3.691.050	44.292.600
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	2.013.300	24.159.600
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	1.290.000	15.480.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	296.800	3.561.600
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000
10333	00101	4 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.165.000	13.980.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	577.000	6.924.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	1.353.750	16.245.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		60.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		15.012.800
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		1.935.345.500
00399		97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		248.902.000
00302		103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		446.000.000
00302		115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		498.820.000
00301		125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		667.270.000
00105		133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		15.000.000
00101		180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPn)		82.332.000
00399		194 PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		63.000
Total Título:				13.337.260.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 79
ACTIVIDAD CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Garantizar que las actividades de orden administrativo y financiero, que sirven de apoyo a las labores sustantivas que ejecuta el Servicio Interno y el Servicio Externo del Ministerio, se realicen de forma oportuna y eficaz, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	2.597.450.400	RECURSOS HUMANOS.
2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	252.529.900	SERVICIOS GENERALES.
3 CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	252.529.900	INFORMÁTICA.
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESO FINANCIERO, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN JURÍDICA, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL).	324.681.300	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO.
5 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	72.151.400	DESPACHO DEL MINISTRO.
6 INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.	36.075.700	INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.
7 AUDITORIA INTERNA.	36.075.700	DIRECCIÓN DE AUDITORIA.
8 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	36.075.700	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	079	3.607.570.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.607.570.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.331.699.069
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	275.870.931

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	135	0	135
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.607.570.000
0					REMUNERACIONES	2.710.356.837
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	965.260.000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	950.260.000
00105	001	1111	1113		SUPLENCIAS	15.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.100.000
00201	001	1111	1113		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.100.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.181.120.000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	344.380.000
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	411.050.000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	166.700.000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	140.000.000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	118.990.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	194.968.800
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	184.970.400
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	184.970.400
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.998.400
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.998.400
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	354.908.037
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	101.583.744

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00		
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	101.583.744
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					29.995.200
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.995.200
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					59.990.400
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	59.990.400
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					163.338.693
00505	001	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-344797	163.338.693
1	SERVICIOS					624.341.000
101	ALQUILERES					78.751.268
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	594.000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	78.157.268
102	SERVICIOS BÁSICOS					95.819.749
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.232.559
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.491.613
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	1.610.000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38.823.077
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	5.662.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					27.317.963
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	2.489.474
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.701.924
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10306	001	1120	1113		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE INTERNET BANKING Y LA COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).	84.800
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	17.741.765
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					131.427.633

Registro Contable:				1.1.1.1.204.000-079-00	
10402	001	1120	1113	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS, SERVICIOS DE PERITOS EN CIENCIAS JURÍDICAS QUE VALIDEN Y APOYEN LOS ARGUMENTOS DEL ESTADO COSTARRICENSE, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2015CD-000513-07900, 2015LA-000008-07900).	3.920.702
10404	001	1120	1113	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FIN DE LLEVAR A CABO ESTUDIOS O ACTIVIDADES ESPECIALES Y TENER CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN PROCURA DE LA PERICIA Y EL DEBIDO CUIDADO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA).	2.050.000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CHOFERES, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, SEGURIDAD, CERRAJERÍA, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ENTRE OTROS).	107.637.700
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTÓGRAFO Y CAMARÓGRAFO, DISEÑO DE ARTE, FUMIGADO, GPS, CALL CENTER, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, PAGO DE RTV, ENTRE OTROS).	17.819.231
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				126.987.530
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	760.000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	929.730
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	81.200.000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	44.097.800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				54.590.910
10601	001	1120	1113	SEGUROS	54.590.910
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				11.536.653
10701	001	1120	1113	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS COMO LEY DE CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DE RIESGO, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, CONGRESOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA CAPACITADORES INTERNACIONALES, ENTRE OTROS).	8.005.883
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ATENCIÓN QUE SE BRINDAN A DELEGACIONES, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ACTIVIDADES DE EQUIPOS INTERINSTITUCIONALES).	2.900.000
10703	001	1120	1113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	630.770
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				97.359.294
10801	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.983.351
10803	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5.900.000
10804	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.124.616
10805	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.350.000
10806	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.536.250
10807	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.553.077

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00					
10808	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51.662.000
10899	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				550.000
19902	001	1120	1113	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS).	50.000
19905	001	1120	1113	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				25.906.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.009.389
20101	001	1120	1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.709.997
20102	001	1120	1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.849.392
20199	001	1120	1113	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.707.143
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.707.143
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				900.000
20301	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	75.000
20304	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	375.000
20305	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1113	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.200.000
20401	001	1120	1113	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS	900.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				12.089.468
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.557.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.040.000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	3.178.182
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	514.286
5	BIENES DURADEROS				109.170.931
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				35.170.931
50101	280	2210	1113	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	200.000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.442.558
50105	280	2210	1113	EQUIPO DE CÓMPUTO	24.848.373
50199	280	2210	1113	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.680.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				74.000.000
59902	280	2250	1113	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	550.000
59903	280	2240	1113	BIENES INTANGIBLES	73.450.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				137.795.232
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				29.795.232
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				29.795.232

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00						
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.796.032
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.999.200
603	PRESTACIONES					83.000.000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	70.000.000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	13.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					25.000.000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	25.000.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 81
SERVICIO EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Exterior es la encargada de planificar, dirigir y evaluar la gestión diplomática y consular del Servicio Exterior costarricense, para garantizar el adecuado funcionamiento de las embajadas, representaciones ante organismos internacionales y consulados acreditados en el exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Servicios de gestión y asistencia consular.
#	Producto
P.02.	Servicios de gestión diplomática.
#	Producto
P.03.	Gestión de Servicio Exterior.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EXTERIOR.		17.910.280.000	DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR.
Total del Programa		081	17.910.280.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	17.910.280.000
001	INGRESOS CORRIENTES	17.111.450.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	798.830.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	192	0	192
1	SUPERIOR	103	0	103
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	88	0	88
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	17.910.280.000
0					REMUNERACIONES	12.243.519.707
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.590.790.000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.590.790.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	798.830.000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	798.830.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	935.102.025
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	887.148.075
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	887.148.075
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	47.953.950
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	47.953.950
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	918.797.682
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	487.212.132
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	487.212.132
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	143.861.850

				Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00	
00502	001	1112	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	143.861.850
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				287.723.700
00503	001	1112	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	287.723.700
1	SERVICIOS				5.122.757.383
101	ALQUILERES				47.649.321
10101	001	1120	1113	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.649.321
10103	001	1120	1113	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				60.000
10203	001	1120	1113	SERVICIO DE CORREO	60.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				429.815.000
10301	001	1120	1113	INFORMACIÓN	3.425.000
10303	001	1120	1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000
10304	001	1120	1113	TRANSPORTE DE BIENES	426.040.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				300.000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE MICROFILM DE LOS PROTOCOLOS DE LOS CONSULES ANTE EL ARCHIVO NACIONAL, SERVICIO DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				138.940.000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	112.700.000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26.170.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				71.153.062
10601	001	1120	1113	SEGUROS	71.153.062
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.434.840.000
19903	001	1120	1113	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.423.040.000
19999	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LOS GASTOS DE EMBALSAMIENTO DE CADÁVERES Y TRASLADO AL PAÍS, EN CASO DE FALLECER ALGÚN FUNCIONARIO O PARIENTE EN EL EXTERIOR).	11.800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				350.000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				750.000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	450.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				542.902.910
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				142.902.910
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				142.902.910

Registro Contable:					1.1.1.1.204.000-081-00	
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	118.925.935
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.976.975
603	PRESTACIONES					150.000.000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	100.000.000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	50.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					250.000.000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	250.000.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**PROGRAMA 82****POLÍTICA EXTERIOR****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR****MISIÓN:**

La Dirección General de Política Exterior diseña, coordina y desarrolla la política exterior costarricense, mediante la participación e influencia en las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Gestión de la política exterior costarricense.

#	Producto
P.02.	Defensa de la soberanía del territorio costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 POLÍTICA EXTERIOR (POLÍTICA MULTILATERAL, POLÍTICA BILATERAL Y TRATADOS).		3.251.302.000	DIRECCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.
Total del Programa	082	3.251.302.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.251.302.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.068.292.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	183.010.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.251.302.000
0					REMUNERACIONES	2.633.474.157
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	920.155.000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	920.155.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.315.645.000
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	322.890.000
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	533.770.000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	178.510.000
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	150.500.000
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	129.975.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	200.585.775
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	190.299.325
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	190.299.325
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.286.450
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.286.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	197.088.382
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	104.510.332
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	104.510.332

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.859.350
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.859.350
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	61.718.700
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	61.718.700
1					SERVICIOS	380.724.222
101					ALQUILERES	4.625.000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.625.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	650.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	650.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.250.000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	116.531.068
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA).	59.000.000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE IMÁGENES DE SATÉLITE QUE SIRVAN PARA PROBAR POSICIONES Y MONITOREAR LA SITUACIÓN EN LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SIMULTÁNEA, ENTRE OTROS).	57.531.068
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	220.771.177
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.441.177
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	88.320.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	122.910.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	35.896.977
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN DE CUMBRES, VISITAS PRESIDENCIALES, REUNIONES CON DIGNATARIOS).	35.896.977
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8.950.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7.000.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.950.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
5					BIENES DURADEROS	4.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					4.500.000
59903	280	2240	1113	BIENES INTANGIBLES		4.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					223.653.621
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					30.653.621
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					30.653.621
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		25.510.396
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.143.225
603	PRESTACIONES					58.000.000
60301	001	1320	1113	PRESTACIONES LEGALES		50.000.000
60399	001	1320	1113	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).		8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					135.000.000
60601	001	1320	1113	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).		135.000.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 83

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MISIÓN:

La Dirección de Cooperación Internacional realiza las negociaciones diplomáticas para generar programas y proyectos de desarrollo para el país y sus contrapartes internacionales, mediante las diferentes modalidades de cooperación internacional, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Proyectos de cooperación internacional.	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.

#	Producto
P.02.	Gestión de becas para estudios en el exterior.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	18,00	20,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional y actas de las comisiones mixtas.				
Supuestos:	Disponibilidad de los recursos de ambas partes.				
Notas Técnicas:	Coincidencia de prioridades con las contrapartes.				
	La Cooperación Sur - Sur es un esfuerzo de recursos compartidos. En los últimos años (las instituciones internas y externas) han señalado problemas para cumplir con los aspectos financieros de la Cooperación Sur Sur y muchos proyectos no se han podido ejecutar por esta situación.				
	En el tanto no se formulen proyectos o se presenten acciones de cooperación, por parte del MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), no puede intervenir.-				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de cooperación internacional no reembolsable aprobados.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	4,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional.				
Notas Técnicas:	La cooperación internacional no reembolsable es aquella cooperación ofrecida por fuentes bilaterales o multilaterales a un país, mediante la asignación de recursos financieros que no se reintegran, con el objeto de apoyar y acompañar proyectos de desarrollo.				
	Aprobado se refiere a: algo aceptado, consentido, permitido, admitido, ratificado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.		23.110.000	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa		083	23.110.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-083-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	23.110.000
001	INGRESOS CORRIENTES		22.950.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		160.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
TOTAL						23.110.000
1	SERVICIOS					21.450.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					50.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	50.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					19.400.000
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.000.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DIÁLOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, ENTIDADES NACIONALES, CONTRATO MARCO 2014-000015-00).	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					500.000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					200.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					400.000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					400.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
5	BIENES DURADEROS					160.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					160.000
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	50.000
50105	280	2210	1113		EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 84

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

MISIÓN:

La Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto, es la encargada de velar por la aplicación de las normas del protocolo y ceremonial en los actos oficiales en representación del Estado costarricense, así como la administración del régimen de inmunidades y privilegios que otorga Costa Rica a las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Servicios protocolarios.

#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Inmunidades y privilegios otorgados.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de solicitudes de inmunidades y privilegios resueltas.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	2.000,00	4.500,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO.		62.848.000	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE ESTADO.
Total del Programa		084	62.848.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-084-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	62.848.000
001	INGRESOS CORRIENTES		59.468.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.380.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	62.848.000
1					SERVICIOS	45.707.655
101					ALQUILERES	3.000.000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	2.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.535.801
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, SERVICIOS MUSICALES, CONTRATO MARCO 2015LA-000001-08400, ENTRE OTROS).	3.535.801
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.554.546
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.054.546
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.317.308
10701	001	1120	1113		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTOCOLO EN LA ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS, EN PROTOCOLO, CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, IMAGEN PAÍS, ASUNTOS MIGRATORIOS, ASUNTOS DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS, ENTRE OTROS)	2.000.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y EVENTOS EN ACTIVIDADES OFICIALES DE JEFES DE ESTADO Y CUERPO DIPLOMÁTICO, NÚMEROS DE CONTRATACIONES: 2013CD-000429-08400, 2013CD-000529-08400).	26.317.308
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800.000
10808	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	800.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	13.760.345
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
20303	001	1120	1113		MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-084-00

204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.410.345
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.200.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.010.345
5				BIENES DURADEROS	3.380.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.380.000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.380.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 88

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Atender las obligaciones de pago en materia de cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de la República, ratificados por la Asamblea Legislativa y constituidos mediante leyes, con los cuales Costa Rica obtiene presencia en los foros mundiales y proyecta la imagen país de acuerdo con nuestros valores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.		1.888.590.000	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	088	1.888.590.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.888.590.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.888.590.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
TOTAL						1.888.590.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.888.590.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					1.888.590.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					1.888.590.000
60701	001	1330	1113	200	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. (ACNUR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6079 DEL 29/08/1977). Céd. Jur 3-007-061348	8.805.000
60701	001	1330	1113	208	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OMI). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7230 ARTÍCULO No. 25 DEL 09/05/1991). Céd. Jur 3-003-056417	20.328.620
60701	001	1330	1113	210	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (CICR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4364 DEL 04/08/1969). Céd. Jur 3-003-066718	17.217.297
60701	001	1330	1113	231	INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO. (IILA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3765 DEL 19/10/1966). Céd. Jur 2-100-042009	3.041.065
60701	001	1330	1113	232	FONDO POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No.4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466	2.845.917
60701	001	1330	1113	236	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. (OPANAL). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4369 ARTÍCULO No. 9 INCISO No. 3 DEL 13/08/1969). Céd. Jur 2-100-042009	1.925.607
60701	001	1330	1113	237	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7571 DEL 07/02/1996). Céd. Jur 2-100-042009	17.946.057
60701	001	1330	1113	239	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-042021	277.690.897
60701	001	1330	1113	240	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 ARTÍCULO No. 6 INCISO No. 4 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	79.643.215
60701	001	1330	1113	242	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	117.990.270

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00						
60701	001	1330	1113	244	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD). (CUOTA ORDINARIA PROGRAMAS DE DESARROLLO. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	195.013.792
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4534 ARTÍCULO No. 72 DEL 23/02/1970). Céd. Jur 3-003-061447	58.700.000
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291-F ARTÍCULO No. 19 DEL 23/03/1992). Céd. Jur 3-003-045466	4.637.640
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291 ARTÍCULO No. 160 INCISO E DEL 23/03/1992). Céd. Jur 3-003-045466	3.686.425
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6528 ARTÍCULO No. 25 DEL 28/10/1980). Céd. Jur 3-003-061552	4.109.000
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (FLACSO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6556 ARTÍCULO VI DEL 26/03/1981, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8085 ARTÍCULO VI DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	55.765.000
60701	001	1330	1113	256	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (OEA). (OFICINA DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4023 DEL 19/12/1967). Céd. Jur 3-003-042020	16.436.000
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-042020	139.283.360
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-045758	3.246.110
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA. (SECIB). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8348 ART. No. 5 24/03/2003). Céd. Jur 2-100-042-009	13.154.124
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA. (CUOTA ORDINARIA. RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/1998). Céd. Jur 3-003-042020	1.778.610
60701	001	1330	1113	266	SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH - CR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948. ACUERDO 348-2014 DJ-RE). Céd. Jur 3-003-045758	5.283.000
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE. (AEC). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7856 ARTÍCULO XII INCISO No. 4 DEL 22/12/1998).	25.178.784

Registro Contable:					1.1.1.1.204.000-088-00	
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	268	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. (SICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7502 ARTÍCULO No. 26 INCISO I DEL 03/05/1995).	171.362.910
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7873 ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO DEL 04/05/1999).	735.452
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	270	ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964).	467.290.000
					Céd. Jur 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	271	ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964).	4.099.608
					Céd. Jur 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	275	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (GRUPO DE LOS 77). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964).	1.387.316
					Céd. Jur 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	277	CORTE PENAL INTERNACIONAL. (CUOTA ORDINARIA 2015. LEY No. 8083 ARTÍCULOS No. 114, No. 115 Y No. 117 DEL 07/02/2001).	73.374.971
					Céd. Jur 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	278	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OFICINA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN RR/RREE/058. LEY No. 1832 DEL 07/12/1954).	3.228.500
					Céd. Jur 3-003-056417	
60701	001	1330	1113	279	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES. (CTBTO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8094 DEL 02/03/2001).	37.235.171
					Céd. Jur 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	280	COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6793 DEL 26/08/1982).	140.792
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	281	FONDO COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIONES DE LA ONU 55/7 DEL 30/10/2000 Y 58/240 DEL 23/12/2003).	2.776.510
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	282	UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN 35/55 DE LA ONU DE 05/1980. LEY No. 6754 DEL 29/04/1982).	29.350.000
					Céd. Jur 3-110-51869	
60701	001	1330	1113	285	CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. (COHADIP). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8890 DEL 03/11/2010).	4.992.593
					Céd. Jur 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	287	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7859 DEL 29/01/1999).	3.363.510
					Céd. Jur 2-100-042009	

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-088-00						
60701	001	1330	1113	289	CONVENCIÓN SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7820 DEL 01/09/1998). Céd. Jur 2-100-042009	207.675
60701	001	1330	1113	291	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8921 DEL 16/12/2010). Céd. Jur 2-100-042009	3.121.871
60701	001	1330	1113	293	CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5367 DEL 11/10/1973). Céd. Jur 2-100-042009	275.403
60701	001	1330	1113	298	COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH). (CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 4534 DEL 23/02/1970). Céd. Jur 3-003-042020	4.099.608
60701	001	1330	1113	299	TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS. (ATT). (CUOTA ORDINARIA + CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 9164 DEL 10/09/2013, GACETA DIGITAL NÚMERO 180 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2013). Céd. Jur 3-003-045466	6.357.210
60701	001	1330	1113	300	COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)- FONDO FIDUCIARIO DEL FORO DE COOPERACION AMERICA LATINA- ASIA DEL ESTE (CUOTA ORDINARIA. DECRETO LEGISLATIVO No. 3345, FIRMADO EL 30/6/1964). Céd. Jur 3-003-042021	1.485.110

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y libertades en el territorio nacional en alianza con la comunidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	16.563.876.930	6,34%
GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	244.701.374.056	93,66%
Totales	261.265.250.986	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Incrementar la seguridad ciudadana mediante la formación de policía civilista, la lucha contra el consumo de drogas y el fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial para asegurar eficiencia de los cuerpos policiales.
2. Combatir el delito mediante la consolidación del mecanismo SART para la atención y alerta temprana de conflictos sociales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		221.067.944.251		258.595.000.000	261.265.250.986
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		218.076.973.989		255.308.604.403	261.265.250.986
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		221.067.944.251		255.308.604.403	261.265.250.986
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		207.234.086.193		239.229.610.403	244.701.374.056
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		13.833.858.058		16.078.994.000	16.563.876.930
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.990.970.262		3.286.395.597	0
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		0		3.286.395.597	0
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS		0		16.879.000	0
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		0		15.000.000	0
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		0		2.101.750.000	0
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS		0		1.152.766.597	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		221.067.944.251		258.595.000.000	261.265.250.986
1	GASTOS CORRIENTES		206.561.632.732		245.133.985.715	252.311.502.277
11	GASTOS DE CONSUMO		202.419.450.684		240.727.405.213	247.271.560.355
111	REMUNERACIONES		161.218.901.558		190.240.149.320	195.197.807.657
1111	SUELDOS Y SALARIOS		136.311.288.543		160.594.541.046	164.769.784.402
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		24.907.613.015		29.645.608.274	30.428.023.255
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		41.200.549.126		50.487.255.893	52.073.752.698
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.142.182.048		4.406.580.502	5.039.941.922
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.168.778.120		1.379.691.653	2.386.941.922
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.973.403.928		3.026.888.849	2.653.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		14.506.311.519		13.461.014.285	8.953.748.709
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1.060.796.681		3.601.832.094	1.773.896.222
2110	EDIFICACIONES		254.278.467		2.897.247.017	1.773.896.222
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		10.000.000	0
2140	INSTALACIONES		508.053.709		167.123.026	0
2150	OTRAS OBRAS		298.464.505		527.462.051	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		12.495.514.838		9.859.182.191	7.179.852.487
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		12.464.969.037		9.781.759.875	6.880.333.074
2240	INTANGIBLES		30.545.801		77.422.316	299.519.413
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		950.000.000		0	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		950.000.000		0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		221.067.944.251		258.595.000.000	261.265.250.986

0	REMUNERACIONES	161.218.901.558	190.240.149.320	195.197.807.657
001	INGRESOS CORRIENTES	150.854.287.649	178.077.784.353	182.624.176.950
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.364.613.909	12.162.364.967	12.573.630.707
1	SERVICIOS	19.836.164.628	24.059.326.524	24.868.020.954
001	INGRESOS CORRIENTES	19.836.164.628	24.059.326.524	23.859.748.829
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	0	0	1.008.272.125
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.448.178.948	26.520.129.532	27.272.575.756
001	INGRESOS CORRIENTES	21.081.832.154	26.520.129.532	27.222.121.429
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	366.346.794	0	50.454.327
5	BIENES DURADEROS	13.556.311.519	13.461.014.285	8.953.748.709
001	INGRESOS CORRIENTES	11.226.562.901	401.439.305	687.809.713
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.273.972.695	13.059.574.980	6.654.414.462
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	55.775.923	0	1.611.524.534
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.013.387.598	4.262.380.339	4.921.297.910
001	INGRESOS CORRIENTES	4.013.387.598	4.262.380.339	4.921.297.910
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	950.000.000	0	0
001	INGRESOS CORRIENTES	420.197.510	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	529.802.490	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	45.000.000	52.000.000	51.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES	45.000.000	52.000.000	51.800.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	221.067.944.251	258.595.000.000	261.265.250.986
89	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	13.833.858.058	16.092.635.000	16.563.876.930
90	GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES	207.234.086.193	242.502.365.000	244.701.374.056
01	POLICÍA CONTROL DE DROGAS	4.349.394.033	7.273.884.000	7.195.716.579
02	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA	6.946.422.474	10.252.376.857	9.713.504.634
03	SEGURIDAD CIUDADANA	167.345.270.042	196.733.024.293	200.122.843.097
04	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS	13.455.053.781	11.514.249.000	12.275.064.057
05	SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA	13.231.861.647	12.494.508.000	10.678.855.911
06	POLICÍA DE FRONTERAS	1.906.084.216	4.234.322.850	4.715.389.778

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18.326	65	18.391
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	581	0	581
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	657	0	657
5	TECNICO	257	0	257
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	16.553	65	16.618

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		99.432.203.992	95.765.603.665	195.197.807.657
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	75.238.336.684	2.158.766.392	77.397.103.076
00103	SERVICIOS ESPECIALES	517.866.600	4.407.000	522.273.600
00105	SUPLENCIAS	0	3.000.000	3.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	292.000.000	0	292.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	15.734.950.850	15.734.950.850
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	20.736.398.471	20.736.398.471
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.402.681.413	3.402.681.413
00303	DECIMOTERCER MES	12.573.630.707	0	12.573.630.707
00304	SALARIO ESCOLAR	10.810.370.001	0	10.810.370.001
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	23.297.376.284	23.297.376.284
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	14.083.838.478	14.083.838.478
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	761.173.791	761.173.791
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	7.735.008.189	7.735.008.189
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	2.283.907.434	2.283.907.434
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	4.567.042.765	4.567.042.765
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	997.052.598	997.052.598

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
TOTAL		221.067.944.251	258.595.000.000	261.265.250.986
RECURSOS INTERNOS		221.067.944.251	258.595.000.000	261.265.250.986
	INGRESOS CORRIENTES	207.477.432.440	233.373.060.053	239.366.954.831
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	207.477.432.440	233.373.060.053	239.366.954.831
		13.590.511.811	25.221.939.947	21.898.296.155
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.168.389.094	25.221.939.947	19.228.045.169
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	422.122.717	0	2.670.250.986

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
TOTAL		221.067.944.251	258.595.000.000	261.265.250.986
0	REMUNERACIONES	161.218.901.558	190.240.149.320	195.197.807.657
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	61.617.302.259	75.688.875.600	77.922.376.676
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	61.129.402.047	75.164.019.800	77.397.103.076
00103	SERVICIOS ESPECIALES	487.900.212	521.855.800	522.273.600

00105	SUPLENCIAS	0	3.000.000	3.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	13.633.112.535	16.132.180.798	16.026.950.850
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	162.740.559	187.000.000	292.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	13.470.371.976	15.945.180.798	15.734.950.850
003	INCENTIVOS SALARIALES	61.060.873.749	68.773.484.648	70.820.456.876
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18.591.470.590	20.204.997.733	20.736.398.471
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.814.134.209	3.338.782.000	3.402.681.413
00303	DECIMOTERCER MES	10.364.613.909	12.162.364.967	12.573.630.707
00304	SALARIO ESCOLAR	9.068.009.858	9.769.153.150	10.810.370.001
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.222.645.183	23.298.186.798	23.297.376.284
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12.245.552.741	14.530.252.825	14.845.012.269
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	11.619.061.366	13.785.980.842	14.083.838.478
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	626.491.375	744.271.983	761.173.791
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	12.662.060.274	15.115.355.449	15.583.010.986
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.385.872.689	7.573.636.942	7.735.008.189
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.884.463.012	2.235.897.615	2.283.907.434
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.758.941.301	4.465.631.892	4.567.042.765
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	632.783.272	840.189.000	997.052.598
1	SERVICIOS	19.836.164.628	24.059.326.524	24.868.020.954
101	ALQUILERES	2.601.394.460	3.234.604.049	3.207.822.563
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.401.914.345	2.892.069.569	2.907.043.163
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	42.125.483	5.000.000	8.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	144.421.836	281.460.000	247.443.000
10199	OTROS ALQUILERES	12.932.796	56.074.480	45.336.400
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.219.264.286	4.847.504.879	4.908.939.835
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	796.962.415	787.432.255	911.407.693
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.220.798.950	1.407.221.132	1.385.819.407
10203	SERVICIO DE CORREO	33.336.098	53.232.611	6.051.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.131.396.822	2.535.889.812	2.547.795.959
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	36.770.001	63.729.069	57.865.776
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.566.528.174	1.683.928.000	1.643.417.570
10301	INFORMACIÓN	139.579.010	89.170.000	7.375.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.395.021	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	51.104.254	78.440.000	66.110.600
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	11.000.000	300.000

PP-205-006

10305	SERVICIOS ADUANEROS	1.769.854	500.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.356.542.671	1.500.268.000	1.565.831.970
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	137.364	4.550.000	3.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	749.483.083	2.308.415.990	1.432.075.950
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	8.509.806	46.620.000	52.465.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	13.206.000	110.236.080	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	507.000.000	15.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	19.299.009	18.257.000	5.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	679.475.318	1.490.338.455	1.115.139.810
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28.992.950	135.964.455	244.471.140
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	191.380.443	220.030.000	218.730.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.251.470	7.980.000	5.580.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	189.128.973	212.050.000	213.150.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.662.871.213	8.522.149.610	8.653.459.916
10601	SEGUROS	7.662.871.213	8.522.149.610	8.653.459.916
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	55.648.921	107.500.000	42.620.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	29.810.171	74.500.000	31.620.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	25.838.750	31.000.000	9.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	2.000.000	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.431.440.183	2.709.310.913	4.402.361.108
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	274.726.546	212.200.000	263.100.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	58.440.016	29.500.000	30.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.744.851	28.350.000	15.170.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.892.809.134	2.009.024.013	3.511.624.900
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.017.401	85.470.000	108.850.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	30.984.329	53.044.500	63.740.903
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	148.509.860	229.300.000	347.495.368
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	22.208.046	62.422.400	62.379.937
109	IMPUESTOS	128.794.450	144.200.163	118.644.012
10999	OTROS IMPUESTOS	128.794.450	144.200.163	118.644.012
199	SERVICIOS DIVERSOS	229.359.415	281.682.920	239.950.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.762.459	16.379.920	10.850.000
19905	DEDUCIBLES	226.255.211	262.950.000	228.450.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	341.745	2.353.000	650.000

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.448.178.948	26.520.129.532	27.272.575.756
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.329.286.390	7.014.564.570	7.003.088.614
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.206.207.387	6.644.580.973	6.699.619.617
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	30.666.194	78.500.000	54.064.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	637.154	46.000.000	46.561.150
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	84.078.837	230.090.000	191.258.847
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.696.818	15.393.597	11.585.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.284.785.193	9.831.225.740	11.751.157.403
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.226.569.612	9.717.925.740	11.638.709.053
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	58.215.581	113.300.000	112.448.350
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.050.543	348.061.940	315.858.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.790.312	104.957.000	103.500.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	8.682.030	60.595.940	52.800.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.374.660	25.250.000	23.100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	14.799.377	87.942.000	73.658.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	900.700	10.600.000	9.600.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.924.244	29.672.000	25.100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.579.220	29.045.000	28.100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.639.405.093	1.783.902.025	1.636.331.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	33.140.462	92.854.000	79.726.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.606.264.631	1.691.048.025	1.556.605.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.144.651.729	7.542.375.257	6.566.140.739
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	48.506.113	81.094.000	65.910.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	114.494.558	116.011.337	95.141.250
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	190.955.115	235.387.000	205.682.225
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	788.016.848	3.750.538.759	2.066.843.483
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	56.642.531	169.865.000	137.347.581
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.906.464.195	3.000.940.866	3.872.805.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	15.122.437	79.400.000	70.766.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.449.932	109.138.295	51.645.200
5	BIENES DURADEROS	13.556.311.519	13.461.014.285	8.953.748.709
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.464.969.037	9.781.759.875	6.880.333.074
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	19.400.418	221.138.050	84.489.145
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.145.387.614	1.914.845.719	4.692.131.649

PP-205-008				
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	971.038.751	2.385.236.043	375.573.950
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	229.670.650	554.026.722	179.600.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	300.155.944	1.966.171.063	100.775.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	807.868	127.780.800	29.720.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	31.635.000	258.603.600	17.250.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	766.872.792	2.353.957.878	1.400.793.330
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.060.796.681	3.601.832.094	1.773.896.222
50201	EDIFICIOS	254.278.467	2.897.247.017	1.773.896.222
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	10.000.000	0
50207	INSTALACIONES	508.053.709	167.123.026	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	298.464.505	527.462.051	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	30.545.801	77.422.316	299.519.413
59903	BIENES INTANGIBLES	30.545.801	77.422.316	299.519.413
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.013.387.598	4.262.380.339	4.921.297.910
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.039.983.670	1.235.491.490	2.268.297.910
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.039.983.670	1.235.491.490	2.268.297.910
603	PRESTACIONES	2.156.912.625	2.319.590.550	2.055.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.316.211.765	1.091.159.750	970.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	840.700.860	1.228.430.800	1.085.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	816.491.303	707.298.299	598.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	816.491.303	707.298.299	598.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	950.000.000	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	950.000.000	0	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	950.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	45.000.000	52.000.000	51.800.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	45.000.000	52.000.000	51.800.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	45.000.000	52.000.000	51.800.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		75.238.336.684
4930	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PUBLICA (e)	1.724.600	20.695.200
4900	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE GUARDACOSTA (e)	1.621.900	19.462.800
4333	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.526.400	18.316.800
4911	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO (e)	1.526.400	18.316.800
13870	00101	2 SUBDIRECTOR GENERAL FUERZA PUBLICA a 1,510,500 Cls c/u (e)	3.021.000	36.252.000
4878	00101	1 DIRECTOR POLICIA CONTROL DROGAS (e)	1.421.100	17.053.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.305.150	15.661.800
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
7527	00101	1 JEFE I INVESTIGACION (e)	1.283.700	15.404.400
4512	00101	1 DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE POLICIA (e)	1.235.350	14.824.200
5042	00101	1 DIRECTOR SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA (e)	1.235.350	14.824.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	2.357.400	28.288.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.174.650	14.095.800
4502	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA G-7	1.161.098	13.933.176
5071	00101	16 DIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 1,020,850 Cls c/u (e)	16.333.600	196.003.200
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.011.291	12.135.492
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2	1.011.291	12.135.492
5039	00101	1 DIRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	994.300	11.931.600
5060	00101	1 DIRECTOR SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA (e)	994.300	11.931.600
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	985.780	11.829.360
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	966.361	11.596.332
9855	00101	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 966,361 Cls c/u (4 horas)	966.362	11.596.344
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	4.807.250	57.687.000
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3	961.450	11.537.400
12353	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 2	951.406	11.416.872
9345	00101	1 MICROBIOLOGO 2 M-2	932.658	11.191.896
13916	00101	19 SUBDIRECTOR UNIDADES POLICIALE a 921,150 Cls c/u (e)	17.501.850	210.022.200
9153	00101	20 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901,358 Cls c/u	18.027.160	216.325.920
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	901.358	10.816.296
13808	00101	1 SUBDIRETOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	889.250	10.671.000
5040	00101	1 DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA (e)	880.400	10.564.800
11733	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	3.521.600	42.259.200
1068	00101	1 ASESOR LEGAL (e)	866.950	10.403.400
4514	00101	1 DIRECTOR DE ENLACE Y COMUNICACIONES (e)	866.950	10.403.400
8050	00101	1 JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	840.750	10.089.000
8707	00101	5 JEFE UNIDADES POLICIALES ESPECIALES a 840,750 Cls c/u (e)	4.203.750	50.445.000
9340	00101	1 MICROBIOLOGO 1 M-1	831.268	9.975.216

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	831.268	9.975.216
11732	00101	40 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	33.118.000	397.416.000
11736	00101	3 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827,950 Cls c/u	2.483.850	29.806.200
8705	00101	100 JEFE UNIDADES POLICIALES a 783,350 Cls c/u (e)	78.335.000	940.020.000
10568	00101	8 OFICIAL II INVESTIGACION a 783,350 Cls c/u (e)	6.266.800	75.201.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
3823	00101	1 COORDINADOR AMBIENTAL (e)	755.000	9.060.000
4290	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO (e)	755.000	9.060.000
6943	00101	1 JEFE ADMINISTRATIVO (e)	755.000	9.060.000
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (e)	755.000	9.060.000
4903	00101	1 DIRECTOR GENERAL 2 (e)	752.450	9.029.400
7521	00101	1 JEFE DE PILOTOS (e)	752.450	9.029.400
11731	00101	101 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	75.997.450	911.969.400
8065	00101	1 JEFE PILOTO DE HELICOPTERO (e)	735.000	8.820.000
11142	00101	12 PILOTO MULTIMOTOR a 717,200 Cls c/u (e)	8.606.400	103.276.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	1.412.300	16.947.600
5521	00101	7 ENFERMERA 1 a 693,646 Cls c/u	4.855.522	58.266.264
11091	00101	5 PILOTO HELICOPTERO OFICIAL a 692,000 Cls c/u (e)	3.460.000	41.520.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	2.076.000	24.912.000
11730	00101	144 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	99.648.000	1.195.776.000
11125	00101	1 PILOTO MONOMOTOR (e)	658.350	7.900.200
10286	00101	5 OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS a 654,800 Cls c/u (e)	3.274.000	39.288.000
891	00101	3 ARTISTA INTERP SC1-EMERITO a 630,750 Cls c/u	1.892.250	22.707.000
10567	00101	14 OFICIAL I INVESTIGACION a 623,450 Cls c/u (e)	8.728.300	104.739.600
14310	00101	100 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 623,450 Cls c/u (e)	62.345.000	748.140.000
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	6.101.500	73.218.000
11729	00101	122 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	74.438.300	893.259.600
10340	00101	11 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION a 606,850 Cls c/u (e)	6.675.350	80.104.200
9720	00101	6 NUTRICIONISTA 1 a 605,239 Cls c/u	3.631.434	43.577.208
14321	00101	30 SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 593,550 Cls c/u (e)	17.806.500	213.678.000
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.729.200	20.750.400
10566	00101	16 OFICIAL II DE APOYO LEGAL a 566,650 Cls c/u (e)	9.066.400	108.796.800
14320	00101	36 SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 558,600 Cls c/u (e)	20.109.600	241.315.200
7970	00101	1 JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (e)	553.700	6.644.400
9980	00101	5 OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 531,900 Cls c/u (e)	2.659.500	31.914.000
10123	00101	7 OFICIAL CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS a 531,900 Cls c/u (e)	3.723.300	44.679.600
10545	00101	2 OFICIAL REGISTRO DE ARMAS a 531,900 Cls c/u (e)	1.063.800	12.765.600
528	00101	37 AGENTE II INVESTIGACION a 529,600 Cls c/u (e)	19.595.200	235.142.400
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
11728	00101	23 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	11.926.650	143.119.800
9972	00101	6 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS B a 501,800 Cls c/u (e)	3.010.800	36.129.600
10342	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTENIMIENTO (e)	501.800	6.021.600
10344	00101	5 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS a 501,800 Cls c/u (e)	2.509.000	30.108.000
527	00101	71 AGENTE I INVESTIGACION a 500,350 Cls c/u (e)	35.524.850	426.298.200
10565	00101	65 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 500,150 Cls c/u (e)	32.509.750	390.117.000
4269	00101	1 DIRECTOR 1 (e)	490.050	5.880.600
9930	00101	161 OFICIAL I a 483,350 Cls c/u (e)	77.819.350	933.832.200

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
884	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO	477.550	5.730.600
10010	00101	11 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 470,450 Cls c/u (e)	5.174.950	62.099.400
2989	00101	1 CAPELLAN GENERAL (e)	465.500	5.586.000
9971	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS A a 460,650 Cls c/u (e)	921.300	11.055.600
10350	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTENIMIENTO NAVAL A (e)	460.650	5.527.800
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 453,600 Cls c/u (e)	1.360.800	16.329.600
13641	00101	1 SUBCAPELLAN GENERAL (e)	446.450	5.357.400
13726	00101	2 SUBDIRECTOR 1 a 434,050 Cls c/u (e)	868.100	10.417.200
13862	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL (e)	433.850	5.206.200
15715	00101	2 TECNICO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO a 432,750 Cls c/u (e)	865.500	10.386.000
1596	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	430.850	5.170.200
14318	00101	135 SUBOFICIAL II a 428,550 Cls c/u (e)	57.854.250	694.251.000
15087	00101	32 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	13.680.000	164.160.000
817	00101	34 ANALISTA POLICIAL a 424,050 Cls c/u (e)	14.417.700	173.012.400
14316	00101	92 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 423,350 Cls c/u (e)	38.948.200	467.378.400
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	413.600	4.963.200
14160	00101	6 SUB-OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 412,500 Cls c/u (e)	2.475.000	29.700.000
13709	00101	1 SUBDIRECTOR (e)	411.650	4.939.800
415	00101	1 AGENTE ESPECIAL 3 (e)	405.900	4.870.800
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD (e)	398.150	4.777.800
15317	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 396,700 Cls c/u	3.173.600	38.083.200
2972	00101	17 CAPELLAN AUXILIAR a 395,900 Cls c/u (e)	6.730.300	80.763.600
1595	00101	4 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 394,350 Cls c/u	1.577.400	18.928.800
7487	00101	1 JEFE DE OPERACIONES 1 (e)	394.350	4.732.200
10540	00101	11 OFICIAL REGIONAL a 393,550 Cls c/u (e)	4.329.050	51.948.600
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	392.600	4.711.200
14317	00101	211 SUBOFICIAL I a 392,300 Cls c/u (e)	82.775.300	993.303.600
410	00101	4 AGENTE ESPECIAL 2 a 389,500 Cls c/u (e)	1.558.000	18.696.000
8700	00101	1 JEFE UNIDAD ZONA FRONTERIZA (e)	386.100	4.633.200
7980	00101	1 JEFE MECANICA DE AVIACION (e)	383.650	4.603.800
14315	00101	64 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 381,250 Cls c/u (e)	24.400.000	292.800.000
405	00101	6 AGENTE ESPECIAL 1 a 378,550 Cls c/u (e)	2.271.300	27.255.600
11227	00101	4 PRIMER COMANDANTE a 370,650 Cls c/u (e)	1.482.600	17.791.200
451	00101	98 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 369,250 Cls c/u (e)	36.186.500	434.238.000
245	00101	8 AGENTE DE CATEGORIA 3 a 366,300 Cls c/u (e)	2.930.400	35.164.800
490	00101	1 AGENTE TECNICO 3 (e)	366.300	4.395.600
15086	00101	22 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366,250 Cls c/u	8.057.500	96.690.000
8983	00101	2 MECANICO DE AVIACION a 364,100 Cls c/u (e)	728.200	8.738.400
240	00101	29 AGENTE DE CATEGORIA 2 a 356,150 Cls c/u (e)	10.328.350	123.940.200
520	00101	3,007 AGENTE II a 355,600 Cls c/u (e)	1.069.289.200	12.831.470.400
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 355,600 Cls c/u	1.778.000	21.336.000
15312	00101	32 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	11.374.400	136.492.800
235	00101	24 AGENTE DE CATEGORIA 1 a 354,450 Cls c/u (e)	8.506.800	102.081.600
10139	00101	5 OFICIAL DE ARCHIVO a 354,450 Cls c/u (e)	1.772.250	21.267.000
3033	00101	1 CAPITAN 3 (e)	354.300	4.251.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
6518	00101	1 INSPECTOR GENERAL DE COMISARIA (e)	354.300	4.251.600
269	00101	116 AGENTE DE POLICIA a 353,350 Cls c/u (e)	40.988.600	491.863.200
303	00101	60 AGENTE DE SEGURIDAD a 353,350 Cls c/u (e)	21.201.000	254.412.000
11244	00101	3 PRIMER OFICIAL a 348,950 Cls c/u (e)	1.046.850	12.562.200
5046	00101	1 DIRECTOR REGIONAL (e)	348.250	4.179.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
450	00101	281 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 348,000 Cls c/u (e)	97.788.000	1.173.456.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
2785	00101	5 AYUDANTE DE MECANICA DE AVIACION a 342,850 Cls c/u (e)	1.714.250	20.571.000
13556	00101	4 SEGUNDO COMANDANTE a 342,200 Cls c/u (e)	1.368.800	16.425.600
1969	00101	1 ASISTENTE REGIONAL (e)	340.950	4.091.400
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 339,550 Cls c/u	679.100	8.149.200
3023	00101	1 CAPITAN 1 (e)	335.900	4.030.800
4111	00101	3 DELEGADO DEPARTAMENTAL a 335,900 Cls c/u (e)	1.007.700	12.092.400
13200	00101	39 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	13.086.450	157.037.400
15085	00101	21 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	7.046.550	84.558.600
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	333.050	3.996.600
15971	00101	26 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	8.526.700	102.320.400
15902	00101	1 TERCER COMANDANTE (e)	323.500	3.882.000
201	00101	1 AGENTE AUXILIAR (e)	323.050	3.876.600
10616	00101	410 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	132.225.000	1.586.700.000
15307	00101	7 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	2.257.500	27.090.000
6149	00101	2 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 a 317,300 Cls c/u (e)	634.600	7.615.200
180	00101	10,971 AGENTE I FP a 315,500 Cls c/u (e)	3.461.350.500	41.536.206.000
180	00101	500 AGENTE I FP a 315,500 Cls c/u (1.0 meses) (e)	157.750.000	157.750.000
12502	00101	1 RADIOOPERADOR 1 (e)	313.500	3.762.000
15839	00101	3 TENIENTE DE POLICIA a 313,500 Cls c/u (e)	940.500	11.286.000
3140	00101	1 CHOFER 3 (e)	306.650	3.679.800
7470	00101	1 JEFE DE OPERACIONES (e)	306.650	3.679.800
4128	00101	3 DELEGADO DISTRITAL a 303,300 Cls c/u (e)	909.900	10.918.800
12774	00101	16 SARGENTO DE POLICIA a 303,250 Cls c/u (e)	4.852.000	58.224.000
2887	00101	20 CABO POLICIA a 300,900 Cls c/u (e)	6.018.000	72.216.000
3180	00101	36 COCINERO a 300,900 Cls c/u	10.832.400	129.988.800
6132	00101	1 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 2 (e)	300.900	3.610.800
12485	00101	2 RADIOOPERADOR a 300,900 Cls c/u (e)	601.800	7.221.600
3216	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299,950 Cls c/u	1.199.800	14.397.600
6144	00101	5 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 299,950 Cls c/u (e)	1.499.750	17.997.000
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 299,950 Cls c/u	899.850	10.798.200
8934	00101	22 MARINERO a 299,200 Cls c/u (e)	6.582.400	78.988.800
190	00101	3 AGENTE 1 a 298,450 Cls c/u (e)	895.350	10.744.200
6093	00101	1 GUARDIA DE FRONTERA (e)	298.450	3.581.400
6110	00101	2 GUARDIA DE POLICIA MONTADA a 298,450 Cls c/u (e)	596.900	7.162.800
6127	00101	1 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 1 (e)	298.450	3.581.400
6166	00101	2 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 298,450 Cls c/u (e)	596.900	7.162.800
6195	00101	2 GUARDIA INTERIOR a 298,450 Cls c/u (e)	596.900	7.162.800
6212	00101	31 GUARDIA RURAL a 298,450 Cls c/u (e)	9.251.950	111.023.400

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
12570	00101	84 RASO DE POLICIA a 298,450 Cls c/u (e)	25.069.800	300.837.600
10615	00101	130 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	38.584.000	463.008.000
3215	00101	31 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	9.028.750	108.345.000
15970	00101	83 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	23.945.500	287.346.000
9601	00101	18 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	5.139.000	61.668.000
14681	00101	1 TECNICO 1 (e)	279.500	3.354.000
1239	00101	1 ASISTENTE DE COCINA	270.750	3.249.000
9017	00101	1 MECANICO MAQUINISTA 1 (e)	270.750	3.249.000
9600	00101	173 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	46.839.750	562.077.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		340.000.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.125.591
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.083.300
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		8.789.004
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.210.702.800
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		376.482
	00399	86 SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (61000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		1.524.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		15.381.129.200
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		521.949.200
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.969.870.393
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		965.640
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		20.476.500
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		213.228.043
	00301	112 RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		5.981.496
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.416.797.620
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		7.769.917.530

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		17.967.354.916
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3.000.000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1.278.323.360
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		608.063.592
00399	183	INCENTIVO DE VUELO PARA PILOTOS DE LA SECCION AREA SEGUN ACUERDO 56-99 DE LA A.P. TOMADA EN SESION 15-99 DEL 02-12-99 SEGUN STAP 2415-99.		150.738.480
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		2.551.840.423
00203	190	INCENTIVO DE 35% POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE DROGAS PRG-098 EL CUAL ES EXCLUYENTE CON EL ESTABLECIDO DENTRO DEL ESTATUTO POLICIAL, SEGUN PUNTO N°2 DEL ACUERDO N°58-91 MENCIONADO ANTERIORMENTE.		222.287.610
00399	198	SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		60.840.701
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1.753.116.317
00399	212	PAGO DE ZONAJE POR LABORAR EN ZONA INCOMODA E INSALUBLE LEY N° 8000 DEL 20-05-2000 (CREACION SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTA).		481.136
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		11.158.321.992
Total Título:				139.872.622.010

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		517.866.600
6602	00103	3 INSTRUCTOR ESCALA SUPERIOR a 1,020,850 Cls c/u (e)	3.062.550	36.750.600
6601	00103	9 INSTRUCTOR ESCALA EJECUTIVA a 783,350 Cls c/u (e)	7.050.150	84.601.800
6600	00103	53 INSTRUCTOR ESCALA BASICA a 623,450 Cls c/u (e)	33.042.850	396.514.200
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.407.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		130.568.400
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		16.013.400
	00301	112 RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL DE POLICIAS N°7410.		93.948
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		161.110.656
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		181.540.368
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		29.587.320
	00399	198 SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		62.672.832
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		23.291.912
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		94.009.248
Total Titulo:				1.221.161.684

MISIÓN:

Somos el programa encargado de la gestión administrativa de los cuerpos policiales, la cual facilita la operacionalidad de la labor sustantiva del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	16.548.969.441	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORÍA GENERAL.	14.907.489	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	089	16.563.876.930

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		16.563.876.930
001	INGRESOS CORRIENTES	15.466.744.519
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.097.132.411

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	825	0	825
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	106	0	106
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	455	0	455
5	TECNICO	156	0	156
7	ARTISTICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	98	0	98

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	16.563.876.930
0					REMUNERACIONES	14.071.198.859
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.458.844.860
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.458.844.860
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.965.640
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
00203	001	1111	1360		DISPONIBILIDAD LABORAL	965.640
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.341.499.316
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.843.565.780
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.188.496.607
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	894.984.779
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	749.712.000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	664.740.150
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.063.659.191
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.009.112.566
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.009.112.566
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.546.625
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.546.625
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.203.229.852
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	554.193.712

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-089-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	554.193.712	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					163.639.876	
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	163.639.876	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					327.279.751	
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	327.279.751	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					158.116.513	
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	158.116.513	
1	SERVICIOS					1.695.045.171	
101	ALQUILERES					438.944.651	
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	199.153.251	
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	217.955.000	
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE EXPEDIENTE MÉDICO DIGITAL (CONTRATO 0432017000100264-00)).	21.836.400	
102	SERVICIOS BÁSICOS					306.391.000	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	41.800.000	
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	136.070.000	
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	5.431.000	
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	98.440.000	
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES; Y LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS (CONTRATO 0432018000100126-00), Y RECOLECCIÓN DE BASURA NO TRADICIONAL (CONTRATO 0432017000100044-00)).	24.650.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					17.826.520	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	5.100.000	
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.960.600	
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE CARGOS FINANCIEROS POR LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS, Y EL MANTENIMIENTO MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).	265.920	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00					
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.500.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.015.000
10401	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CANCELAR AL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LA REGENCIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO; Y REALIZAR EL PAGO DE LA AUDITORÍA PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO ANTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA)).	6.115.000
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00); SERVICIO DE BODEGAJE, CUSTODIA Y MOVILIZACIÓN DE DOCUMENTOS (CONTRATO 0432016000100132-00); SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE RESPALDOS MAGNÉTICOS-CUSTODIA DIGITAL; RECARGA DE EXTINTORES; ENTRE OTROS).	190.000.000
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	3.900.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117.500.000
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	116.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	317.450.000
10601	001	1120	1360	SEGUROS	317.450.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000.000
10702	001	1120	1360	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR ACTIVIDADES ESPECIALES PROPIAS DE LOS DESPACHOS MINISTERIALES Y OFICIALÍA MAYOR CON PERSONEROS POLICIALES DE OTRAS INSTITUCIONES U OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA, COMO: RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ENTRE OTROS).	1.000.000
10703	001	1120	1360	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	287.750.000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.500.000
10804	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.500.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	46.850.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.000.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	37.870.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	146.000.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	14.030.000
109				IMPUESTOS	2.118.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES FISCALES).	2.118.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	4.050.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE MULTAS QUE SE DEBAN PAGAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS, POR ATRASOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES).	200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00					
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	3.500.000
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INFRACCIONES AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL).	350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				267.936.325
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				106.080.400
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.200.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.850.000
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.030.400
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5.000.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				16.086.000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000
20302	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5.000.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.086.000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				17.300.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.500.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				123.469.925
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.900.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	80.000.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23.630.725
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	5.324.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.500.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.000.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	115.200
5	BIENES DURADEROS				202.147.632
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				41.328.219
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.100.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.000.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	13.500.000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.728.219
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				35.000.000
50201	280	2110	1360	EDIFICIOS (PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA).	35.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				125.819.413
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	125.819.413
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				317.548.943
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				162.548.943
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				162.548.943

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-089-00						
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	135.275.630
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.273.313
603	PRESTACIONES					130.000.000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	65.000.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	65.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					25.000.000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	25.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					10.000.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					10.000.000
90101	001	1120	1360		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, PROPIOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MINISTERIO).	10.000.000

MISIÓN:

El programa Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales es el encargado de prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos, luchar contra el tráfico local e internacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, la protección de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas para asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, la protección de la soberanía nacional, el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, brindando la formación y capacitación necesaria para el desempeño de las funciones policiales, en apego del ordenamiento jurídico.

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
POLICÍA CONTROL DE DROGAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS

MISIÓN:

Combatir la oferta y demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas, conjuntamente con los habitantes y demás instituciones del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población nacional.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Operativo antidrogas exitoso.	270.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	50,00	56,00	-	-	-
Fuente de Datos: Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA). Supuestos: Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	160,00	260,00	-	-	-
Fuente de Datos: Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA). Supuestos: Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	1.000,00	1.000,00	-	-	-
Fuente de Datos: Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA). Supuestos: Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 OPERACIONES ANTIDROGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.		7.195.716.579	DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS.
Total del Subprograma		01	7.195.716.579

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		7.195.716.579
001	INGRESOS CORRIENTES	5.118.164.226
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.077.552.353

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	276	0	276
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	248	0	248
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	7.195.716.579
0					REMUNERACIONES	4.317.389.580
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.699.884.400
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.696.884.400
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	465.374.110
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	430.374.110
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.481.845.894
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	420.647.923
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	69.130.070
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	274.156.131
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	208.650.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	509.261.770
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	328.862.456
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	311.997.715
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	311.997.715
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.864.741
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16.864.741
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	341.422.720
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	171.345.772

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-01			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	171.345.772	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					50.594.224	
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	50.594.224	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					101.188.448	
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	101.188.448	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					18.294.276	
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	18.294.276	
1	SERVICIOS					498.811.270	
101	ALQUILERES					7.686.600	
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.686.600	
102	SERVICIOS BÁSICOS					107.689.620	
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.963.620	
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.580.000	
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	20.000	
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.876.000	
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES).	250.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					535.050	
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	75.000	
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000	
10306	001	1120	1310		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).	60.050	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					18.000.000	
10405	001	1120	1310		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA INFORMÁTICA).	5.000.000	
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00), LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	12.000.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01					
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				17.700.000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.700.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				260.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	260.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				77.150.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE \$10.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	55.000.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	800.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				3.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	3.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				7.050.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS O INTERESES A PROVEEDORES).	50.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	7.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				399.062.577
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				98.854.577
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.554.577
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				119.988.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	119.988.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				21.000.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.200.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.500.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				25.770.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.770.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				133.450.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01					
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE \$110.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	110.000.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.250.000
5	BIENES DURADEROS				1.803.396.222
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				40.800.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (INCLUYE \$5.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	5.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE \$800.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	800.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE \$35.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	35.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1.738.896.222
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO POLICIAL ANTIDROGAS EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. INCLUYE \$738.896.222,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017; PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO POLICIAL ANTIDROGAS EN ALAJUELA, Y DE TANQUES SÉPTICOS EN LOS COMPLEJOS POLICIALES DE LIMÓN Y GUÁPILES).	1.738.896.222
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				23.700.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES (INCLUYE \$23.700.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	23.700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				135.256.930
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				50.256.930
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				50.256.930
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41.824.559

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-01

60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.432.371
603					PRESTACIONES	60.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	30.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	25.000.000
9					CUENTAS ESPECIALES	41.800.000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	41.800.000
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA POLICÍA DE CONTROL DE DROGAS).	41.800.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA
 UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

MISIÓN:

La Escuela Nacional de Policía es la responsable de la educación policial costarricense, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación para los cuerpos policiales, respondiendo a las necesidades de seguridad de los habitantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	Funcionarios policiales.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Funcionario con curso aprobado.	3,700.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de funcionarios formados según oferta académica.				
Metas							
Línea Base		2019	2020	2021	2022		
1.150,00		1.200,00	1.300,00	1.400,00	1.500,00		

Fuente de Datos: Sección de Registro Académico, Escuela Nacional de Policía.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su formación.

Notas Técnicas: Comprende los cursos de formación de las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
1.000.00		2.000.00	2.200.00	2.400.00	2.600.00	

Fuente de Datos: Sección de Registro Académico, Escuela Nacional de Policía.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su capacitación.

Notas Técnicas: Capacitación: comprende cursos ofrecidos por la Escuela Nacional de Policía o bien por solicitud de alguno de los diferentes cuerpos policiales para reforzar conocimientos en determinado campo de acción.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
250.00		500.00	600.00	700.00	800.00	

Fuente de Datos: Sección de Registro Académico, Escuela Nacional de Policía.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su especialización.

Notas Técnicas: Especialización: comprende cursos ofrecidos por la Escuela Nacional de Policía o bien por solicitud de alguno de los diferentes cuerpos policiales para especializarse en determinado campo de acción. Ejemplo: Unidad de Intervención Policial, Policía de Fronteras.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLICIAL.	9.713.504.634	DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA.
Total del Subprograma	02	9.713.504.634

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9.713.504.634
001	INGRESOS CORRIENTES	9.441.280.343
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	272.224.291

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	248	65	313
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
5	TECNICO	18	0	18
8	POLICIAL	158	65	223
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	9.713.504.634
0					REMUNERACIONES	4.300.072.408
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.709.986.600
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.187.713.000
00103	001	1111	1310		SERVICIOS ESPECIALES	522.273.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	298.581.750
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	278.581.750
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.615.540.181
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	437.168.828
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	169.232.950
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	272.224.291
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	205.435.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	531.479.112
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	332.696.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	315.743.554
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	310.049.292
00401	001	1112	1310	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2).	5.694.262

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					16.952.446
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	16.759.421
					Céd. Jur 4-000-042152	
00405	001	1112	1310	203	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2).	193.025
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					343.267.877
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					173.719.300
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	170.275.719
					Céd. Jur 4-000-042147	
00501	001	1112	1310	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2).	3.443.581
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					51.243.393
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	50.278.264
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	001	1112	1310	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2).	965.129
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					101.714.682
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	100.556.527
					Céd. Jur 4-000-042147	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02

00503	001	1112	1310	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2). Céd. Jur 4-000-042147	1.158.155
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					16.590.502
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	16.590.502
1	SERVICIOS					1.812.910.837
101	ALQUILERES					32.939.000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.500.000
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.439.000
10199	001	1120	1310		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PARA LA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y RESGUARDO DE LA SEDE DE POCOCÍ).	15.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					509.993.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	140.500.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	216.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	142.593.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL MANEJO DE DESECHOS MÉDICOS; Y PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES: RECOLECCIÓN DE BASURA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL).	10.900.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.000.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					637.000.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00); LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA (CONTRATO 0432018000100042-00); LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS (CONTRATO 0432018000100097-00); LAVADO Y PLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA; Y RECARGA DE EXTINTORES).	598.000.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN (CONTRATO 0432017000100383-00), Y DE MONITOREO VEHICULAR CON EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL).	39.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					15.000.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					265.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02					
10601	001	1120	1310	SEGUROS	265.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				13.000.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUCTORES, EN TEMAS COMO CONTROL DE MUCHEDUMBRES, VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, ENTRE OTROS; Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN ÁREAS COMO TALENTO HUMANO, ATENCIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN DE BODEGAS, ENTRE OTROS. ADEMÁS, PARA CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN).	13.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				330.378.837
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.000.000
10803	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	30.000.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	82.500.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.878.837
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.600.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA HONRAR LOS COBROS QUE POR CONCEPTO DE INTERESES Y MULTAS DEBAN SER ATENDIDOS, ANTE DISTINTAS CASAS COMERCIALES, MUNICIPALIDADES O ENTES EXTERNOS).	100.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	2.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.502.003.096
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				174.500.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.500.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	60.000.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.086.018.096
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE \$1.312.278.837,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	3.086.018.096
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02					
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				32.000.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				203.985.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ₡100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012).	110.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	49.485.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3.500.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				98.518.293
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				50.518.293
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				50.518.293
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41.563.365
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.379.711
60103	001	1310	1310	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2). Céd. Jur 4-000-042147	478.704

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-02						
60103	001	1310	1310	205	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2). Céd. Jur 4-000-042147	96.513
603	PRESTACIONES					45.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	3.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
SEGURIDAD CIUDADANAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**MISIÓN:**

El Subprograma Seguridad Ciudadana asegura, mediante acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población nacional.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Servicio brindado.	787,053.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	27,00	120,00	125,00	130,00	135,00

Fuente de Datos: Sección de Análisis y Estadística, Departamento de Inteligencia Policial.

Notas Técnicas: Se considerará para efectos del reporte de disminución de la incidencia delictiva, el análisis realizado por la Sección de Análisis y Estadística, con base en las denuncias de delitos contra la propiedad facilitado por el Organismo de Investigación Judicial de un periodo a otro (año). Debido a que a este indicador lo pueden afectar gran variedad de factores externos que no son del control de la Fuerza Pública, es que no se puede circunscribir la meta definiendo específicamente los nombres de los distritos, por la gama de aspectos que pueden impactar la incidencia delictiva de un determinado distrito.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de órdenes de operación emitidas para controlar la normativa que regula a las personas que brindan el servicio de oficial de seguridad privada.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones.

Notas Técnicas: Desde la Dirección de Operaciones se emitirá una orden de operaciones mensual hacia las 12 Direcciones Regionales, con la finalidad de que se haga extensivo a cada cantón de su jurisdicción, en el cumplimiento de la orden para identificar a aquellos oficiales de seguridad privada que incumplan con la normativa vigente para la prestación de dicho servicio.

Una orden de operación incluye el detalle del objetivo que se requiere, los medios que se utilizarán para conseguirlo y todos los participantes de la operación, misma que puede generar un sinnúmero de acciones operativas para el cumplimiento de dicho objetivo. Al no poder controlar el universo de esas acciones operativas que desencadena una orden de operación, se programa la realización de órdenes y no acciones, a pesar de que una vez realizadas, sí se podrían reflejar en el seguimiento y evaluación del indicador, lo cual se considera importante para la Dirección Generación de la Fuerza Pública.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.	198.221.676.088	DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.
2 ARMAMENTO.	1.160.712.490	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO.
3 SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS.	740.454.519	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS.
Total del Subprograma	03	200.122.843.097

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		200.122.843.097
001	INGRESOS CORRIENTES	183.502.193.760
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.950.398.351
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	2.670.250.986

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO****CONCEPTO****CANTIDAD DE PUESTOS**

		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		15.338	0	15.338
3	ADMINISTRATIVO	434	0	434
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	150	0	150
5	TECNICO	64	0	64
8	POLICIAL	14.553	0	14.553
9	DE SERVICIO	137	0	137

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**G-O****FF****C-E****C-F****I-P****CONCEPTO****LEY DE PPTO 2019**

TOTAL					200.122.843.097
0	REMUNERACIONES				153.940.654.810
001	REMUNERACIONES BÁSICAS				61.558.364.816
00101	001	1111	1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE \$3.853.800.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	61.558.364.816
002	REMUNERACIONES EVENTUALES				13.655.408.950
00201	001	1111	1310	TIEMPO EXTRAORDINARIO	200.000.000
00203	001	1111	1310	DISPONIBILIDAD LABORAL (INCLUYE \$963.450.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	13.455.408.950
003	INCENTIVOS SALARIALES				54.828.687.683
00301	001	1111	1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE \$411.869.232,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	16.248.249.250
00302	001	1111	1310	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	809.831.636
00303	280	1111	1310	DECIMOTERCER MES (INCLUYE \$558.519.427,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	9.970.614.078

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-03		
00304	001	1111	1310	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢520.841.468,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		8.821.633.001
00399	001	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢960.223.597,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		18.978.359.718
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					11.707.005.117
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					11.106.645.881
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢620.692.047,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	11.106.645.881
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					600.359.236
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.. INCLUYE ¢33.550.921,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042152	600.359.236
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					12.191.188.244
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					6.099.649.847
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢340.877.362,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	6.099.649.847
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.801.077.710
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢100.652.764,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.801.077.710
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					3.602.155.421

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03						
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢201.305.529,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	3.602.155.421
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					688.305.266
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970. INCLUYE ¢5.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 3-002-573060	688.305.266
1	SERVICIOS					17.872.101.898
101	ALQUILERES					2.571.467.502
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.556.967.502
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
10199	001	1120	1310		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS, TARIMAS Y GRADERÍAS).	8.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.511.208.853
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	643.886.881
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	809.741.221
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.036.030.975
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	21.249.776
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.618.906.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	52.300.000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	300.000
10306	001	1120	1310		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA DAR SOSTENIBILIDAD AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO, PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS Y LICENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DIGITAL, CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD).	1.565.506.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					505.510.250
10401	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS CANES Y EQUINOS DE LAS UNIDADES CANINA Y DE POLICÍA MONTADA).	44.350.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-03		
10404	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CON EL FIN DE CONTRATAR UNA ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A SU SEGURIDAD PERSONAL Y CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA).		15.000.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00), MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS (CONTRATO 0432017000100334-00)).		265.160.250
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, Y DE MONITOREO MEDIANTE GPS PARA LAS UNIDADES MÓVILES (CONTRATO 0432018000100153-00)).		181.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					42.400.000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.000.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		41.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6.300.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS		6.300.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					22.120.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL EN MANDOS MEDIOS Y ALTOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LIDERAZGO; PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS COMO CONTROL DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA, ENTRE OTROS; PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES, CON EL FIN DE REALIZAR CAPACITACIONES PARA COORDINADORES REGIONALES Y LOCALES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS, EN LA NUEVA METODOLOGÍA DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL, PINTA SEGURO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFA); Y PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS COMO LIDERAZGO, MANEJO DE PERSONAL, SERVICIO AL CLIENTE, ENTRE OTROS).		17.120.000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL PAÍS, TALES COMO AGASAJOS, CONMEMORACIONES, EXPOSICIONES DE TEMAS DE SEGURIDAD Y OTRAS, QUE SON PARTE DE LAS FUNCIONES PREVENTIVAS DEL SUBPROGRAMA Y QUE PERMITEN A LAS COMUNIDADES ESTAR ORGANIZADAS. ADEMÁS, PARA ATENDER RECEPCIONES OFICIALES CON FUNCIONARIOS DE OTROS PAÍSES, Y CONDECORACIONES PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD).		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.989.889.293
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		102.100.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-03	
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ₡245.600.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS DE APUESTAS ELECTRÓNICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9050, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 111 A LA GACETA No. 156 DE 14/08/2012; Y ₡1.255.900.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	1.641.500.000
10805	923	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	1.008.272.125
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82.600.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.221.800
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	118.195.368
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	27.000.000
109	IMPUESTOS				100.300.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	100.300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				210.300.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS).	10.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	200.000.000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL).	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.066.897.342
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.479.518.639
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ₡277.400.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	4.329.534.619
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	27.764.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	41.561.150
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	78.454.270
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.204.600
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.647.599.178

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-03	
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE ¢321.850.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ¢984.204.608,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	6.540.650.828
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	106.948.350
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	249.472.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	89.900.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	45.500.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	21.500.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (INCLUYE ¢172.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	51.772.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20.400.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.400.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.127.186.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	43.126.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢1.084.060.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	1.084.060.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.563.121.525
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (INCLUYE ¢180.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	46.610.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.641.250
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	141.051.500
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢204.500.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ¢184.226.050,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	1.744.981.975
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	101.380.800
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.372.585.673

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-03	
29906	923	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	50.454.327
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	61.386.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.030.000
5	BIENES DURADEROS				6.279.118.520
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.129.118.520
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ₡370.333.829,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL N°64 A LA GACETA N°58 DE 22/03/2017).	2.740.607.115
50102	923	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	1.611.524.534
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ₡65.773.950,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	271.473.950
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (INCLUYE ₡150.600.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	150.600.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE ₡71.475.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	71.475.000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (INCLUYE ₡15.720.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	15.720.000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (INCLUYE ₡2.250.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	2.250.000
50199	001	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	687.809.713
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ₡102.700.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	577.658.208
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				150.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES (INCLUYE ₡150.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	150.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.964.070.527

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.789.070.527
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.789.070.527
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ₡83.206.285,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.488.890.908
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ₡16.775.461,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	300.179.619
603					PRESTACIONES	1.675.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	800.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD. INCLUYE ₡10.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017 PARA EL MISMO FIN).	875.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	500.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

MISIÓN:

El Servicio Nacional de Guardacostas es el responsable de salvaguardar la vida humana, la soberanía del Estado y los recursos naturales, garantizando la seguridad y el orden público en aguas jurisdiccionales y zonas costeras, en estricto apego al ordenamiento jurídico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.		
	Unidad de Medida	2019	Cantidad 2020	2021
	Servicio brindado.	14,785.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones policiales realizadas.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	4.500,00	7.000,00	7.300,00	7.600,00	8.000,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	3.676,20	3.800,00	3.875,00	4.025,00	4.100,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	300,00	325,00	350,00	375,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
1.500,00		1.525,00	1.550,00	1.575,00	1.600,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
3.000.00		3.500.00	3.800.00	4.000.00	4.300.00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA MARÍTIMA.	12.275.064.057	DIRECCIÓN GENERAL GUARDACOSTAS.
Total del Subprograma	04	12.275.064.057

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12.275.064.057
001	INGRESOS CORRIENTES	11.138.557.827
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.136.506.230

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	644	0	644
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	623	0	623
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	12.275.064.057
0					REMUNERACIONES	7.407.771.742
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.978.188.200
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.978.188.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	583.850.250
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	573.850.250
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.663.485.919
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	783.633.528
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	96.141.470
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	467.419.895
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	366.928.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	949.363.026
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	561.415.186
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	532.624.664
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	532.624.664
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.790.522
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.790.522
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	620.832.187
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	292.511.707

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-04			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	292.511.707	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					86.371.567	
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	86.371.567	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					172.743.134	
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	172.743.134	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					69.205.779	
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	69.205.779	
1	SERVICIOS					1.161.207.718	
101	ALQUILERES					89.784.810	
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	69.735.810	
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20.049.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS					197.961.967	
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.257.192	
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	106.428.186	
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.276.589	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.000.000	
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1.000.000	
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					11.000.000	
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ALGUNAS ESTACIONES Y LA ACADEMIA DE GUARDACOSTAS, SERVICIO DE LIMPIEZA, Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	8.000.000	
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE GUARDACOSTAS, ACADEMIA DE GUARDACOSTAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS).	3.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.300.000	
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000	
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					478.509.916	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04					
10601	001	1120	1310	SEGUROS (INCLUYE \$192.012.337,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	478.509.916
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.500.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE QUE ACTUALICEN SUS CONOCIMIENTOS EN TEMAS COMO VALORACIÓN DE RIESGO, CONTROL INTERNO, ADMINISTRACIÓN DE BODEGAS, ENTRE OTROS; ASÍ COMO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ÁREA OPERATIVA, EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELOS PREDICTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL. ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA CAPACITACIÓN DE ÉTICA PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LOS ACTOS DE CLAUSURA DE LOS CURSOS QUE IMPARTE LA ACADEMIA NACIONAL DE GUARDACOSTAS).	1.500.000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS PARA LAS RECEPCIONES OFICIALES DE ENTREGA DE EQUIPOS POR PARTE DE PAÍSES AMIGOS, DAR SEGUIMIENTO A OPERACIONES CONJUNTAS PARA LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES MARINO-COSTEROS Y DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS Y NARCOTRÁFICO).	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				364.975.013
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	324.975.013
109	IMPUESTOS				1.226.012
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.226.012
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.950.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO).	500.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	2.450.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.841.202.506
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.639.384.998
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.384.998
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	12.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	3.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.000.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				727.500.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	725.000.000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.000.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04					
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				105.000.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	80.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				347.317.508
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.500.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	156.537.508
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	157.280.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.000.000
5	BIENES DURADEROS				669.086.335
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				669.086.335
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE \$84.489.145,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	84.489.145
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE \$340.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	340.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE \$90.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	90.000.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (INCLUYE \$15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	15.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE \$15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	15.000.000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (INCLUYE \$14.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	14.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-04		
50107	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (INCLUYE ₡15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	15.000.000
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ₡95.597.190,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	95.597.190
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					195.795.756
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					85.795.756
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					85.795.756
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	71.400.495
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.395.261
603	PRESTACIONES					70.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	40.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	40.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

MISIÓN:

La Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea es la encargada de brindar apoyo aéreo, por medio de las aeronaves del Estado, en el traslado de funcionarios, ayuda humanitaria y en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, así como otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país, para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.		
	Unidad de Medida	2019	Cantidad 2020	2021
	Servicio brindado.	5,600.00	ND	ND

#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población nacional.		
	Unidad de Medida	2019	Cantidad 2020	2021
	Servicio brindado.	2,350.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de operativos preventivos realizados en los aeropuertos internacionales de nuestro país.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	5.186,00	5.450,00	5.600,00	5.800,00	6.000,00

Fuente de Datos: Unidades de Seguridad Aeroportuaria del Servicio de Vigilancia Aérea.

Supuestos:
-Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos.
-Sujeto a cambios en la normativa OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de horas vuelo para operativos policiales.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	2.307,10	2.350,00	2.350,00	2.350,00	2.350,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea.

Supuestos:
-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.
-Sujeto a condiciones climatológicas.
-Sujeto a disponibilidad de equipo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de solicitudes de vuelo de emergencia.		

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	75,00	75,00	75,00	75,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea.

Supuestos:

- Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.
- Sujeto a condiciones climatológicas.
- Sujeto a disponibilidad de equipo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA AÉREA.	10.678.855.911	DIRECCIÓN SERVICIO VIGILANCIA AÉREA.
Total del Subprograma	05	10.678.855.911

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		10.678.855.911
001	INGRESOS CORRIENTES	10.158.669.535
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	520.186.376

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	674	0	674
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	11	0	11
8	POLICIAL	650	0	650
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	10.678.855.911
0					REMUNERACIONES	8.207.908.409
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.124.846.200
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.124.846.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	698.766.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	689.766.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.107.173.009
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	823.765.578
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	69.848.680
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	520.186.376
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	392.705.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.300.667.375
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	625.033.386
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	592.980.392
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	592.980.392
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.052.994
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	32.052.994
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	652.089.814
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	325.658.421

				Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05		
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	325.658.421
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					96.158.982
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	96.158.982
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					192.317.965
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	192.317.965
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					37.954.446
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	37.954.446
1	SERVICIOS					1.071.987.798
102	SERVICIOS BÁSICOS					124.716.895
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	53.000.000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	63.600.895
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS (CONTRATO 0432016000100098-00)).	816.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					800.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	100.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
10305	001	1120	1310		SERVICIOS ADUANEROS	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					43.550.700
10401	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANES DE LA UNIDAD CANINA).	1.000.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00) Y RECARGA DE EXTINTORES).	27.104.560
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO VEHICULAR (CONTRATO 0432017000100138-00), Y RASTREO SATELITAL PARA AERONAVES).	15.446.140
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					18.080.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05					
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	80.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				690.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	690.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				182.840.203
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.420.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	155.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.349.103
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.071.100
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				10.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	10.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.228.441.781
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				260.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	255.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				485.500.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	485.000.000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				294.975.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	294.975.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				187.966.781
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.466.781
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	130.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				170.517.923
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				95.517.923
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				95.517.923
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.491.426

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05						
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.026.497
603	PRESTACIONES					70.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	45.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	5.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6
POLICÍA DE FRONTERASUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS**MISIÓN:**

La Policía de Fronteras es responsable de resguardar, vigilar el territorio nacional en sus fronteras, con el propósito de detectar, alertar y reprimir toda acción delictiva al territorio fronterizo nacional, así como la lucha ante el fenómeno criminal, también deberá prestar calidad de servicio a la comunidad fronteriza y auxiliar a los habitantes de las zonas fronterizas ante desastres naturales y antrópicos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.	Población nacional.		
	Unidad de Medida	Cantidad	2020	2021
	Servicio brindado.	670.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Sectorización del cordón fronterizo.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	250,00	390,00	530,00	670,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones de la Policía de Fronteras.**Supuestos:** La sectorización depende de la colaboración del Instituto Geográfico Nacional, como ente técnico.**Notas Técnicas:** Se prevé el incremento de la sectorización por año, hasta alcanzar el 100% del cordón fronterizo constituido por 670 kilómetros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operaciones especiales contra el crimen organizado.		
			Metas		
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	10,00	12,00	14,00	16,00	18,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones de la Policía de Fronteras.**Supuestos:** El cumplimiento de la meta depende de la asignación de personal policial y el recurso táctico que se brinde.**Notas Técnicas:** La línea base se definió tomando en consideración las operaciones realizadas en el 2017.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FRONTERIZA.	4.715.389.778	DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS.
Total del Subprograma	06	4.715.389.778

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-06

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4.715.389.778
001	INGRESOS CORRIENTES	4.541.344.621
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	174.045.157

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	321	0	321
8	POLICIAL	321	0	321

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	4.715.389.778
0					REMUNERACIONES	2.952.811.849
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.392.261.600
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.392.261.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	321.004.150
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	306.004.150
003					INCENTIVOS SALARIALES	782.224.874
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	179.367.584
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	174.045.157
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	65.307.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	363.505.133
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	226.340.933
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	214.733.706
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	214.733.706
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.607.227
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.607.227
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	230.980.292
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	117.929.430
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.929.430

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-06

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	34.821.682
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	34.821.682
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	69.643.364
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	69.643.364
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	8.585.816
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	8.585.816
1					SERVICIOS	755.956.262
101					ALQUILERES	67.000.000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ₡67.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	67.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	150.978.500
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14.000.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ₡15.850.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ₡40.118.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	113.978.500
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	100.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.000.000
10401	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LOS CANES QUE POSEE EL SUBPROGRAMA).	1.000.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00), LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, Y RECARGA DE EXTINTORES).	14.875.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-06	
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	1.125.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				750.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	750.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				342.500.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS (INCLUYE \$60.240.086,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	342.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				169.377.762
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.500.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	750.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE \$165.027.762,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	165.027.762
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				967.032.129
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				244.750.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE \$240.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	240.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.400.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				679.552.129
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE \$667.080.891,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	677.052.129
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.800.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-06					
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				34.100.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ₡34.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	34.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.830.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.400.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.500.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	680.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				39.589.538
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				34.589.538
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				34.589.538
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.785.924
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.803.614
603	PRESTACIONES				5.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	15.467.000.000	13,35%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	63.574.000.000	54,86%
TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	3.011.000.000	2,60%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	13.793.000.000	11,90%
SERVICIOS HACENDARIOS	20.041.000.000	17,29%
Totales	115.886.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Reducir el déficit financiero a un 3% del Producto Interno Bruto (PIB), mediante una combinación de aumento en la recaudación y desaceleración en el gasto.
2. Continuar con el proceso de modernización de las plataformas tecnológicas en materia de recaudación de impuestos y eficiencia en la ejecución del gasto público.
3. Iniciar un plan de modernización integral en aduanas, que contemple infraestructura, capacitación del recurso humano y sistemas de información.
4. Fortalecer la Rectoría del Ministerio de Hacienda en materia de Contratación Administrativa.
5. Elaborar una Política Nacional de Endeudamiento con visión de mediano plazo.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		103.007.082.817		119.812.000.000	115.886.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		103.007.082.817		119.812.000.000	115.886.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		97.679.789.706		113.102.766.518	109.269.597.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		78.038.684.462		91.173.879.157	88.548.597.000
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES		78.038.684.462		91.173.879.157	88.548.597.000
114	SERVICIOS GENERALES		19.641.105.244		21.928.887.361	20.721.000.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		19.641.105.244		21.928.887.361	20.721.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		5.327.293.111		6.709.233.482	6.616.403.000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		2.746.871.131		3.633.815.482	3.606.000.000
1320	JUSTICIA		2.580.421.980		3.075.418.000	3.010.403.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		103.007.082.817		119.812.000.000	115.886.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		100.369.485.098		115.835.711.161	112.775.212.628
11	GASTOS DE CONSUMO		96.250.050.051		111.652.631.701	108.138.020.937
111	REMUNERACIONES		62.411.282.297		73.318.363.643	74.046.665.252
1111	SUELDOS Y SALARIOS		53.149.430.743		62.201.240.372	62.834.679.982
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		9.261.851.554		11.117.123.271	11.211.985.270
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		33.838.767.754		38.334.268.058	34.091.355.685
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.119.435.047		4.183.079.460	4.637.191.691
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		398.954.789		477.351.916	864.245.113
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.507.635.595		3.575.084.669	3.634.514.946
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		212.844.663		130.642.875	138.431.632
2	GASTOS DE CAPITAL		1.974.655.306		3.226.218.480	1.622.722.414
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		12.066.120		876.034.203	192.200.000
2110	EDIFICACIONES		12.066.120		800.034.203	192.200.000
2150	OTRAS OBRAS		0		76.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.962.589.186		2.350.184.277	1.430.522.414
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		148.695.923		828.562.533	442.014.213
2240	INTANGIBLES		1.813.893.263		1.521.621.744	988.508.201
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		662.942.413		712.054.650	1.488.064.958
34	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		662.942.413		712.054.650	1.488.064.958
3400	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		662.942.413		712.054.650	1.488.064.958
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		38.015.709	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		38.015.709	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		38.015.709	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	103.007.082.817		119.812.000.000		115.886.000.000
0	REMUNERACIONES	62.411.282.297		73.318.363.643		74.046.665.252
001	INGRESOS CORRIENTES	58.284.408.109		68.524.901.593		69.215.013.040
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.126.874.188		4.793.462.050		4.831.652.212
1	SERVICIOS	33.545.544.054		37.655.920.296		33.657.058.170
001	INGRESOS CORRIENTES	32.621.810.592		37.655.920.296		33.657.058.170
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	923.733.462		0		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	291.959.578		672.247.762		428.797.515
001	INGRESOS CORRIENTES	287.928.102		672.247.762		428.797.515
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.031.476		0		0
4	ACTIVOS FINANCIEROS	662.942.413		712.054.650		1.488.064.958
001	INGRESOS CORRIENTES	2.785.013		712.054.650		1.488.064.958
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	660.157.400		0		0
5	BIENES DURADEROS	1.974.655.306		3.226.218.480		1.622.722.414
001	INGRESOS CORRIENTES	543.751.005		302.177.888		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.430.904.301		2.924.040.592		1.622.722.414
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.119.435.047		4.183.079.460		4.637.191.691
001	INGRESOS CORRIENTES	3.607.492.949		4.183.079.460		4.637.191.691
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	511.942.098		0		0
9	CUENTAS ESPECIALES	1.264.122		44.115.709		5.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.264.122		41.443.690		5.500.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		2.672.019		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	103.007.082.817		119.812.000.000		115.886.000.000
132	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	12.607.766.713		14.777.000.000		15.467.000.000
134	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	56.502.148.159		66.187.000.000		63.574.000.000
02	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	35.692.293.690		38.953.723.317		38.004.000.000
03	GESTIÓN ADUANERA	14.957.900.964		19.655.300.628		17.925.000.000
04	ASESORÍA HACENDARIA	3.105.082.374		3.944.160.573		4.039.000.000
05	INVESTIGACIONES FISCALES	2.746.871.131		3.633.815.482		3.606.000.000
135	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	2.581.001.800		3.076.000.000		3.011.000.000
01	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	1.800.215.584		2.018.979.939		1.959.000.000
02	TRIBUNAL ADUANERO	780.786.216		1.057.020.061		1.052.000.000
136	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	11.642.476.294		13.970.000.000		13.793.000.000
02	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO	3.460.136.212		3.924.519.591		3.874.000.000
03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1.292.099.031		1.649.631.695		1.699.000.000
04	GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	4.039.859.269		4.723.027.211		4.550.000.000
05	REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA	1.976.222.267		2.462.400.335		2.461.000.000
06	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	874.159.515		1.210.421.168		1.209.000.000
138	SERVICIOS HACENDARIOS	19.673.689.851		21.802.000.000		20.041.000.000

01	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	18.349.006.213	20.279.255.666	19.022.000.000
02	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA	1.324.683.638	1.522.744.334	1.019.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3.136	58	3.194
1	SUPERIOR	14	0	14
2	EJECUTIVO	21	0	21
3	ADMINISTRATIVO	206	2	208
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.223	30	2.253
5	TECNICO	364	24	388
8	POLICIAL	135	0	135
9	DE SERVICIO	173	2	175

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	34.221.261.260	39.825.403.992	74.046.665.252
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.265.196.544	565.356.611	24.830.553.155
00103	SERVICIOS ESPECIALES	378.097.800	3.952.400	382.050.200
00105	SUPLENCIAS	0	21.000.000	21.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	702.586.981	0	702.586.981
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.500.000	25.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	191.743.600	191.743.600
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	9.818.322.198	9.818.322.198
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	14.071.731.082	14.071.731.082
00303	DECIMOTERCER MES	4.831.652.212	0	4.831.652.212
00304	SALARIO ESCOLAR	4.043.727.723	0	4.043.727.723
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	3.915.812.831	3.915.812.831
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	5.365.280.070	5.365.280.070
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	290.015.139	290.015.139
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.946.553.811	2.946.553.811
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	870.045.417	870.045.417
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.740.090.833	1.740.090.833

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	103.007.082.817		119.812.000.000		115.886.000.000
	RECURSOS INTERNOS	103.007.082.817		119.812.000.000		115.886.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	95.349.439.892		112.091.825.339		109.431.625.374
001	INGRESOS CORRIENTES	95.349.439.892		112.091.825.339		109.431.625.374

	FINANCIAMIENTO	7.657.642.925	7.720.174.661	6.454.374.626
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.657.642.925	7.720.174.661	6.454.374.626

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	103.007.082.817		119.812.000.000		115.886.000.000
0	REMUNERACIONES	62.411.282.297		73.318.363.643		74.046.665.252
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	21.606.925.685		25.031.486.485		25.233.603.355
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21.379.465.915		24.754.673.349		24.830.553.155
00103	SERVICIOS ESPECIALES	227.459.770		256.813.136		382.050.200
00105	SUPLENCIAS	0		20.000.000		21.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	939.882.425		1.137.448.346		919.830.581
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	759.950.432		898.551.788		702.586.981
00202	RECARGO DE FUNCIONES	12.085.621		31.444.254		25.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	167.846.372		207.452.304		191.743.600
003	INCENTIVOS SALARIALES	30.602.622.633		36.032.305.541		36.681.246.046
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.749.658.832		9.243.112.280		9.818.322.198
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	11.949.046.101		13.821.574.177		14.071.731.082
00303	DECIMOTERCER MES	4.126.874.188		4.793.462.050		4.831.652.212
00304	SALARIO ESCOLAR	3.647.921.680		4.118.969.671		4.043.727.723
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.129.121.832		4.055.187.363		3.915.812.831
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.691.016.547		5.607.447.069		5.655.295.209
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.450.185.701		5.319.885.675		5.365.280.070
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	240.830.846		287.561.394		290.015.139
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.570.835.007		5.509.676.202		5.556.690.061
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.407.018.181		2.921.623.703		2.946.553.811
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	721.272.430		862.684.168		870.045.417
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.442.544.396		1.725.368.331		1.740.090.833
1	SERVICIOS	33.545.544.054		37.655.920.296		33.657.058.170
101	ALQUILERES	16.064.049.549		18.111.281.789		16.948.173.947
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.446.473.709		8.439.282.239		7.692.989.526
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28.484.655		37.260.000		32.109.388
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.672.073.125		1.732.074.414		1.391.420.031
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4.126.897		10.067.966		5.679.349
10199	OTROS ALQUILERES	5.912.891.163		7.892.597.170		7.825.975.653
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.997.855.549		2.499.125.131		2.049.277.205

PP-206-006

10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	124.963.681	175.770.427	121.193.966
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	770.312.818	983.729.666	796.184.503
10203	SERVICIO DE CORREO	2.702.697	18.536.092	18.885.184
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.073.771.799	1.290.341.567	1.094.213.462
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	26.104.554	30.747.379	18.800.090
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.271.371.424	9.612.671.782	9.277.972.685
10301	INFORMACIÓN	169.094.596	265.627.057	202.141.963
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	30.600.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.398.763	6.100.000	84.695.752
10304	TRANSPORTE DE BIENES	5.135.302	15.603.080	5.575.576
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	8.673.052.206	8.945.578.709	8.700.816.077
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	421.690.557	349.162.936	284.743.317
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.307.365.669	3.058.816.912	2.481.086.421
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	274.460.555	305.511.892	200.787.026
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	272.323.695	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	1.746.408.948	2.409.296.939	2.240.033.550
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.172.471	344.008.081	40.265.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	419.619.877	626.041.444	435.698.995
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.061.618	7.583.500	6.233.501
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	334.793.555	480.700.000	345.441.120
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	34.832.854	66.312.310	35.363.354
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	44.931.850	71.445.634	48.661.020
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	355.968.600	518.077.474	441.329.246
10601	SEGUROS	355.968.600	518.077.474	441.329.246
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	126.799.284	65.150.201	89.782.312
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	98.047.374	64.150.201	89.782.312
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	28.751.910	1.000.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.986.012.290	3.093.970.201	1.870.569.763
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132.031.966	535.935.645	133.487.090
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	24.375.000	0
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	37.765.333	44.059.929	38.945.500
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	23.175.779	46.110.404	26.827.364
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	76.063.696	135.770.455	95.468.923
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	73.759.000	28.611.331	51.575.485
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	61.749.889	152.387.013	104.192.420
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.566.902.923	2.104.522.614	1.379.247.947

PP-206-007				
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	14.563.704	22.197.810	40.825.034
199	SERVICIOS DIVERSOS	16.501.812	70.785.362	63.167.596
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	677.232	31.855.362	16.551.985
19905	DEDUCIBLES	15.783.735	33.685.000	29.150.575
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	40.845	5.245.000	17.465.036
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	291.959.578	672.247.762	428.797.515
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	160.556.223	263.726.276	176.971.510
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145.841.487	225.874.886	150.110.237
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	542.087	1.650.000	800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13.091.385	33.848.890	22.688.773
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.081.264	2.352.500	3.372.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.484.132	3.796.000	3.215.073
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.484.132	3.796.000	3.215.073
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.855.949	40.375.544	22.395.642
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.042.735	17.700.000	3.684.586
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.258.028	1.300.000	970.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	350.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	590.517	15.720.070	8.141.056
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1.415.400	100.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	715.272	2.790.074	2.800.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	249.397	1.100.000	6.600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36.898.982	89.513.259	62.495.511
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.422.394	8.746.257	11.123.550
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.476.588	80.767.002	51.371.961
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.164.292	274.836.683	163.719.779
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13.826.249	46.489.766	27.464.112
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.026.514	20.148.198	4.019.750
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	59.294.230	93.405.319	46.329.771
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.301.350	50.510.000	19.672.273
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.456.234	11.983.900	6.507.895
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	697.855	20.307.500	56.515.553
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	44.175	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.517.685	31.992.000	3.210.425
4	ACTIVOS FINANCIEROS	662.942.413	712.054.650	1.488.064.958

499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	662.942.413	712.054.650	1.488.064.958
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS	662.942.413	712.054.650	1.488.064.958
5	BIENES DURADEROS	1.974.655.306	3.226.218.480	1.622.722.414
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	148.695.923	828.562.533	442.014.213
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.116.533	18.500.000	76.850.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	74.890.655	280.425.266	95.616.746
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.371.667	46.640.259	32.912.800
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.362.438	178.017.208	147.744.746
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.140.622	27.400.000	18.674.616
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	948.615	28.500.000	41.660.234
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	2.070.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9.865.393	249.079.800	26.485.071
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12.066.120	876.034.203	192.200.000
50201	EDIFICIOS	12.066.120	800.034.203	192.200.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	76.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.813.893.263	1.521.621.744	988.508.201
59903	BIENES INTANGIBLES	1.813.893.263	1.521.621.744	988.508.201
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.119.435.047	4.183.079.460	4.637.191.691
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	398.954.789	477.351.916	864.245.113
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	398.954.789	477.351.916	864.245.113
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.567.038	10.000.000	10.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	4.567.038	10.000.000	10.000.000
603	PRESTACIONES	1.038.643.148	1.429.495.543	1.519.809.169
60301	PRESTACIONES LEGALES	737.170.658	1.014.996.670	1.095.226.169
60399	OTRAS PRESTACIONES	301.472.490	414.498.873	424.583.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.464.425.409	2.135.589.126	2.104.705.777
60601	INDEMNIZACIONES	717.494.374	635.589.126	604.705.777
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.746.931.035	1.500.000.000	1.500.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	212.844.663	130.642.875	138.431.632
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	212.844.663	130.642.875	138.431.632
9	CUENTAS ESPECIALES	1.264.122	44.115.709	5.500.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	1.264.122	6.100.000	5.500.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	1.264.122	6.100.000	5.500.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	38.015.709	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	38.015.709	0

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		24.265.196.544
3754	00101	1 CONTADOR NACIONAL (e)	1.859.000	22.308.000
4672	00101	1 DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMATICA (e)	1.859.000	22.308.000
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO (e)	1.859.000	22.308.000
4897	00101	1 DIRECTOR GRAL CREDITO PUBLICO (e)	1.859.000	22.308.000
4910	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1.859.000	22.308.000
4915	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA (e)	1.859.000	22.308.000
4928	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION (e)	1.859.000	22.308.000
4961	00101	1 DIRECTOR GENERAL PRESUPUESTO NACIONAL (e)	1.859.000	22.308.000
4975	00101	1 DIRECTOR GENERAL TRIBUTACION DIRECTA (e)	1.859.000	22.308.000
15936	00101	1 TESORERO NACIONAL (e)	1.859.000	22.308.000
10475	00101	1 OFICIAL MAYOR Y GERENTE DESPACHO (e)	1.672.500	20.070.000
14389	00101	1 SUBTESORERO NACIONAL (e)	1.672.500	20.070.000
4602	00101	1 DIRECTOR POLICIA DE CONTROL FISCAL (e)	1.621.900	19.462.800
4404	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION HACENDARIA (e)	1.526.400	18.316.800
4905	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HACIENDA (e)	1.526.400	18.316.800
13795	00101	4 SUBDIRECTOR DE EGRESOS a 1,495,550 Cls c/u	5.982.200	71.786.400
13810	00101	3 SUBDIRECTOR INGRESOS a 1,495,550 Cls c/u	4.486.650	53.839.800
13880	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL (e)	1.406.800	16.881.600
2211	00101	1 AUDITOR NIVEL 4 (e)	1.371.700	16.460.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.309.750	15.717.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9464	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO a 1,277,400 Cls c/u	7.664.400	91.972.800
9465	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL ADUANERO a 1,277,400 Cls c/u	7.664.400	91.972.800
9466	00101	3 MIEMBRO SUPLENTE DE TRIBUNAL ADUANERO a 1,277,400 Cls c/u	3.832.200	45.986.400
11199	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1.277.400	15.328.800
11200	00101	1 PRESIDENTE SUPLENTE DEI TRIBUNAL ADUANERO	1.277.400	15.328.800
5994	00101	3 GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA a 1,245,650 Cls c/u	3.736.950	44.843.400
13636	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 4 (e)	1.235.350	14.824.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	4.714.800	56.577.600
5963	00101	1 GERENTE DE INGRESOS	1.178.700	14.144.400
5982	00101	3 GERENTE DE EGRESOS a 1,178,700 Cls c/u	3.536.100	42.433.200
5983	00101	26 GERENTE DE INGRESOS a 1,178,700 Cls c/u	30.646.200	367.754.400
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	2.357.400	28.288.800
7194	00101	5 JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA a 1,171,300 Cls c/u	5.856.500	70.278.000
7195	00101	3 JEFE DE INGRESOS 2 SENTENCIA a 1,135,250 Cls c/u	3.405.750	40.869.000
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.135.250	13.623.000
70	00101	2 ABOGADO INSTRUCTOR a 1,128,600 Cls c/u	2.257.200	27.086.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
7196	00101	6 JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA a 1,100,750 Cls c/u	6.604.500	79.254.000
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA	1.100.750	13.209.000
11488	00101	16 PROFESIONAL INGRESOS 3 SENTENCIA a 1,032,350 Cls c/u	16.517.600	198.211.200
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.031.614	12.379.368
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2 (4 horas)	505.646	6.067.752
11487	00101	1 PROFESIONAL INGRESOS 2 SENTENCIA	986.500	11.838.000
2206	00101	1 AUDITOR SUPERVISOR T.F.A.	976.200	11.714.400
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	966.361	11.596.332
7172	00101	27 JEFE EGRESOS 3 a 961,450 Cls c/u	25.959.150	311.509.800
7193	00101	18 JEFE INGRESOS 3 a 961,450 Cls c/u	17.306.100	207.673.200
11734	00101	6 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	5.768.700	69.224.400
11738	00101	4 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 a 961,450 Cls c/u	3.845.800	46.149.600
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901,358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	450.679	5.408.148
7171	00101	12 JEFE EGRESOS 2 a 880,400 Cls c/u	10.564.800	126.777.600
7192	00101	108 JEFE INGRESOS 2 a 880,400 Cls c/u	95.083.200	1.140.998.400
11733	00101	19 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	16.727.600	200.731.200
11737	00101	10 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 880,400 Cls c/u	8.804.000	105.648.000
30	00101	10 ABOGADO ASISTENTE a 871,800 Cls c/u	8.718.000	104.616.000
7170	00101	15 JEFE EGRESOS 1 a 827,950 Cls c/u	12.419.250	149.031.000
7191	00101	60 JEFE INGRESOS 1 a 827,950 Cls c/u	49.677.000	596.124.000
11732	00101	34 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	28.150.300	337.803.600
11736	00101	7 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827,950 Cls c/u	5.795.650	69.547.800
2195	00101	12 AUDITOR DE TRIBUNAL a 801,000 Cls c/u	9.612.000	115.344.000
11197	00101	3 POLICIA FISCAL JEFE 2 a 786,600 Cls c/u (e)	2.359.800	28.317.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	772.000	9.264.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	772.000	9.264.000
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	1.504.900	18.058.800
11462	00101	54 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	40.632.300	487.587.600
11481	00101	451 PROFESIONAL INGRESOS 3 a 752,450 Cls c/u	339.354.950	4.072.259.400
11656	00101	117 PROFESIONAL EGRESOS 3 a 752,450 Cls c/u	88.036.650	1.056.439.800
11731	00101	97 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	72.987.650	875.851.800
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	706.150	8.473.800
11196	00101	6 POLICIA FISCAL JEFE 1 a 701,650 Cls c/u (e)	4.209.900	50.518.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	38 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	26.296.000	315.552.000
11480	00101	281 PROFESIONAL INGRESOS 2 a 692,000 Cls c/u	194.452.000	2.333.424.000
11655	00101	97 PROFESIONAL EGRESOS 2 a 692,000 Cls c/u	67.124.000	805.488.000
11730	00101	128 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	88.576.000	1.062.912.000
11195	00101	6 POLICIA FISCAL 3 a 623,800 Cls c/u (e)	3.742.800	44.913.600
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 610,150 Cls c/u	1.220.300	14.643.600
11458	00101	28 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	17.084.200	205.010.400
11479	00101	312 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 610,150 Cls c/u	190.366.800	2.284.401.600
11654	00101	27 PROFESIONAL EGRESOS 1-B a 610,150 Cls c/u	16.474.050	197.688.600
11729	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	23.185.700	278.228.400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	606.850	7.282.200
11457	00101	25 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	14.410.000	172.920.000
11192	00101	25 POLICIA FISCAL 2B a 555,600 Cls c/u (e)	13.890.000	166.680.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13216	00101	1 SECRETARIA DE TRIBUNAL	535.400	6.424.800
2550	00101	3 AUXILIAR DE TRIBUNAL 3 a 522,200 Cls c/u	1.566.600	18.799.200
11456	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	3.111.300	37.335.600
11478	00101	56 PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 518,550 Cls c/u	29.038.800	348.465.600
11653	00101	12 PROFESIONAL EGRESOS 1-A a 518,550 Cls c/u	6.222.600	74.671.200
11728	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	6.741.150	80.893.800
9716	00101	1 NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	498.600	5.983.200
11191	00101	18 POLICIA FISCAL 2A a 496,900 Cls c/u (e)	8.944.200	107.330.400
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 453,600 Cls c/u (e)	1.360.800	16.329.600
11190	00101	76 POLICIA FISCAL 1 a 427,500 Cls c/u (e)	32.490.000	389.880.000
15078	00101	249 TECNICO DE INGRESOS a 427,500 Cls c/u	106.447.500	1.277.370.000
15079	00101	23 TECNICO DE EGRESOS a 427,500 Cls c/u	9.832.500	117.990.000
15087	00101	19 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	8.122.500	97.470.000
15338	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA TRIBUTARIA	427.500	5.130.000
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	414.900	4.978.800
10744	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 3	413.600	4.963.200
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	413.600	4.963.200
15317	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 396,700 Cls c/u	2.380.200	28.562.400
15425	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA DE LA CONTABILIDAD NACIONAL a 396,700 Cls c/u	1.586.800	19.041.600
15430	00101	1 TECNICO EN OPERACIONES TECNOLOGICAS -BIENES Y HACIENDA	396.700	4.760.400
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	392.600	4.711.200
10739	00101	2 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 383,650 Cls c/u	767.300	9.207.600
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366,250 Cls c/u	1.098.750	13.185.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	357.950	4.295.400
15972	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 355,600 Cls c/u	1.422.400	17.068.800
15312	00101	22 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	7.819.900	93.838.800
13201	00101	12 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,100 Cls c/u	4.177.200	50.126.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	54 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	18.119.700	217.436.400
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	3.019.950	36.239.400
15971	00101	11 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	3.607.450	43.289.400
10616	00101	119 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	38.377.500	460.530.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	967.500	11.610.000
10334	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 312,650 Cls c/u	3.751.800	45.021.600
3216	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299,950 Cls c/u	2.999.500	35.994.000
10615	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	5.045.600	60.547.200
3215	00101	34 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	9.902.500	118.830.000
10333	00101	84 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	24.465.000	293.580.000
9601	00101	26 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	7.423.000	89.076.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	1.353.750	16.245.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		25.000.000
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		66.463.680

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		35.728.550
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		106.593.756
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		216.970.444
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		25.500.000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		137.636.336
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		808.200
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		3.084.174.263
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		10.865.938
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.815.361.981
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		191.743.600
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		24.943.037
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		12.073.696.551
00399	119	RETRIBUCION POR RIESGO,RESOLUCION DG-059-95 DE LA DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL		7.854.770
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		111.850.564
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9.717.812.326
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		21.000.000
00399	144	PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		172.600.000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		117.787.465
00301	178	PAGO ANUALIDADES SEGUN RESOL. 2000-1322 DE LA SALA CUARTA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.		5.272.207

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		323.386.167
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		40.250.480
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		918.108
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		2.366.400
Total Título:				52.601.781.367